

2500

ANTECEDENTES

V CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS



338456 90
C172c
V
v.1c.1

MARBELLA, JULIO 1992

Centro de Documentación
Camara Chilena de la Construcción



V CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

INDICE

*	Directorio	1
*	Organización Comité de Contratistas de Obras Públicas	2
*	Comisión Organizadora	3
*	Comité de Contratistas de Obras Públicas	4
	(listado de empresas y sus representantes)	
*	Temas de la V Convención	10
-	Imagen Empresarial	11
-	Desarrollo del Comité	23
-	Inversión	47
-	Vialidad Urbana	63
-	Análisis de Coyuntura	85



Cámara Chilena de la Construcción

DIRECTORIO 1991 - 1992

Presidente	ALFREDO SCHMIDT MONTES
Primer Vicepresidente	VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS
Segundo Vicepresidente	OTTO KUNZ SOMMER
Past Presidente	SERGIO MELO SAN JUAN

Directores	JUAN BLANCHARD GANA
	ALBERTO COLLADOS BAINES
	CARLOS ERDMANN GREEN
	HERNAN LEVY ARENSBURG
	BENJAMIN LIRA DE LA JARA
	MANUEL TAGLE AVILES
	EUGENIO VELASCO MORANDE

DIRECTORES EN REPRESENTACION REGIONES ZONA NORTE

Titular	BORIS PRIEWER AURBACH
Alternó	LEONEL AZOCAR BRUNNER

ZONA SUR

Titular	LUIS SMITH GONZALEZ
Alternó	JOSE MIGUEL GARCIA ECHAVARRI

ASESORES PERMANENTES

DAVID FRIAS DONOSO
CARLOS LAGOS MATUS
SERGIO MAY COLVIN

ADMINISTRACION

Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas
Jefe Departamento Jurídico
Jefe Departamento de Estudios Técnicos
Jefe Departamento de Estudios Económicos

Blas Bellolio Rodríguez
Jaime Reyes Gutiérrez
Augusto Bruna Vargas
Isidoro Latt Arcavi
Pablo Araya Páez

Organización del Comité de Contratistas de Obras Públicas

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	LEOPOLDO LORENZINI TEPERMAN
PRIMER VICEPRESIDENTE	HERNAN DOREN LOIS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	SERGIO ICAZA PEREZ
DIRECTOR POR EL COMITE	MANUEL TAGLE AVILES
PAST PRESIDENTE	LUIS BASSIGNANA DELPORTE
PAST DIRECTOR	MARIANO GALDAMES MONTENEGRO

ORGANIZACION INTERNA

Sub Comité

* Capacitación y Productividad	Hernán Tobar Barra
* Económico y Financiero	Sergio Icaza Pérez
* Inquietudes Gremiales	Hernán Doren Lois
* Licitaciones y Contratos	Sergio Hernández Ernst
* Socios	Raimundo Alemparte Pérez
* Técnico	Washington Fernández Muñoz

Comisiones de trabajo

* Infraestructura	Alfredo Achondo Faz
-------------------	---------------------

V CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

COMISION ORGANIZADORA

Presidente V Convención

Leopoldo Lorenzini Teperman

Comisión Organizadora

Raimundo Alemparte Pérez

Luis Bassignana Delporte

Hernán Doren Lois

Mariano Galdames Montenegro

Sergio Icaza Pérez

Manuel Tagle Avilés

Monitores

Washington Fernández Muñoz

Sergio Icaza Pérez

Carlos Montero Martínez

Manuel Tagle Avilés

Hernán Tobar Barra

Apoyo Técnico y Organizacional

N.G.H. Marketing Directo

COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Carlos Arriaza Urdaniz	C. A. U.	Eleodoro Yáñez 2187, Depto. 22	2235097
Pablo Aylwin Jofré	Arauco Ingeniería Ltda.	Pérez Valenzuela 1098, of. 93	2355441
Alberto Barral Jul	Ingeniería Civil Vicente S.A.	Marchant Pereira 221, piso 10°	490137
César Belmar Alvarez	Construcciones de Pavimentos Asfálticos BITUMIX Ltda.	Los Tres Antonios 3172	2384640 2382867
Víctor Bezanilla Saavedra	BESALCO S.A.	Padre Mariano 401	40015
Enrique Bollmann Saavedra	Ingeniería y Construcción Tajamar S.A.	Carlos Antúnez 2237	2339909
Alfonso Bründl Arenas	A. Bründl y Cía. Ltda, Ingeniería y Construcción	Manuel Montt 37, of. 406	2359154 2359152
Richard Buckley Philips	Gildemeister S.A.C.	Las Rejas 113	7764040
Milton Calderón Benoit	Milton Calderón B. Ingeniería y Construcción	Hipólito Irigoyem 861	2322720
Rodrigo Cannobbio Cruzat	Banco Concepción	Huérfanos 1072	6982741
Alfredo Carvajal Oyarzún	Constructora CONOCIL Ltda.	Galvarino Gallardo 2165	2748575
Jorge Cavagnaro Michelis	Jorge Cavagnaro y Cía. Ltda.	Explorador Fawcett 1529, Vitacura	2201559
Rodrigo Cienfuegos Browne	Empresa de Construcciones Vigil, Figueroa y Cía.	Los Conquistadores 1700 piso 19 (Torre Sta. María)	2310137 2310138
Antonio Ciuffardi Chiesa	Constructora Valko y Cía. Ltda.	Huérfanos 779, of. 901	331239
Sergio Clavería G.	Jiménez y Zañartu Ltda.	Rafael Cañas 16, Depto. B, piso 2°	2322835 2351750
Raúl Cobo Zañartu	SAACOL S.A.	San Gerardo 913	6213912
Luis Conca Della Maggiora	Luis Conca y Cía. Ltda.	Sergio Valdovinos 1522, Quinta Normal	7737447

COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Sergio Contador Contreras	Empresa Constructora de Obras Públicas S.A. "ECOP S.A."	Bucarest 158, piso 3°	2331291
Luis Cortés Adriasola	Montajes Industriales Yungay S.A.	Bascuñán Guerrero 2559	5554135
Luis Felipe Chacón Vial	Equipos y Construcciones EDECO Ltda.	Providencia 1100, of. 1701	2360153
Walter Chinchón Bunting	Ingeniería y Servicio INSERCO Ltda.	Erasmo Escala 1875	6716600
Javier Darraidou Díaz	Empresa Constructora DLP Ltda.	Carlos Justiniano 1161, Providencia	2740969
Lorenzo De Solminihac Navarro	Ingesol Ltda.	Ejército 40, piso 2°	6984674
Fernando Deustua Caravedo	Techint Compañía Internacional S.A. de Ingeniería y Construcción	Ismael Valdés Vergara 670, piso 3°	394931 338626
Patricio Fernández Cifuentes	Empresa Constructora Figueroa y Vial y Cía. Ltda.	L. Thayer Ojeda 0115, of. 602	2853771 2854003
Washington Fernández Muñoz	Empresa Constructora Huarte Andina S.A.	Alameda 252, of. 31	2227532
Jorge Oscar Ferrario	B.C.H. Ltda.	L. Thayer Ojeda 073, of. 804	2320457
Miguel Angel Frederickson González	Empresa Constructora Frederickson S.A.	Bucarest 207, piso 2°	2322128
Pedro Garrido Carvajal	García Popelaire Hermanos S.A.	San Ignacio 914	6715799
Francisco Ghisolfo Olmedo	Incofor Ltda.	Carlos Antúnez 1941	2257129
Manuel González Marín	Dragados y Construcciones S.A.	El Bosque 486	2315609
Patricio Guzmán Bravo	Metalúrgica Cerrillos S.A. (Concepción)	Providencia 199, piso 5°	2232315
Armando Hamel Armengolli	SERPRIN Ltda.	Avda. Los Leones 80, depto. 63	2324896
José Luis Hernández Córdova	Constructora Gardilcic Ltda.	Las Industrias 2611, Parque Las Américas, Conchalí	6234923 6234308

COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Sergio Hernández Ernst	Empresa Constructora INTECO S.A.	Ahumada 254, of. 601	6964614
Máximo Honorato Alamos	Captagua Ingeniería S.A.	Los Estanques 2079	496107
Daniel Huttner Munizaga	SADE S.A.	Eliodoro Yáñez 996	2352599
Luis Eusebio Iñigo	AGROMAN Chile	Mac-Iver 283, piso 4°	334355
Víctor M. Jarpa Riveros	Empresa Constructora Hidráulica y Sanitaria Ltda. "HIDROSAN Ltda."	Tenderini 85, piso 2°	384077
Gerardo Labbé Achondo	Empresa Constructora IRALA S.A.	Peréz Valenzuela 1246	2254830
Leopoldo Levy Aguilera	Dalco Ingeniería Ltda.	Avda. Tobalaba 155, of. 306	2315891
Mario López Vilches	Empresa Constructora Ensenada S.A.	Galvarino Gallardo 1521	2352395
Oscar Luarte Mosso	Constructora Oscar Luarte Mosso Ltda. (Socio en Arica)	El Vergel 2353. depto. 33 Santiago	2742679
Hernán Marambio Pérez	Empresa Constructora Delta S.A.	Huérfanos 812, piso 7°	381458
Sergio Melo San Juan	S. M. S.J.	Avda. El Bosque 2163 Fono Alternativo Sto. Domingo	2250588 035-282460
Jorge Molina Zavalla	PTC y Torno Construcciones S.A.	General Holley 2294, piso 3°	2328831
Carlos Montero Martínez	Constructora San Felipe Ltda.	Esperanza 1483	6811760
Diego Moreno Becerra	Empresa Constructora Hidráulica y Sanitaria Ltda. "HIDROSAN Ltda."	Tenderini 85, piso 2°	384077
Roberto Morrison Yonge	Bachy Franco Chilena S.A.	Las Violetas 2125	2049090
Luis Nario Matus	Empresa Constructora PRECON S.A.	Avda. Ricardo Lyon 1531	2749453
Patricio Navarrete Suárez	Navarrete y Díaz Cumsille Ingenieros Civiles S.A.	Olivares 1229, piso 8°	6728592

COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Gabriel Neut Salinas	INELA Construcciones de Ingeniería Neut Latour y Cía. S.A.	Ahumada 11, piso 9°	6714030
Juan Orellana Axtell	Empresa de Ingeniería y Construcción Maipo Ltda.	Manuel Montt 2499	2236552
Daniel Ortiz Ibáñez	Ingeniería y Construcción DARCO S.A.	Catedral 3152	6818058
Sergio Oyarce Huerta	EDYCE Ingeniería Industrial S.A.	Pedro de Valdivia 233	2047794
Jorge Pentenero Barra	Constructora ECOPSA S.A.	Blanco Encalada 2543	6890239
Eduardo Pinto Lagarrigue	Besalco S.A.	Padre Mariano 401	2230053
Jorge Pizarro Valenzuela	Empresa Constructora Queylen Ltda.	Avda. Holanda 1907	2352392
Fernando Prieto Cánepa	Orco Ltda.	Fanor Velasco 12	6971569
Edmundo Pulido Salinas	Empresa Constructora Brotec S.A.	Bucarest 214	2318880
Horacio Ríos Domic	Leasing Andino S.A.	Moneda 970, piso 8°	6963291
José Domingo Ríos Marcuello	Constructora Trebol Ltda.	Hendaya 344, Las Condes	2082839
Raúl Rivera Mardones	R.R.M.	Manuel Rodríguez Sur 593	6988355
Guillermo Roa Retamales	Eulogio Gordo y Cía.	Lo Errázuriz 998	5331060
Miguel Ropert Dokmanovic	Constructora COPEVA Ltda.	Phillips 84, of. 59	330121
Fernando Sánchez Chaicneau	Rentas Inmobiliarias S.A.	Agustinas 1291, piso 5°	6973534
Luis Sanhueza Valenzuela	Constructora Calicanto S.A.	Agustinas 814, of. 301	397130
Luis Eduardo Sattui Castañeda	Cefoisa Chile	Providencia 1765, of. 1915	2355395
Alfredo Schmidt Montes	Empresa Constructora PRECON S.A.	Avda. Ricardo Lyon 1531	2749453
Alberto Scholz Valenzuela	Lambda Construcciones y Cía. Ltda.	Alcalde Pedro Alarcón 750 San Miguel	5528188

COMTE DE OBRAS PUBLICAS

Leonardo Solari Soler	Constructora Solari y Cía. Ltda.	9 Norte 555, of. 320 Viña del Mar	032-975747
Mariano Squella Pérez	Equipos y Servicios Antilhue Ltda.	Santa Elena Huechuraba 1170	363650
Fernando Tisne Sepúlveda	Empresa Constructora MAYCO S.A.	Miraflores 276, piso 2°	396983
Hernán Tobar Barra	H. T. B.	Los Arrieros 12008	2431656
Arturo Ugarte Aldunate	Constructora Colihues S.A.	Huérfanos 979, of. 708	6712162
Luis Ugarte Iglesias	SUL Ingeniería Ltda.	Agustinas 853, of. 1021	395343
Hernán Uribe Weinstein	H. U. W.	Avda. Vitacura 9800, Depto. 321	2127984
6 Remberto Urrea Munster	Servicios Generales de Excavaciones Ltda. "SEGEX"	Silva Vildósola 530	5516256
Juan Valle Eraso	Constructora Valle S.A.	Mac-Iver 283, piso 4	334355
Patricio Vásquez Prieto	P. V. P.	Elisa Cole 33, Depto. 6	2226329
Francisco Vial Bezanilla	Ingeniería y Construcción INGEVEC Ltda.	Biarritz 1944	2257090 2231832
Rex Vidal Rojas	R. V. R. Constructora Ltda.	San Ignacio 980	6728829
Walter Witt Pavissich	Hartley y Cía. Ltda.	Agustinas 853, piso 11	381573
Secretario	Ricardo Rodríguez Molina	Cámara	2331131

Sesiona cada 15 días, los lunes a 13:15 horas, en las oficinas de la Cámara.

**V CONVENCION NACIONAL
DE CONTRATISTAS
DE OBRAS PUBLICAS**

**ANTECEDENTES
DE TEMAS
A
DESARROLLAR**

ANTECEDENTES DE INVERSION

IMAGEN EMPRESARIAL

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
1992

Imagen Empresarial

Monitor
Manuel Tagle Aviles

Presentación del trabajo a desarrollar por el grupo:

En general al hablar de mejorar la imagen empresarial, la primera idea que viene a nuestra mente es la de una "campaña publicitaria". Y movidos tal vez, por la naturaleza emprendedora que le es propia a todo empresario, a continuación, pasamos a pensar en la posibilidad de utilizar los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, t.v., cine, videos, etc.); los distintos elementos publicitarios: carteles, pancartas, calcamónias, y otros de este tipo, colocados siempre en lugares desacados; o en fin, en la organización de eventos, seminarios, concursos, premiaciones y auspicios.

En pocas palabras, movidos por la naturaleza emprendedora, comenzamos a pensar primero en la forma de llevar a cabo nuestros propósitos.

La invitación que queremos hacer a los participantes en este grupo de trabajo, es a dejar, por esta vez, de lado todas esas ideas acerca de la forma como llevar a cabo nuestros propósitos y concentrarnos en otro aspecto del problema: el observador.

En el Consejo Nacional que se realizó en Valdivia, en noviembre de 1990, un distinguido colaborador y empresario, Don Modesto Collados, realizó a los Consejeros Nacionales, una invitación similar.

El planteó en una exposición que le tocara hacer sobre este tema, cuyo texto completo, se adjunta a continuación de estas líneas, que la imagen se compone siempre de dos partes: alguien que mira y algo que es mirado. Y que en este sentido, y para abordar con precisión el tema, es necesario tener presente al sujeto, al observador concreto y sus características.

Apartir de esta premisa, queremos invitarlos a centrarse en quienes nos miran, en sus características, en la optica con la que nos observan y en la forma que tenemos de responder a esa optica que puede no ser la más real y adecuada.

Elementos que proponemos considerar:

- * La empresa y sus integrantes:
 - los ejecutivos.
 - el personal subordinado.
- * Los clientes de las empresas.
- * Los proveedores de las empresas.
- * El público en general:
 - Los beneficiarios directos. (usuarios)
 - Los beneficiarios indirectos (familiares)
- * Las autoridades y mandantes.

EXPOSICION DEL SEÑOR MODESTO COLLADOS
CONSEJO NACIONAL N° 111, VALDIVIA
NOVIEMBRE DE 1991

Pido excusas ya que les voy a retrasar un poco el almuerzo, por algo para Uds. imprevisto. La verdad es que sobre el tema "La imagen del Empresario", he estado pensando muchas cosas y me pareció que a este Consejo debía venir a exponerlas, porque reflexionar sobre esto ha sido para mí una muy larga y valiosa experiencia.

Cuando se habla de imagen estamos pensando en una fotografía, en una visión que se capta a través de un instrumento que tiene un extremo que se llama ocular y otro que se llama objetivo. No sé si todos Uds. se acuerdan de los teodolitos o taquímetros o, sin ir más lejos, de cualquier máquina fotográfica, pero este hecho se produce siempre de la misma manera: alguien mira y hay algo que se está mirando, hay un sujeto que observa y un objeto que es el observado, y cuando mencionamos la imagen del empresario estamos pensando exclusivamente en el objeto y no en quién mira, quien recibe la imagen, y creo que esto es realmente un hecho muy importante que tiende a alejarnos de un planteamiento correcto de este tema.

Pienso que a este respecto existe entre nosotros un descontento referente a la imagen que proyectamos y este descontento se basa desgraciadamente en la costumbre de echarnos la culpa de que la imagen sea mala. Nunca nos preguntamos: ¿y no será que el que mira es miope, o hipermetrope, o es bizco, o es tuerto, o es ciego? Nunca nos preguntamos eso y como me temo que pueda estar en cualquiera de estos casos el que mira, me he dado en reflexionar de dónde proviene esto y perdónenme entonces que les hable de estudios que ocupan todo el desarrollo de la especie humana y no solamente de sucesos muy recientes, aunque por sobre todo he estado tratando de comprender este siglo XX dentro del cual me ha tocado vivir y a cuyo destino mi vida está absolutamente ligada. Si hay alguien que lo ha vivido intensamente, es precisamente el que habla.

¿Qué características tiene a mi juicio este siglo? Entre muchas otras, tiene características muy especiales a las que se refieren mis libros. Una, la violencia. Nunca

hubo, en ningún otro siglo, tanta violencia. En nuestra centuria han muerto en guerra cinco veces más personas que en el siglo pasado, en relación a la población, y en este último murieron cuatro veces más que en la guerra de cien años, de tal manera que esta es una tragedia que ha crecido en forma exponencial. Otra característica es la burocracia. Lo que ha gobernado al mundo en estos cien años ha sido la burocracia, sin discusión alguna. Como éstas, hay otras características, pero la que en este momento más me interesa es una que se refiere a la educación y, en el fondo, a la cultura, porque la educación es un procedimiento para entregar cultura, y de esta última nace este problema de la imagen que estamos abordando.

¿Qué ha pasado con la educación? Entre los valores positivos de la Edad Media que hemos dejado de lado en estos tiempos hay dos: uno es el hogar y el otro es el taller. En la Edad Media la gente se formaba en el hogar y aprendía su trabajo en el taller. Leonardo de Vinci, por ejemplo, estudió en el taller de Verrochio y como él, muchos se fueron a un taller en el que aprendieron trabajando lo que en definitiva sería su profesión mientras que su formación básica la recibieron en el hogar. Todo esto sucedió hasta el siglo XIX. Por lo que yo sé de mis antepasados, y de mis padres en forma más fidedigna e inmediata, a fines del siglo pasado todavía iba el preceptor a la casa, pero quien formaba al niño y al joven era el hogar.

El siglo XX enajena la educación, la traslada, la confía a terceros. Cuando yo desarrollé el estudio, que conocen muchos de Uds. sobre "El hombre y la ciudad", se consideraba la ciudad en un momento del día, hablemos de las 11 de la mañana y decía: no hay una ciudad, hay siete ciudades: hay la ciudad comercial y financiera, hay la ciudad residencial, hay la ciudad religiosa, la ciudad militar, la ciudad docente, etc. En ese momento la gente está repartida en determinadas cantidades en diversas áreas y la más poblada de este corte hecho a las once de la mañana, es el área de la ciudad docente. La población que más abunda es la que está estudiando, no en sus casas sino en este ente que hemos creado que es el que imparte la docencia.

Se llegó así al concepto del Estado Docente y nosotros hemos vivido en él, es un hecho bueno o malo, pero indiscutible, que somos producto del Estado Docente. A mi juicio, esta es una situación que hay que modificar y en un siglo XXI debemos cambiar fundamentalmente el estado docente por la sociedad docente. Los griegos tenían lo que se llamaba "Paidela", que era una sociedad dedicada a enseñarse a sí misma,

toda la sociedad vivía en una acción mutua de culturizarse, de entenderse, de aprender lo que era necesario para la vida. La "Paidela" se ha acabado totalmente y ahora se ha entregado su labor al Estado Docente.

¿Cuál es mi experiencia personal al respecto? Trataré de resumirla, y ustedes me dirán si coincide con la experiencia que ustedes han tenido. La importancia del Estado Docente es hoy más grande que cuando nosotros estudiábamos, pero en líneas generales podemos decir que el muchacho tiene ocho años de escuela básica, cuatro años de escuela media, seis años de escuela universitaria, en muchos casos tiene post-grado y se completan fácilmente dieciocho años de enseñanza exógena, desde afuera, que el Estado Docente de nuestro país o de nuestros países aprovechó para inculcarle determinados principios y determinados valores. Habiendo pasado todos nosotros por esta experiencia, ¿qué pensamos hoy día? ¿Qué pensamos después de todos los años que hemos trabajado, hemos formado nuestras familias, hemos tenido intervención en asuntos públicos, privados, gremiales, etc?. Yo diría que la filosofía que nos hemos formado, el conjunto de principios y valores en los cuales creemos tienen un origen más variado y más complejo que los que inculcaba el Estado Docente. Este conjunto está formado, en parte importantísima (para los que somos más viejos casi en su totalidad) por adquisiciones espirituales que hicimos después de que abandonamos las escuelas. Si me preguntan ¿de dónde proviene su opinión sobre materias económicas, sociales o culturales?, yo contestaría: en un 10% de aquello que me enseñaron y en un 90% de lo que aprendí trabajando, de lo que aprendí después viviendo.

Ahora bien ¿qué se enseñó en el siglo XX?. Todo lo que voy a decir no tiene afán laudatorio ni peyorativo, cuando menciono alguna expresión, por ejemplo, Socialismo, no lo haré ni en contra ni a favor; lo que voy a decir no es un juicio de valor, simplemente es un hecho.

Me tocó asistir en Buenos Aires hace poco a una muy hermosa obra de teatro que se llama "La Gran Ilusión" y que fue elegida por Argentina para representar al país en un concurso de dramaturgia universal que se realizará en Europa. Esta "Gran Ilusión" se producía en un grupo de inmigrantes españoles, italianos y judíos que venían a América y celebraban el año nuevo de 1900 a bordo, antes de desembarcar. Uno de los actores dice: "con este siglo comienza el Socialismo". La gente aplaude y yo me quedo pensando: nada más cierto. Con el siglo XX empieza el Socialismo, y esto me impacta mucho más cuando veo que se acaba el siglo XX y que con él se está

acabando el socialismo. No hay nada que esté más ligado al siglo que esta ideología y no es el momento de afirmar si fue buena o si fue mala para el siglo sino de constatar el hecho y de reconocer cómo, a través del Estado Docente se nos impregnó de socialismo hasta la médula, a nosotros y a todos.

De esto nos deshicimos, poco a poco, cuando pasamos de la formación que nos dieron a la formación que nos dio la realidad del ejercicio de nuestro trabajo y nos fuimos liberando del socialismo lentamente, esta es la verdad, pero a través de un método autodidacta, en una forma variada, arbitraria, desordenada, como es todo lo autodidacta, pero con una fuerza de convicción que ninguna Academia puede igualar. De aquí nace lo que somos; del orden dirigido de la escuela y del desorden creador de la realidad.

De aquí nace también la imagen que tenemos, pero ¿dónde proyectamos esta imagen?. En gente que se formó sólo en el Estado Docente y que tiene una concepción absolutamente distinta del mundo y de la vida. Para ellos tenemos evidentemente una mala imagen y esta situación sólo podemos corregirla con una doble acción. En primer lugar, con nuestra conducta, siendo rigurosos en Ética, Lógica y Técnica, como invariablemente he planteado y en segundo término, orientado a quien nos juzga haciéndole entender que su visión es insuficiente o errónea. Tenemos que adquirir el derecho a decir al mirón: Mire señor, es probable que yo tenga muchos defectos, y los voy a corregir, pero Ud. por favor ponga atención, mire correctamente porque está mirando desde el punto de vista parcial que lo inculcó el Estado Docente.

Esta es la doctrina en la cual hemos estado sumidos por mucho tiempo en el mundo entero y en especial en un país llamado Chile donde estamos orgullosos de exportar la tercera parte de nuestro producto nacional y nos olvidamos de que esta misma tercera parte la gastamos en la administración del Estado. He tenido ante mi vista el presupuesto público de 1992, compuesto de 95 ítems, 22 de los cuales corresponden a 22 Ministerios. La suerte puso en mis manos la oportunidad de proponer a tres Presidentes de la República que se redujera el número de Ministerios a ocho, y dí argumentos para demostrar que esto llevaba a una administración más eficiente, más barata y más justa. En las tres ocasiones obtuve el éxito que Uds. pueden observar. Posteriormente he revisado mis estudios y debo reconocer que estaba equivocado: el número de Ministerios necesario es solamente siete.

No es posible que cualquier actividad humana que imaginemos dé origen a un Ministerio. Los más absurdos son

los Ministerios cruzados, por ejemplo el del Trabajo y el de la Mujer. No hay duda que hay mujeres que trabajan y de que algún organismo debe preocuparse de ellas. ¿A cuál de los dos le corresponde?. Seguramente a ambos, lo que llevará a soluciones distintas, en especial si los señores Ministros tienen distintas ideologías, aparte de tener distinto sexo.

Esta proliferación no es sólo chilena. Hay un país latinoamericano en que existe un Ministerio de la Inteligencia, que es profundamente antidemocrático, porque es muy probable que los tontos se queden sin Ministerio y que sean mayoría.

Las ideas que he expuesto me llevan a pensar que, siendo esta institución tan pujante, tan eficiente y además tan prestigiosa (hago aquí un paréntesis para decir que nuestra imagen personal puede ser mala, pero la de la Cámara de la Construcción, en Chile y en el extranjero es excelente) deberíamos aprovechar nuestra fuerza y nuestra capacidad para orientar esta parte de la formación del hombre que está después del Estado Docente.

El Estado Docente no lo vamos a eliminar de un día para otro, porque va con los tiempos. Además habría que reemplazarlo, y nadie tiene el sucedáneo. Es preferible orientar el post-grado autodidacta que todos practicamos ya que - lo digo por experiencia personal - es largo y difícil llegar a una metodología sobre esta materia. Generalmente los métodos se ocultan, la gente los oculta, porque no queremos que los usen para hacernos competencia.

Arquímides, en el siglo IV antes de Cristo, nos dejó maravillas de sus ideas sobre matemáticas y físicas y se dejó guardado el método, entre otras razones porque, siendo bastante experimental, habría causado escándalo en el mundo griego. Sin embargo, en 1906, fue descubierto en un palimpsesto, en Estambul, el "Método de Arquímides". Este es el egoísmo que no debemos tener, el que deseo que superemos los que de algún modo hemos alcanzado una visión coherente del mundo, posterior a la que heredamos del Estado Docente.

¿Por qué no fundamos una nueva entidad?. Yo no propongo que de aquí salga ningún acuerdo, Presidente. Es una idea que a lo mejor puede madurar en un próximo Consejo. Estoy pensando, para nuestros socios más jóvenes, en una entidad que se preocupe de la formación integral del adulto, de un post-grado humanista, que reemplace la etapa autodidacta de nuestra formación tardía, porque realmente el post-grado que

hacemos hoy día yo lo encuentro nefasto. Lo voy a decir con toda sinceridad, a mí me parece nefasto que después que el hombre se preparó durante dieciocho años para conocer la ingeniería de los metales, durante cuatro años siga perfeccionándose en la misma especialidad, y que no le digan una sola palabra sobre la equidad social, o su relación con sus hermanos, o lo que es el mundo moderno o la filosofía, o el arte, o el sentido de la vida, ya que estos cuatro años de perfeccionamiento exquisito en la ingeniería de los metales no le deja tiempo para estas otras materias que parecen secundarias, cuando en realidad son las fundamentales, son las esenciales.

Por excluirlas se está muriendo el mundo socialista, por no haber reflexionado a base de ideas generales, por haber planteado, contra la lógica y contra la historia, la dicotomía de la sociedad en dos clases: los explotadores y los explotados. Cuando Carlos Marx escribía en 1848, a la luz de una vela y con una pluma de ganso, tenía pleno derecho a equivocarse porque veía el mundo dirigirse a la dicotomía de clases, a la concentración de la riqueza, a la pauperización de los trabajadores. Mas la historia marchó en otro sentido y Marx, que fue un buen sociólogo, se convirtió en el peor de los profetas. Las clases provienen de la división del trabajo, como lo han observado todos los estudiosos, desde Heródoto hasta Adam Smith, y hoy día no son menos de catorce. Constituyen un amplio abanico que va desde la clase marginal e infeliz del hampa, en un extremo hasta la clase del jet-set, igualmente marginal e infeliz, en el otro extremo. Las demás clases, la clase predicadora, la de los funcionarios, la de los docentes, la de los comunicadores, la de los asalariados, la de los militares, la de los que trabajan por cuenta propia, la de los empresarios, etc., no constituyen en manera alguna una dicotomía.

Vean Uds lo que sucede en la U.R.S.S. Partiendo de la fábula marxista se trató de llegar a una sociedad y sólo se obtuvo un engendro sin destino: una sociedad sin empresarios. La tentación de crear sociedades sin empresarios es muy grande; ya se intentó en la China de Mao y en el Chile de Allende. Es por esto que la primera obligación del empresario es defender su derecho a existir.

Alguién podría rebatir lo que estoy exponiendo diciendo que es una tesis de minoría. Es probable, pero una tesis de minoría puede ser justa y si lo es, tarde o temprano se va a imponer.

A este respecto es necesario decir que existe una opinión muy distorsionada de lo que es el sufragio universal. Este último es universal porque votan todos y no porque sirva para todo. Hay materias que deben ser resueltas por ese procedimiento pero hay muchas otras que no pertenecen a su campo de aplicación y esto me lleva a un planteamiento que he hecho en otras ocasiones pero que es necesario repetir pues el que va al fondo del problema. Me refiero a la diferencia entre dos conceptos griegos, el de episteme y el de doxa. Episteme es la verdad, es el conocimiento cierto; doxa es, simplemente la opinión.

Aristóteles tomó como base la episteme y en nuestra cultura somos herederos de él, somos epistemológicos. Creemos que hay una verdad, que es para nosotros una meta, una paradigma, y aunque no podamos definirla, actuamos como si existiera, y esto nos ha llevado a múltiples conocimientos concretos. Siempre me ha impresionado la humildad con que Newton enuncia sus leyes sobre la gravitación universal al usar la expresión "como si". La materia atrae a la materia "como si" existiera una determinada fuerza que Newton define a continuación. Creo que hemos formado, en Occidente, nuestra ciencia y nuestra moral basados en este procedimiento que podemos llamar epistemológico. Gracias a él hemos llegado a la luna.

Hay otra tendencia, la de Platón, basada en la doxa, en la opinión, que consiste en recoger opiniones, lo que conduce al diálogo, y en última instancia a la dialéctica. Si queremos saber cuántas personas hay en esta sala tenemos dos procedimientos. Uno es el preguntar a varias personas cuál es su estimación y tomar un promedio; tal método es el de la doxa. El segundo procedimiento es el de la episteme, y consiste en contar a las personas.

Vivimos en un mundo en que gente muy hipócrita quiere obligarnos a resolverlo todo por el sistema de la opinión y que, sin embargo, no dan el ejemplo. Mientras ellos avanzan velozmente en la ciencia y en la tecnología aplicando criterios rigurosamente lógicos, dan a sus elecciones y a sus votaciones una importancia secundaria. En E.E.U.U. acude a las elecciones menos de la mitad de los votantes, muchos de los cuales sólo concurren porque ello les permite opinar sobre la hora en que se recoge la basura, entre otras consultas. En Europa, las últimas elecciones no han logrado atraer a más de un 30% del electorado. No caigamos en la trampa de postergar el estudio serio de nuestros problemas dejando sólo a la suerte de las urnas el porvenir de nuestra patria.

Como resumen de lo anterior ¿cuál es mi mensaje?. La Cámara de la Construcción, esta Alma Mater de tantas entidades, ejemplo nacional e internacional de muchas instituciones, podría formar en el futuro un ambiente en que se desarrollara esta cultura post-docente, en la que nos liberemos un poco de la garra docente que nos tuvo en su poder por tanto tiempo, y aportemos las diversas concepciones de la vida que hemos llegado a formar todos nosotros. En lo que estoy pensando no es en una universidad, es más bien en una Escuela de Sabiduría. No crea, Presidente, que este es un placer demasiado caro, y creo que mucha gente va a querer colaborar con este proyecto.

Si me he alejado un poco de los temas de la construcción, les pido disculpas, pero Uds. ya me conocen y me van a perdonar. Muchas gracias.

ANTECEDENTES DE INVERSION

DESARROLLO DEL COMITE

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
1992

V CONVENCION DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS MARBELLA, 2 - 3 - 4 DE JULIO DE 1992

**GRUPO DE TRABAJO:
DESARROLLO DEL COMITE DE CONTRATISTAS DE OO.PP.**

ANTECEDENTES

CONSIDERACIONES GENERALES

El Comité de Contratistas de Obras Públicas de la Cámara Chilena de la Construcción (COP), goza de una alta adherencia entre las empresas que desarrollan la actividad en el país. Atendida esta realidad, el tema del Desarrollo del COP, deberá enfocarse hacia lo CUALITATIVO, antes que a lo CUANTITATIVO.

Para alcanzar este objetivo, dispondremos de un valioso antecedente, cual es el Estudio desarrollado por NGH Marketing Directo, que detecta bondades y defectos del COP.

Este Documento, que insertamos in extenso en la presente publicación, será sin duda una formidable herramienta para este Grupo de Trabajo.

Esperamos además, que del análisis de estas materias surjan nuevas ideas, realistas e imaginativas, para alcanzar cada día un mayor grado de excelencia en el quehacer del Comité de Contratistas de Obras Públicas. Contamos para ello con el interés de cada uno en aportar lo mejor de sí tras este objetivo, por una parte, y con un grato ambiente de franqueza y camaradería, tan notables en estas convenciones.

**NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES**

NGH

I N D I C E

ANTECEDENTES GENERALES

METODOLOGIA

RESULTADOS

ANALISIS DE RESULTADOS

SUGERENCIAS

Santiago, Abril de 1992

BILBAO 2904 - OFICINA B - TELEFONOS: 2250330 - 497619 - FAX: 497619 - SANTIAGO

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

ANTECEDENTES GENERALES

Con el fin de conocer con mayor objetividad el pensar e inquietudes de los socios del Comité de OO.PP. de la Cámara Chilena de la Construcción para así planificar con respaldo un plan de acción, la mesa de dicho Comité solicitó la realización del presente estudio.

NORA GARCÍA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

1.- METODOLOGIA

Se recibió del Comité de OO.PP. de la Cámara Chilena de la Construcción, un listado de los socios del Comité, de donde fueron seleccionadas quince empresas, con un criterio de considerar un mix de medianas y grandes empresas constructoras. Los contactos que originaron las entrevistas se hicieron al más alto nivel en cada empresa. (Ver anexo con nómina de entrevistados.) Las encuestadoras se identificaron como personas encargadas de hacer el estudio por parte del Comité de Obras Públicas.

La encuesta resumió información proveniente de cada entrevista. De esta forma en algunas preguntas se dejó abierta la respuesta. Esto generó la posibilidad de recoger información e inquietudes de tipo "cualitativo" sin existir porcentajes ni información cuantitativa.

Las entrevistas fueron realizadas en las oficinas de cada empresa sin mediar una cantidad de tiempo determinado por cada encuesta. El personal encuestador fue 100% universitario.

NORA GARCÍA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

2.- RESULTADOS (extracto de los puntos más relevantes)

2.1. Los socios del Comité de OO.PP. persiguen los siguientes objetivos al pertenecer a la entidad:

- Un 25% persigue relacionarse con profesionales y empresarios del sector.
- Un 18% busca lograr un intercambio técnico e informativo
- Un 15% desea resolver problemas atingentes al área

2.2. Un 69% de los encuestados considera que sus expectativas están "parcialmente" satisfechas. Básicamente porque consideran que falta agresividad en la Cámara para defender posiciones de los contratistas frente al MOP.

"No existe una solución real de los problemas a pesar de la buena disposición de la directiva del Comité de Obras Públicas", manifestaron algunos.

Un 25% opinó que sus expectativas si se cumplen plenamente, ya que aprecian una mayor participación de empresas y esto genera mayor cantidad de contactos.

2.3. Un 81% de los entrevistados que manifestaron estar "plenamente" o "parcialmente" de acuerdo con el accionar de la Cámara y el Comité de Obras Públicas, estarían dispuestos a participar en forma más "activa" en el Comité.

2.4. Los entrevistados ordenaron los beneficios que la Cámara debe entregar a los asociados de la siguiente forma:

- Un 75% opinó que lo esencial es la Defensa Gremial
- Para un 25% los Contactos y la Comunicación es lo principal
- Un 25% considera que el Respaldo y Desarrollo son relevantes.

Se le restó mayor importancia, en estos momentos a aspectos relativos a asesoría legal y social de los empleados que consideraba la encuesta

Dentro de la defensa gremial, algunos se refirieron a la necesidad de buscar y generar mayor inversión para el rubro.

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

2.5. De los entrevistados la mayoría (63%) participa en las reuniones del Comité. El saldo envía ejecutivos de alto nivel, ya que ellos no pueden hacerlo.

2.6. Las reuniones del Comité fueron consideradas socialmente "muy buenas" por un 38% de los entrevistados. En relación a su contenido informativo un 54% las encontró "buenas". Similar porcentaje consideró que comercialmente eran "regulares".

2.7. En relación al desarrollo de las reuniones del Comité, los empresarios y ejecutivos encuestados asignaron una nota de mayor a menor.

38% le dió la nota más alta al hecho de considerarlas "ordenadas y puntuales".

23% le dió la nota más alta calificando que son "interesantes y participativas."

29% las consideró lo menos "entretenidas" y un

31% manifestó que no son "efectivas" dándole la nota más baja.

2.8. Frente a la consulta de qué temas específicos sería interesante que el Comité de Obras Públicas tratara y estudiara la posibilidad de implementar durante este año, las respuestas se orientaron a los siguiente:

En materia de capacitación sobre un 50% de los encuestados manifestó la necesidad de crear programas de capacitación para niveles medios en operadores de máquinas, maestros especialistas (carpinteros por ejemplo), administración, laboratoristas.

En materia de estudios técnico-económico la mayoría desea disponer de información y bases de datos más confiables. También se sugiere insistir en el logro de tener mayor claridad en las propuestas monto-fecha-presupuesto.

En relación a la defensa gremial; dado que era una consulta abierta, los entrevistados fue donde más se explayaron. En resumen se puede concretar que la mayoría quiere que el COP/Cámara asuma una actitud oficial de defensa transparente frente a las autoridades en favor de los contratistas.

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

También se percibe con gran interés por las empresas más pequeñas, la preocupación que debiera asumir el COP/Cámara en entregarles asesoría, invitar a charlistas especialistas en busca de encontrar una estrategia para competir en este nuevo escenario (empresas extranjeras y reglas poco claras del MOP).

2.9. Los entrevistados fueron muy claros y abiertos para manifestar los logros del Comité en el último año.

- Consideran que la directiva ha logrado ser bien recibida y ser oída por las más altas autoridades del MOP.

- Se ha logrado un nivel de unión entre los socios muy apreciable que se incrementa cada año a través de la Convención.

2.10. Como fortalezas del accionar del Comité fue general la mención de tener a la mayoría de los asociados participando en forma activa. Se les percibe un actuar serio y preocupado.

2.11. Hay debilidades que se recogieron que van muy ligadas al actuar de la Cámara como entidad gremial. Estas se refieren a que debe asumirse una postura más de "pelea" (constructiva) y no de conciliación o diplomática como la que hoy tiene la mesa de la Cámara.

2.12. Un 50% de los entrevistados considera que la imagen de los contratistas frente a la comunidad es "regular". Frente a esta situación sugieren diferentes soluciones desde una concientización a nivel de los propios empresarios de hacer las cosas cuidando el aspecto ético e imagen y campañas de divulgación sobre el rubro.

2.13. Frente a una consulta sobre la capacidad de respuesta por el nivel de estructura que hoy ofrece el Comité, una mayoría del 56% manifestó que la estructura era la adecuada. Esto se basa en la realidad que todos los que participan en el Comité son "voluntarios" y por lo tanto no se les puede pedir más.

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

3.- ANALISIS DE RESULTADOS

1.- Antigüedad como socio

20 años y más	25%
15 años y más	13%
Entre 5 a 10 años	25%
Entre 3 años y menos	37%

2.- Es socio de otro Comité

Si	62%
No	38%

La mayor parte de los socios que pertenecen a otro comité forman parte del Comité "Contratistas Generales"

3.- Cuáles son las tres principales razones que lo motivan a formar parte del Comité de OO.PP.?

- Relaciones con profesionales y empresarios del sector	24%
- Intercambio técnico e información	18%
- Resolver problemas atinentes del área	15%
- Por ser clientes importantes del MOP	13%
- Defensa gremial	9%
- Buen canal de expresión	8%
- Apoyo frente a problemas profesionales	8%
- Imagen y tradición	5%

4.- Considera que sus expectativas respecto a los beneficios de pertenecer al Comité se cumplen?

- Plenamente	25%
- Parcialmente	69%
- No se cumplen	6%

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

¿Por qué considera que se cumplen plenamente ?

El 25% de los encuestados respaldó su respuesta manifestando lo siguiente:

- Hoy existe una mayor participación, hay mayor número de especialidades lo que implica mayor nivel de contactos.
- Si se considera que los socios que colaboran entregan su tiempo como un verdadero "apostolado" están dando mucho. Esto tiene lógicamente sus limitaciones.

¿Por qué considera que sus expectativas se cumplen parcialmente?

Un 69% de los socios entrevistados avaló su respuesta sobre la siguiente base:

- Falta agresividad para defender posiciones de los contratistas frente al MOP como Cámara.
- El accionar se basa en la "buena voluntad de las personas".
- No existe una solución real de los problemas a pesar de la buena disposición de la directiva del Comité de Obras Públicas.
- Debe existir mayor apoyo de la Cámara (legal, secretaría)
- Problemas que se van dando vueltas sin tener solución.
- Dilatación de los problemas, no se ven soluciones
- El Comité atiende gran número de áreas y esto le resta dinamismo.
- Falta mayor diligencia e información más completa y vigente.

¿Por qué considera que sus expectativas no se cumplen?

- La Cámara no se preocupa en forma eficaz de la defensa gremial, le interesa más lo social.
- El Comité creció demasiado adquiriendo compromisos e intereses que entorpecen la defensa gremial.

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

5.- A los encuestados que respondieron considerar "plenamente" o "parcialmente" cumplidas sus expectativas, se les consultó si estarían dispuestos a participar activamente en el Comité. La respuesta fue:

Si : 81%
 No : 19%

6.- Dentro de los beneficios que ofrece la Cámara a los socios ordene según el nivel de importancia que usted le atribuye (de menor a mayor. 1 es el menor).

	1	2	3	4	5	6	total
Defensa gremial				12%	13%	75%	100%
Contactos y comunic.	19%	12%	6%	7%	31%	25%	100%
Respaldo y desarrollo	12%	12%	19%	12%	20%	25%	100%
Capacitación	6%		37%	25%	19%	13%	100%
Asesoría legal	6%	18%	20%	25%	25%	6%	100%
Asesoría social a empleados	18%	32%	6%	25%	13%	6%	100%
Otros: Generar mayor inversión						12%	

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

7.- Participa usted directamente en las reuniones del Comité?

Si : 63%
 No : 37%

7.1. A los que respondieron no se les consultó:

- Envía a un Ejecutivo : Si 67% No 33%
- Cargo que desempeña : Gerentes, Ejecutivos de primer nivel
- A quien reporta de las reuniones. : Al directorio, a los socios, al presidente del directorio
- Con qué periodicidad reporta : mensualmente el 50%
- En que forma reporta : oralmente
 vía acta subrayando lo necesario

8.- Las reuniones del Comité (si usted asiste) las considera:

	Muy buena	Buena	Regular	Deficiente
Informativamente	15%	54%	23%	8%
Socialmente	38%	54%	8%	
Comercialmente	8%	23%	54%	15%
Captadoras de problemas	15%	50%	15%	8%

Los entrevistados que asisten a las reuniones y que respondieron esta pregunta son un 82% de la muestra.

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

9.- Respecto al desarrollo de estas reuniones asigne una nota de 1 a 6 (ésta es la más alta) a los siguientes aspectos:

	1	2	3	4	5	6	total
Son ordenadas y puntuales	15%		8%	15%	31%	38%	100%
Interesantes		15%	23%	15%	15%	23%	100%
Participativas		15%	8%	23%	31%	23%	100%
Entretenidas	39%	8%	14%	23%	8%	8%	100%
Efectivas	31%	15%	39%	15%			100%
Agiles y dinámicas	15%	23%	31%	15%	15%	8%	100%

10.- Qué aspectos y acciones le gustaría que el Comité estudie la posibilidad de emprender e implementar el próximo año?

10.1.- Respecto a capacitación (base 100 = 22 respuestas)

- Capacitación a operadores de maquinaria	23%
- Capacitación administrativa y ejecutiva	14%
- Capacitación a maestros (nivel medio)	23%
- Dar a conocer la libreta de capacitación voluntaria	5%
- Capacitación a laboratoristas y topógrafos, capataces	14%
- El esfuerzo en este aspecto debe ser de cada empresa	5%
- La capacitación debe financiarse si el obrero queda cesante	5%
- Capacitación en computación, implementar más programas	11%
	<hr/>
	100%

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

10.2.-Respecto a estudios técnico económico

- Mayor claridad en las propuestas monto-fecha y presupuesto 15%
- Proyección en los trabajos del MOP 15%
- Información y base de datos confiable 25%
- Otros
- Analizar objetivamente los subsidios de las compañías extranjeras
- Uniformar criterios en relación a inspecciones, asesoría y control de contratos
- Información sobre diversificación
- Mantener vigilancia e informar sobre la inversión en el sector
- Mayor participación del Comité
- Evaluación para un programa de seguridad en accidentes

10.3.-Respecto a defensa gremial

- Defender tenazmente transparencia en los llamados a propuesta, asignación de fondos. Presupuesto año
- Concretar líneas de acción, generar información operativa de cómo usar este recurso
- Negociar con empresas grandes en mejor trato con los contratistas (no abusivo)
- Estudiar políticas de defensa frente al MOP
- Capacitar al gremio para competir comercialmente con una empresa o empresas extranjeras o poder exportar
- Actuación más agresiva y defensa real del gremio
- Dar asesoría legal con un costo establecido por personas idóneas del COP.
- Modificación del reglamento de OO.PP. por algo más moderno.
- Buscar equidad absoluta de mandante y contratista
- Predicamento fuerte y sostenido sobre los mandantes. Expulsar a aquellos socios que no cumplen.
- Un exhaustivo seguimiento y control de las obras tomadas por empresas extranjeras.
- Defensa real del gremio frente a agentes económico-político y social
- Promover mayor inversión utilizando otros medios
- Situación de empresas sanitarias. Luchar por una uniformidad de criterios y defensa frente a las políticas de estas empresas.

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

11.- Cite tres aspectos positivos o logros del Comité de OO.PP. como ente gremial.

- Participación en la elaboración del nuevo reglamento.
- Son muy bien recibidos a nivel de autoridades y se hacen oír . Logran acogida a nivel parlamentario.
- El MOP los considera.
- La Convención es excelente como medio de unión entre los socios.
- Se informa de los posibles problemas del gremio.
- La comunicación ha mejorado y el ambiente es grato.
- Se percibe un organismo más pluralista .
- Se ha logrado una mayor integración a la Cámara.
- Acercamiento al BID .
- Mayor solidaridad y apoyo entre los socios del COP.

12.- Mencione tres fortalezas en el accionar del COP en el último año

- Cuenta con la mayoría de los asociados activamente 50%
- Realiza una labor con más planificación
- Mayor regularidad de los asistentes
- Buen accionar de la directiva, le dedican gran cantidad de tiempo
- Contratación de personal para recoger y manejar información
- Realización de la Convención
- Mayor comunicación con el MOP
- Seriedad y preocupación
- Comienzan a mostrar firmeza frente al MOP
- Despiertan interés por parte del MOP
- Se ha adquirido mayor conciencia y unión
- Acceso más fácil con las autoridades
- Acceso a escuchar los problemas de los contratistas

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

- Menciones tres debilidades

- El COP debiera acudir a personeros del Congreso y no lo hace
- Se aprecia mayor interés en recibir información que en una participación activa. Esto se debe a que todos los socios de la mesa son "ad honorem" y su tiempo es escaso.
- Falta apoyo de autoridades de OO.PP.
- Debe darse un contorno definido a las reuniones
- Se considera en forma antagónica al mandante
- Se desconoce el resultado de gestiones encomendadas a asociados
- Se habla mucho y falta ejecutividad
- No existe una postura firme y sistemática frente al MOP. Se percibe una permanente actitud conciliadora cada vez que se enfrentan problemas.
- Falta una mayor información a los socios de los temas tratados en reuniones de directorio.

13.- ¿Cuál es la imagen que a su juicio tienen los empresarios y la comunidad respecto de los contratistas?

Buena	Regular	Mala	No tienen
13%	50%	37%	

Motivos

- Se piensa que persiguen grandes utilidades y el público no capta los riesgos involucrados
- El sector no se ha ocupado de su imagen. Falta marketing
- Existe gran desconocimiento, falta campaña educativa 50%
- La mala imagen la han alimentado empresas que no han sido exigentes en la calidad de su trabajo 15%
- Por historia 25%
- La Cámara tiene excelente imagen. Los logros se atribuyen por lo general a OO.PP. y lo malo a los empresarios
- El inversionista tiene mejor imagen que el que dá el servicio
- El ministerio ha ido exigiendo cada vez más, lo que ha reportado la entrega de una mejor imagen.

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

14.- Considera importante mejorar la actual imagen del contratista?

Si : 82% No : 18%

- Mencione algunas acciones
- Invertir en una campaña publicitaria seria incluyendo a los mandantes 19%
- Promover reuniones con funcionarios del MOP 15%
- Crear comité de ética que estudie y vele por el logro de una mejoría de imagen 18%
- Seleccionar con mayor cuidado las empresas participantes 5%
- Esfuerzo personal de las empresas por mejorar la imagen frente a la comunidad (trabajadores,maquinarias,cascos,etc) 16%
- Mayor énfasis en calidad y cumplimiento de las normas técnicas 10%
- No sabe 8%
- La Cámara debe emprender acción y no el COP 5%
- Capacitación técnica en todos los niveles 4%

15.- Considera que la estructura que hoy tiene el Comité es adecuada para el nivel y volumen de actividades y compromisos existentes?

Si : 56% No : 25% Sin responder : 19%

Las respuestas fueron fundamentadas de la siguiente forma:

- La estructura depende de los "voluntarios" y que hacen un gran esfuerzo por trabajar en el COP. De esta forma no se puede pedir más. El trabajo es "ad honorem"
- La Cámara debe dar el máximo de apoyo al COP para que éste pueda trabajar como empresa
- Se debe trabajar hoy en forma mucho más profesional y no sobre la base de la "buena voluntad". Deben modificarse las estructuras.
- Los que trabajan en el COP lo hacen "por amor al arte" y así es difícil tener "voluntarios"
- Se debería estudiar un accionar de la Cámara como un organismo general efectivo y no separado en tantas comisiones.

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

- Lo actual es muy bueno "son apóstoles" 19%
- La Cámara en algunos aspectos está sobredimensionada, perdiendo la fuerza que debe tener para defender lo gremial.
- El COP lo ha hecho muy bien en grandes puntos problemáticos como fue la modificación en favor de los contratistas, ya que las bases eran "leoninas".
- Se debe seguir trabajando en este aspecto para contar con una ley más criteriosa. Los ingenieros nuevos del MOP se transforman en arbitros y mandantes.
- Es muy positiva la labor del COP y de la Cámara. Además reconoce que es un trampolín para los que aspiran a cargos políticos, públicos y otros. Esta realidad le resta libertad en la defensa del gremio.
- La mezcla de empresas grandes, pequeñas y extranjeras no permite entregar beneficios a cada sector ya que sus realidades son diferentes.

NORA GARCIA - HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

4.- SUGERENCIAS

Ha sido muy interesante percibir que la gran mayoría de las empresas contratistas de OO.PP. pertenecen al Comité; son socias de la Cámara y que la mayoría se siente agradecida o reconocida de contar con una directiva del COP sería, preocupada, que ha logrado unir a los empresarios del sector.

Este buen ánimo, sin embargo se diluye o debilita cuando aprecian a la Cámara en una postura más "conciliadora" o "diplomática" frente a las autoridades en vez de asumir como defensora del gremio. Esto implica buscar caminos más amplios (parlamentarios, opinión pública, inversionistas) que los que hoy se toman según manifiestan.

Sin conocer la estructura de la Cámara, me parece que debe estudiarse entre el COP y la mes, las inquietudes que se reflejan en el presente estudio, ya que el COP podrá colaborar pero la cabeza es la Cámara. Este punto es el más relevante del estudio y debe ser analizado urgentemente.

Es el momento de evaluar la necesidad de integrar personal ejecutivo de gran nivel, remunerado, como lo han afrontado otras entidades gremiales (fruta) de tal forma de actuar con profesionalismo y agresividad en forma sistemática y no dependiendo del "apostolado" de los asociados.

En este aspecto cabe resaltar la necesidad del sector pequeño y mediano empresa que frente a un escenario más difícil no disponen de asesoría ni estrategias de acción para mantenerse.

En relación a los otros aspectos medidos en el estudio son loables los logros del COP por lo que hay que mantener la unión lograda entre los asociados a través de la Convención y otras actividades.

Respecto a las reuniones, estas deberán y pueden mejorarse para lograr que junto con ser sociales e informativas, sean ágiles y efectivas, que se invite a profesionales de interés. Dar mayor participación.

Es válido frente a la imagen que tiene el mercado sobre los contratistas pensar en la creación de un Comité que vele por la ética fijando normas, divulgándolas, controlándolas. También podrá diseñarse en el mediano plazo una campaña sobre "cuidado de caminos".

NORA GARCIA-HUIDOBRO LARRAIN
MARKETING DIRECTO
MERCHANDISING
EVENTOS ESPECIALES

ANEXO

NOMINA DE ENCUESTADOS

- Jose Moreno	Hartley
- Hernán Marambio	Delta
- Luis Ugarte	Sul Ing.Limitada
- Luis Felipe Chacón	Edeco
- Luis Naño M.	Precom
- Daniel Ortiz	Darco
- Juan Valle	Empr.Valle y Soc.Anónima
- Samuel Levy	Emp.Const.Cosal S.A.
- Tulio Valpreda	Emp.Const.Valko
- Carlos Montero	Emp.San Felipe
- Manuel González	Emp. Dragados y Construcc.
- Jorge Pentenero	Ecopsa
- Arturo Ugarte	Colihues
- Miguel Calvo	Fe Grande
- Sergio Contador	Ecop
- Victor Bezanilla	Besalco

5.-DENTRO DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE LA CAMARA A LOS SOCIOS , PUEDE ORDENAR-
 LOS SEGUN EL NIVEL DE IMPORTANCIA QUE USTED LE ATRIBUYE. (1 es el menor y
 6 el mayor)

	1	2	3	4	5	6
-DEFENSA GREMIAL ANTE LOS MANDANTES						
-CAPACITACION						
-ASESORIA LEGAL EN ASPECTOS LABORALES						
-CONTACTOS Y COMUNICACION						
-ASESORIA SOCIAL A EMPLEADOS						
-RESPALDO Y DESARROLLO PROFESIONAL						
-OTROS.....						

6.-PARTICIPA UD DIRECTAMENTE EN LAS REUNIONES DEL COMITE?

SI | |

NO | |

6.1.- (Si la respuesta anterior es "NO")

ENVIA A UN EJECUTIVO SI | | NO | |

6.2.-¿QUE CARGO DESEMPEÑA ?.....

¿A QUIEN REPORTA DE LAS REUNIONES?.....

¿CON QUE PERIODICIDAD?.....

6.3-¿DE QUE FORMA REPORTA?

MEMORANDUM | |

ORALMENTE | |

REUNION | |

NO .IMFORMA | |

7.-LAS REUNIONES DEL COMITE (SI UD.ASISTE) LAS CONSIDERA

	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	DEFICIENTE
INFORMATIVAMENTE				
SOCIALMENTE				
COMERCIALMENTE				
CAPTADORAS DE PROBLEMAS				

8.-RESPECTO AL DESARROLLO DE ESTAS REUNIONES, AGRADECERE ASIGNAR UNA NOTA DE 1 A 6 A LOS SIGTES.ASPECTOS. (Considerar la nota 6 como la mas alta)

	1	2	3	4	5	6
SON ENTRETENIDAS						
PARTICIPATIVAS						
AGILES Y DINAMICAS						
INTERESANTES						
ORDENADAS Y PUNTUALES						
EFFECTIVAS						

9.-QUE ASPECTOS Y ACCIONES LE GUSTARIA QUE EL COMITE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE EMPRENDER E IMPLEMENTAR EL PROXIMO AÑO?

- EN CAPACITACION.....
-
- EN ESTUDIO TECNICO ECONOMICO.....
-
- EN DEFENSA GREMIAL.....
-

10.CITE TRES ASPECTOS POSITIVOS O LOGROS DEL COMITE DE OOPP COMO ENTE GREMIAL

-
-
-

11.MENCIONE TRES FORTALEZAS Y TRES DEBILIDADES EN EL ACCIONAR DEL COMITE DE OOPP EN EL ULTIMO AÑO.

- FORTALEZAS:
-
-
-
- DEBILIDADES:
-
-
-

ANTECEDENTES DE INVERSION

INVERSION

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
1992**

ACUERDOS

ACUERDOS ALCANZADOS EN LA IV CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE EL TEMA INVERSION

VISTO LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN LA CONVENCION, SE ACUERDA:

1. Encargar a la Cámara Chilena de la Construcción que auspicie la realización de un estudio técnico-económico, que tenga como objetivos:
 - Determinar los montos de inversión en infraestructura pública necesarios y compatibles con el crecimiento esperado por el país.
 - Crear conciencia en las autoridades y en la opinión pública de la necesidad de mantener y desarrollar una infraestructura adecuada, como un medio de obtener los beneficios del crecimiento económico.

2. Encargar a la Mesa del Comité de Obras Públicas la designación de las personas necesarias para definir las metodologías adecuadas al estudio. En particular, la determinación de los distintos entes que participarán y la forma en que se comunicarán a la opinión pública los resultados obtenidos.

Programa de Inversión del MOP 1992

(Publicado en el Anuario Obras Públicas 1992)

A - Programación presentada por la Dirección de Vialidad

Programa Presentado Anuario MOP 1992 Dirección de Vialidad	Estimación Gasto 1992	Estimación Gasto 1992 Adelante	Estimación Valor Obras a Licitar	Estimación Arrastre 1993 ->
1 - Inversión en Obras: (Arrastre)	55,977.1	76,105.7		76,105.7
2 - Inversión en Obras: (Nuevas)	19,179.9	73,411.5	92,591.4	
3 - Inversión en Conservación: (Arrastre y Nuevas)	29,163.6	34,483.6	31,823.6	31,823.6
Total Inversión en Obras	104,320.6	184,000.8	124,415.0	107,929.3
4 - Inversión en Estudios y Asesorías: (Arrastre)	2,075.7	48,997.0		Arrastre
5 - Inversión en Estudios y Asesorías: (nuevas)	621.4	21,005.1		Obras 1992
Total Inversión en Estudios y Asesorías	2,697.1	70,002.1		70,558.9
Total Inversión Programada	107,017.7	254,002.9		

Nota:

Se supone que el 50% de los gastos en Conservación, provienen de obras contratadas en el año 1991.

Programa de Inversión del MOP 1992

(Publicado en el Anuario Obras Públicas 1992)

B - Programación presentada por la Dirección de Riego

Programa Presentado Anuario MOP 1992 Dirección de Riego	Estimación Gasto 1992	Estimación Gasto 1992 Adelante	Estimación Valor Obras a Licitar	Estimación Arrastre 1993 ->
1 - Inversión en Obras en Ejecución	8,273.7	59,503.9	67,777.6	59,503.9
2 - Inversión en Obras por Licitar	1,438.6	69,359.6	70,798.2	69,359.6
Total Inversión en Obras	9,712.3	128,863.5	138,575.8	128,863.5

C - Programación presentada por la Dirección de Obras Portuarias

Programa Presentado Anuario MOP 1992 Dirección de Obras Portuarias	Estimación Gasto 1992	Estimación Gasto 1992 Adelante	Estimación Valor Obras a Licitar	Estimación Arrastre 1993 ->
1 - Inversión en Obras de arrastre	3,145.7			
2 - Inversión en Obras Nuevas	6,322.5	11,414.1	17,736.6	11,414.1
Total Inversión en Obras	9,468.2	11,414.1	17,736.6	11,414.1

D - Programación presentada por la Dirección de Arquitectura

Programa Presentado Anuario MOP 1992 Dirección de Arquitectura	Estimación Gasto 1992	Estimación Gasto 1992 Adelante	Estimación Valor Obras a Licitar	Estimación Arrastre 1993 ->
1 - Inversión en Obras F. Sectoriales	1,208.1	320.6		
2 - Inversión en Obras por Mandato	25,242.3			
Total Inversión en Obras	26,450.4			

E - Programación presentada por Otras Direcciones

Programa Presentado Anuario MOP 1992 Otras Direcciones	Estimación Gasto 1992	Estimación Gasto 1992 Adelante	Estimación Valor Obras a Licitar	Estimación Arrastre 1993 ->
1 - Inversión en Obras Dir. Aeropuertos	1,729.0	540.9		
2 - Inversión en Obras Dir. Gral de Aguas	427.5	152.9		
Total Inversión en Obras	2,156.5	693.8		

**CONSEJO NACIONAL Nº 109
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

C.CH.C.

SANTIAGO 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 1991

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO

TEMA No.5

INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

5.2.- APORTES REEMBOLSABLES DE FINANCIAMIENTO

Vistos:

- El Informe y Proposiciones de Acuerdo de la Delegación Regional del Maule;
- El Informe y Proposiciones de Acuerdo del Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado, COVINSEP; y
- El DFL No.70 de Obras Públicas de 1988 y sus modificaciones.

Considerando:

- a) Que el sistema de aportes reembolsables de financiamiento es sustentable sólo en la medida que la devolución signifique una total restitución de los valores aportados, con reajustes e intereses; y
- b) Que aún no rige plenamente el citado DFL No.70 en lo que respecta al sistema de aportes reembolsables.

Se acuerda:

Instruir al Directorio, solicite a las autoridades del sector, se tomen todas las medidas tendientes a que las fórmulas que implementen las Empresas de Servicios Sanitarios para el reembolso de los aportes sean dadas a conocer oportunamente a los aportantes, y aseguren a éstos la íntegra devolución de los valores aportados, con reajustes e intereses.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.5

**INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS**

**5.3.- CONCESIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**

Considerando:

- a. Que dentro de las áreas geográficas de concesión de algunas empresas de servicios sanitarios existen zonas en las que la prestación del servicio es deficitaria;
- b. Que para el sector privado resulta interesante explotar servicios públicos destinados a producir y distribuir agua potable, y recolectar, disponer y tratar aguas servidas; y
- c. Que el artículo 7º inciso segundo del DFL No. 382 del Ministerio de Obras Públicas, de 1939, establece que las concesiones de servicios sanitarios, o parte de ellas, podrán ser objeto de cualquier acto jurídico en virtud del cual se transfiera el dominio o el derecho de explotación de la concesión.

Se acuerda:

Solicitar al Directorio represente a las autoridades respectivas, los beneficios que pueden derivarse de la aplicación del citado artículo 7º inciso segundo del DFL No. 382, y exprese la opinión favorable de la Cámara en cuanto a los procesos de privatización.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.5

**INVERSION EN OBRAS SANITARIAS
Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS**

5.4.- FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION.

Vistos:

- El Informe y Proposiciones de Acuerdo de la Delegación Regional de La Serena; y
- El Informe sobre nivel de inversión en el sector obras sanitarias para el trienio 1991-1993, preparado por la Comisión de Infraestructura Sanitaria de la Cámara Chilena de la Construcción.

Considerando:

- a) Que la reciente transformación de los ex-SENDOS Regionales en Sociedades Anónimas ha dificultado la celebración e implementación de convenios de financiamiento con el BID y otros Organismos Internacionales; y
- b) Que esta circunstancia ha retrasado, más de lo conveniente, el desarrollo de proyectos aprobados en el año 1990 y el llamado a propuestas para nuevos proyectos, de tal modo que, por ejemplo, EMOS S.A. inició un 60% de los proyectos programados para el período 1991-1993, en tanto, ESVAL sólo un 13%, y los ex-SENDOS Regionales sólo un 5%.

Se acuerda solicitar al Directorio:

- 1.- Haga presente a las autoridades del sector la necesidad de tomar, a la brevedad, las medidas conducentes a facilitar el acceso de los ex-SENDOS Regionales a Créditos Internacionales u otro tipo de financiamiento, para poder así dar cumplimiento a sus Programas de Inversión; y
- 2.- Represente a las autoridades del sector la importancia de que las empresas de servicios sanitarios den cumplimiento a sus programas de inversión y de desarrollo, los cuales deben relacionarse con los Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
109a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
12 y 13 de Abril de 1991
SANTIAGO**

TEMA No.6

POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION

6.1.- POTENCIAL Y PROMOCION DEL SECTOR CONSTRUCCION

Considerando:

- a. Que para sustentar el crecimiento económico y desarrollo social que el país requiere, es necesario un importante crecimiento del sector construcción;
- b. Que la industria nacional de la construcción tiene un gran potencial, con un elevado número de profesionales universitarios trabajando en este campo, y una importante cantidad de empresas constructoras activas;
- c. Que en el último trienio las empresas constructoras nacionales han efectuado importantes esfuerzos por incorporar nuevas tecnologías y capacitar a su personal;
- d. Que el parque de maquinarias de construcción se ha renovado al ritmo que las necesidades de ejecución de obras ha requerido; y
- e. Que las empresas proveedoras de materiales y servicios de construcción poseen la capacidad tecnológica, financiera y de gestión suficiente para responder a aumentos importantes de la demanda.

Se acuerda solicitar al Directorio:

- 1.- Divulgue ampliamente que el sector construcción nacional posee una gran capacidad de ejecución, lo que ha sido demostrado en el desarrollo de variadas obras de envergadura efectuadas en los últimos años;
- 2.- Reitere la urgencia con que nuestros mandantes, especialmente las Empresas Públicas, deben adecuarse para enfrentar de manera eficiente el importante rol que desarrollarán en los proyectos de inversión que el país requiere;

TEMA N° 2

INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONCESIONES

2.1 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PERIODO 1991-1994:

VISTOS:

- Los lineamientos generales del Programa de Inversiones en Obras de Infraestructura Pública dados a conocer el pasado 30 de Agosto por S.E. el Presidente de la República, que indican una inversión total de US\$ 2.350 millones para el período 1991-1994.
- Que la Cámara Chilena de la Construcción sólo ha podido identificar proyectos específicos a materializarse durante ese cuatrienio, por montos cercanos a los US\$ 1.400 millones, existiendo inconsistencia entre la declaración presidencial y los proyectos y montos de inversión informados por las distintas autoridades económicas, con posterioridad a aquélla.
- Las dificultades que han tenido los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo para desarrollar los programas de inversión en infraestructura el primero, y el programa de Vialidad Urbana el segundo, en los años 1990 y 1991.
- Los retrasos verificados en la programación de obras a licitar por la Dirección de Vialidad del MOP.

CONSIDERANDO:

- a) La incidencia de la inversión real en el futuro crecimiento económico del país.
- b) Que aunque se reconoce como positivo el esfuerzo hecho para aumentar la inversión, las inversiones programadas son insuficientes para mantener y ampliar la infraestructura existente.
- c) La necesidad de contar con un diagnóstico claro sobre el volumen de inversión, que permita al contratista y al empresariado, en general, evaluar la capacidad económico-productiva del país y ajustar sus estrategias de inversión, financieras y operativas, ofreciendo estabilidad laboral a su personal;

- d) La necesidad de conocer con la debida anticipación las obras más importantes a ejecutar, para poder estudiarlas y facilitar la presentación de soluciones alternativas, así como también planificar la incorporación de nuevas tecnologías, vitales para el desarrollo productivo.
- e) La creciente participación de organismos estatales, tales como el Cuerpo Militar del Trabajo, ASMAR, ENACAR y otras en formación, en la ejecución directa de obras.

SE ACUERDA:

- 1.- Encomendar al Directorio solicite a los organismos pertinentes del Estado, el programa detallado de las obras de infraestructura a desarrollar durante el período 1992-1994.
- 2.- Encargar al Directorio destine los medios necesarios para el análisis y seguimiento de dicho programa, con el fin de verificar su óptimo cumplimiento.
- 3.- Recomendar al Directorio de la Cámara que represente a las autoridades la conveniencia de disponer el financiamiento necesario para la oportuna y suficiente mantención y mejoramiento de las obras de infraestructura pública.
- 4.- Respaldar los conceptos expresados por S.E. el Presidente de la República, sobre la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa en la gestión de los organismos estatales.
- 5.- Reiterar la necesidad de mantener el principio de subsidiariedad del Estado, consagrado en la Constitución, limitando la acción empresarial de éste a aquellos campos que la iniciativa privada no puede razonablemente cubrir.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
111a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
8, 9 y 10 DE NOVIEMBRE DE 1991
VALDIVIA

TEMA N° 2

INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONCESIONES

2.2 CONCESIONES:

VISTOS:

- La decidida voluntad política demostrada por el Gobierno, y consagrada en el DFL MOP 164, para fomentar la iniciativa empresarial privada en el financiamiento, construcción y operación de obras de infraestructura pública, a través del mecanismo de Concesiones;
- La capacidad demostrada por los empresarios privados para materializar inversiones eficientes, que provean de fuentes de trabajo productivo a la población activa del país;
- Las expectativas que se han generado, en distintos sectores de la economía nacional, en torno a la potencialidad de este mecanismo para el desarrollo de la infraestructura pública nacional; y
- La existencia de dos cuerpos legales que regulan el Sistema de Concesiones: el DFL 164 del MOP, de 1991, sobre régimen de concesión de obras públicas y el DFL 382 de 1989, de esa misma Secretaría de Estado, relativo a servicios sanitarios.

CONSIDERANDO:

- a) Que la finalidad del Sistema de Concesiones es complementar la inversión pública en infraestructura, en sectores tradicionalmente reservados al Estado.
- b) Que la ley estimula la generación de ideas por iniciativa privada.
- c) La inexperiencia existente en cuanto a la reglamentación y aplicación del Sistema de Concesiones en el país.

SE ACUERDA:

- 1.- Encomendar al Directorio promueva y apoye todas las acciones tendientes a procurar el éxito del Sistema de Concesiones, reiterando al Gobierno la conveniencia de que todos aquellos proyectos de infraestructura pública, susceptibles de ser abordados por el sector privado, sean licitados por este sistema.

- 2.- Encomendar al Directorio solicite a la autoridad se aplique al sector de servicios sanitarios la legislación sobre concesiones contenidas en el DFL 382, y que promueva la privatización de estas empresas, como un camino para fomentar la inversión en el sector, sin perjuicio de que el tratamiento de aguas servidas puede ser abordado conforme a las disposiciones establecidas en el DFL 164 del MOP.
- 3.- Encomendar al Directorio plantee a las autoridades la conveniencia de que el Reglamento en trámite no inhiba la generación de ideas de iniciativa privada.
- 4.- Encomendar al Directorio propicie la modificación de las normas legales pertinentes, para que los fondos de inversión institucional puedan participar en el financiamiento de proyectos a licitar a través del Sistema de Concesiones de Obras Públicas.

**SITUACION DEL
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA POR SECTORES**
Millones de US \$ de 1991

DIRECCION O SERVICIO	PROGRAMA 1991-1994	INVERSION			BALDO 1993-1994	Grado de avance esperado finas 1992
		1991	1992	1991-92		
ARQUITECTURA	37.0	11.1	3.0	14.1	22.9	38.16%
RIEGO	300.0	8.7	25.0	33.6	266.4	11.22%
VIALIDAD	1,243.3	273.3	287.7	561.1	682.2	45.13%
Vialidad Interurbana	933.3	212.6	212.7	425.3	508.0	45.57%
Vialidad Urbana	310.0	60.7	75.0	135.8	174.2	43.80%
MOP		13.7	21.0	34.8		
MINVU-MINTER		47.0	54.0	101.0		
AEROPUERTOS	56.0	6.1	4.3	10.4	45.6	18.53%
PUERTOS (*)	99.0	25.3	30.5	55.8	43.2	56.40%
METRO	90.0	1.4	3.7	5.1	84.9	5.64%
SS. SANITARIOS	400.0	73.6	95.1	168.7	231.3	42.17%
FERROCARRILES	97.8	2.3	1.7	4.0	93.8	4.09%
SUBTOTAL	2,323.1	401.8	451.0	852.8	1,470.3	36.71%
OTROS NO IDENTIF.	26.9	n/d	n/d	n/d	n/d	
TOTAL	2,350.0					

NOTA : Las cifras reflejan la Inversión Real que se registró en el año 1991 y la Inversión Real presupuestada para 1992.

(*) Incluye la inversión realizada y programada por EMPORCHI.

FUENTES : MOP, MINVU, CORFO, EMPORCHI y FF.CC. del Estado.

**INVERSION PUBLICA EN
OBRAS DE CONSTRUCCION
1991 - 1992**

SERVICIO	1991	1992	1991	1992	% Variación 92 / 91	
	Miles \$ de Cada Año		Miles US\$ de 1991		Nominal	Real
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS						
D.G.O.P.	110,777	121,366	320	299	9.6%	-5.3%
Inversión Regional	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Resto Inversión	110,777	121,366	320	299	9.6%	-5.3%
ARQUITECTURA	3,241,548	1,254,850	9,351	3,094	-61.3%	-66.9%
Inversión Regional	3,163,433	1,151,063	9,163	2,838	-63.0%	-69.1%
Resto Inversión	58,215	103,787	169	255	78.3%	32.4%
RIEGO	2,916,828	10,337,250	8,414	25,468	254.4%	202.9%
Inversión Regional	2,368,598	9,635,617	6,833	23,768	306.0%	247.7%
Resto Inversión	548,230	701,633	1,582	1,729	27.9%	9.4%
VIALIDAD	79,042,881	104,490,390	228,019	257,484	32.1%	12.9%
Inversión Regional	78,110,738	103,546,526	223,390	253,304	32.6%	13.3%
Resto Inversión	931,943	893,864	2,608	2,179	-5.2%	-18.9%
O.PORTUARIAS	4,957,924	9,772,396	14,302	24,055	97.1%	68.5%
Inversión Regional	4,651,467	9,514,661	13,995	23,705	96.2%	69.4%
Resto Inversión	106,457	157,715	307	399	48.1%	26.6%
AEROPUERTOS	1,985,574	1,747,517	5,726	4,309	-12.0%	-24.0%
Inversión Regional	1,911,933	1,709,969	5,515	4,215	-10.6%	-23.6%
Resto Inversión	73,641	38,148	212	94	-49.2%	-55.7%
SUBSECRETARIA	119,963	1,068,416	346	2,634	790.6%	661.2%
Inversión Regional	17,659	52,478	51	129	197.2%	154.0%
Resto Inversión	102,306	1,015,938	295	2,505	693.0%	748.0%
D.G.AGUAS	557,090	770,958	1,607	1,901	38.4%	18.3%
Inversión Regional	267,174	368,433	771	908	37.9%	17.9%
Resto Inversión	289,916	402,525	836	992	38.0%	18.7%
I.N.H.	0	58,732	0	145		
Inversión Regional	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Resto Inversión	0	58,732	0	145		
SUPERINT.S.S.	129,159	190,543	373	445	39.0%	19.5%
Inversión Regional	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Resto Inversión	129,159	190,543	373	445	39.0%	19.5%
TOTAL M.O.P.	93,061,646	129,742,440	269,460	319,899	39.4%	19.2%
Inversión Regional	90,711,002	126,076,367	261,679	310,659	39.0%	18.0%
Resto Inversión	2,350,644	3,666,073	6,781	9,034	55.9%	33.2%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO						
SUBSECRETARIA	9,317,223	10,455,566	9,569	25,779	215.2%	169.4%
Inversión Regional	2,916,453	10,112,687	6,413	24,934	246.7%	196.4%
Vivienda	2,916,453	10,112,687	6,413	24,934	246.7%	196.4%
Infraestructura	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Resto Inversión	400,770	342,879	1,156	845	-14.4%	-26.9%
SERVU	98,933,761	128,202,387	285,400	316,096	29.6%	10.8%
Inversión Regional	98,276,620	127,704,078	283,504	314,867	29.9%	11.1%
Vivienda	63,368,794	109,108,578	240,498	269,018	30.9%	11.9%
Infraestructura	14,907,826	18,595,500	43,005	45,849	24.7%	6.6%
Resto Inversión	657,141	498,309	1,896	1,229	-24.2%	-35.2%
PARQUE METROP.	384,691	403,102	1,110	994	4.8%	-10.4%
Inversión Regional	345,245	384,615	996	948	11.4%	-4.8%
Vivienda	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Infraestructura	345,245	384,615	996	948	11.4%	-4.8%
Resto Inversión	39,445	18,487	114	46	-53.1%	-59.9%
TOTAL MINVU	102,635,675	139,061,055	295,079	342,869	35.5%	15.8%
Inversión Regional	101,503,262	138,201,380	292,612	340,750	36.2%	16.4%
Vivienda	86,285,247	119,221,265	248,912	293,952	38.2%	18.1%
Infraestructura	15,253,071	18,980,115	44,001	46,797	24.4%	6.4%
Resto Inversión	1,097,357	859,675	3,166	2,120	-21.7%	-33.0%
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL						
F.N.D.R.	32,176,764	38,514,210	92,822	94,961	19.7%	2.3%
Inversión Regional	32,019,464	38,319,015	92,368	94,479	19.7%	2.3%
Resto Inversión	157,300	195,195	454	481	24.1%	6.1%
MINISTERIO DEL INTERIOR						
INTERIOR	15,166,242	20,163,364	43,751	49,715	32.9%	13.6%
Vivienda	10,966,242	15,271,939	31,635	37,655	39.3%	19.0%
Prog.Mej.Barrios	10,966,242	15,271,939	31,635	37,655	39.3%	19.0%
Infraestructura	4,200,000	4,891,425	12,116	12,060	16.5%	-0.5%
Prog.Mej.Urbano	4,200,000	4,891,425	12,116	12,060	16.5%	-0.5%
TOTAL SECTOR PUBLICO	243,040,327	327,481,069	701,112	807,438	34.7%	15.2%
TOTAL PUBLICO	239,435,028	322,762,126	690,711	795,803	34.8%	15.2%
INV.CONSTRUCCION	97,251,489	134,493,204	280,347	331,607	38.3%	18.2%
VIVIENDA	142,183,537	188,268,922	410,163	464,156	32.4%	13.2%
INFRAESTRUCTURA	3,605,301	4,718,943	10,400	11,635	30.9%	17.9%
RESTO						
MEMORANDUM :	Inflación Promedio 92 / 91		17.0%			
	Tipo de Cambio Prom 1991		346.65 US\$			
NOTAS :	Las cifras para 1991 corresponden a la Inversión Efectiva.					
	Las cifras para 1992 corresponden a la Inversión Presupuestada.					

ANTECEDENTES DE INVERSION

VIALIDAD
URBANA

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
1992

GRUPO DE TRABAJO

V I A L I D A D U R B A N A

OBJETIVO.

La V Convención ha creído necesario examinar, en una mesa de trabajo, la situación del subsector de Vialidad Urbana, dentro de las aspiraciones de un mayor y mejor desarrollo de las obras de infraestructura del país.

El encargo que se le hace a los participantes del grupo será examinar la situación de la Vialidad Urbana, a la luz del material aquí vertido, de la exposición del especialista programada para el inicio de la jornada de la V Convención y de los demás antecedentes que pudieran aportar los propios participantes del grupo de trabajo, dentro de la sesión que está dispuesta en el primer día del evento.

De ello se quisiera lograr que el grupo entregue un resumen de ideas discutidas y una proposición de acuerdo para ser tratada en el Plenario del día de clausura y que represente, fundamentalmente, las inquietudes que los participantes crean convenientes como línea de acción gremial del Comité.

ANTECEDENTES.

El desarrollo económico que ha tenido el país en la última década, ha traído consigo un aumento considerable de la vida urbana, entre cuyos múltiples aspectos destaca el crecimiento significativo del parque automotor y de las necesidades de transporte urbano. El sistema de transporte y el desarrollo urbano están fuertemente ligados entre sí.

La necesidad de incrementar y mejorar las vías de las principales ciudades del país, es una materia de plena aceptación en las distintas esferas del quehacer nacional.

Se destaca la ausencia creciente de planes globales, unido a una aplicación insuficiente de recursos y a una capacidad de gestión restringida en este subsector que, históricamente, ha estado en la esfera pública.

De la misma forma que otros subsectores de la infraestructura pública nacional han mostrado un crecimiento por debajo del aumento de las necesidades, produciendo un consiguiente mayor déficit, la Vialidad Urbana precisa de inversiones cuya cuantificación debería estar en niveles de 140 millones de dólares anuales, en opinión de los expertos.

Entendiendo que la planificación, la cuantía de recursos aplicados y la capacidad de gestión son aspectos fuertemente relacionados en materia de Vialidad Urbana, se invita a los participantes a aportar el exámen exhaustivo de la situación, proponiendo ideas que impulsen la inversión pública en el subsector hasta niveles que permitan, en el mediano plazo, recuperar ese déficit.

La fuerte relación con el desarrollo urbano, como decíamos, hace necesario conocer sus fundamentos y el estado actual del arte. Por esta razón, la V Convención ha programado una exposición que, dentro del enfoque que esta moderna disciplina social le da al mejoramiento de la Humanidad, el desarrollo de la infraestructura vial urbana aparezca como una consecuencia racional y que su presencia en los planes y programas públicos se vea mejorada.

PLANEAMIENTO.

En la década de los sesenta apareció el Plan Intercomunal de Santiago que constituye el primer esfuerzo de importancia en Vialidad Urbana, gestión que fue encabezada por la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.

La consecuencia más relevante de aquella gestión la constituyó el desarrollo del sistema de transporte que consultó redes viales de superficie y el Metro de Santiago.

La actividad en Vialidad Urbana que se llevó a la Dirección de Metro y de allí se extendió al país, se materializó en proyectos aplicados a las principales ciudades, dentro de la tecnología que esa gestión puso en funcionamiento. Fue finalmente la Dirección de Vialidad del MOP quien conduce al subsector con una Subdirección adhoc, hasta la actualidad.

En el intertanto, la función urbanizadora del MINVU mantuvo su actividad, que se ha caracterizado por una aún menor planificación global y consiguiente menor volumen de inversión.

La actividad del Ministerio de Transportes ha aportado, en los últimos años, un incremento de planificación que puede ser caracterizado por la aparición de metodologías que no han logrado producir, todavía, resultados de muy alto nivel.

La capacidad de gestión pública se ve diluida, peligro que se podría ver incrementado a no mediar una acción decidida en la medida que vaya imponiéndose el proceso regionalizador.

INVERSIONES.

Hay opinion generalizada que la inversion historica en Vialidad Urbana ha sido insuficiente.

Por otra parte, la recuperacion de niveles considerados necesarios en inversion, puede mostrarse de la siguiente manera, globalizando montos asociados a los programas que se senalan:

- Lo que queda por aplicar del BID II (MOP y MINVU)	50 millones de dolares;
- Estimacion del programa siguiente que llamaremos BID III (MOP y MINVU)	150 millones
- Programas de pavimentacion de calles; estimacion de 150 millones en 4 años, acep- tandose que deberia continuar en niveles similares en los 4 años siguientes	300 millones
- Proyectos estructurales de la Region Metropolitana, cuya cuan- tificacion aporto el ESTRAUS	370 millones
- Proyectos estructurales de las V y VIII Regiones, estimacion hecha con los niveles del ESTRAUS	250 millones
TOTAL	1.120 millones

cuyo escenario de aplicacion debe estimarse en 8 años, resultando un nivel anual de 140 millones de dolares, lo que es incomparablemente mayor a cualquier serie historica de lo efectuado en el pais.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

TRANSPORTE URBANO. INFRAESTRUCTURA NECESARIA

ANTECEDENTES RECOGIDOS POR LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

EN RELACION AL TEMA

Las 32 Comunas de la Provincia de Santiago ocupan un área de 201. 558 Ha., de las cuales aproximadamente 40.000 están habitadas, con una densidad aproximada de 110 habitantes por Ha. En conjunto registran un crecimiento promedio de un 1,97 % anual, lo que significa incorporar a la ciudad 101.000 nuevos habitantes cada año, equivalentes a la población total de la actual Comuna de La Cisterna o de la ciudad de La Serena.

El crecimiento de la población, y con ello la expansión de su nivel de actividades, ha modificado la demanda de transporte en las últimas décadas, tanto en el aumento del número de viajes, como en la forma en que estos se distribuyen en la ciudad y en la proporción en que participan los distintos medios de transporte en la satisfacción de esta demanda.

TOTAL DE VIAJES DIARIOS EN EL GRAN SANTIAGO

(Proyección año 1989)

Transporte Público:	3.300.000	(50 %)
A pié :	1.900.000	(30 %)
Automóvil :	1.300.000	(20 %)

Fuente: ESTRAUS.

Como resultado de esta modificación de la demanda, y de la falta de una respuesta adecuada y oportuna, nuestro sistema de transporte urbano se ha convertido en una de las principales causas de la generación de graves niveles de contaminación atmosférica y de congestión vehicular.

Las medidas más notorias tomadas por la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, la restricción vehicular y la licitación de calles para uso de la movilización colectiva, buscan precisamente, disminuir estos niveles. Estas medidas, sólo paliativas de estos dos graves problemas, constituyen un claro indicio de la forma inapropiada en que estamos actuando como comunidad.

Por otra parte, la Política Nacional de Desarrollo Urbano, aprobada por D.S. N° 31, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en marzo de 1985, plantea la conveniencia y la necesidad de privilegiar la absorción de este crecimiento mediante un proceso de densificación, frente a uno de extensión.

Los instrumentos de planificación del desarrollo urbano existentes, principalmente el Plan Intercomunal de Santiago y los Planes Reguladores de cada comuna, además de no ser lo suficientemente eficaces como para afrontar esta difícil situación, no responden a las pautas generales entregadas por esta Política. Las proposiciones principales de tales instrumentos no se ajustan a las necesidades del Santiago de hoy, y lo que es más grave, no coinciden con la forma como realmente está creciendo la ciudad.

Existen comunas de Santiago que están registrando un fuerte proceso de densificación, como Las Condes,

La Pintana, La Florida, Maipú, producto del interés de las personas por habitar en ellas. En otras, como Santiago, ha sido necesario hacer grandes esfuerzos, hasta el momento infructuosos, para recuperar zonas que están semiabandonadas y para evitar que este proceso de abandono continúe.

Existen zonas en las que se produce una fuerte localización de industrias, con áreas vecinas que potencialmente podrían desarrollarse como futuros sectores residenciales, como es el caso del Area Norte de Santiago.

Otras comunas fueron terminales y hoy, por el desarrollo de las comunas periféricas, se han transformado en comunas de paso.

Todas estas características, y muchas otras que definen el carácter y vocación de cada comuna, no están consideradas en ninguno de los estudios o planes conocidos que regulan el desarrollo total de Santiago.

La estructura administrativa vigente, que permite la existencia de este conjunto de comunas, que se preocupan sólo del desarrollo circunscrito a su territorio comunal, sin tomar en cuenta la existencia de problemas similares o situaciones absolutamente distintas en las comunas vecinas, dificulta la realización de todos los estudios necesarios con la debida coordinación para su posterior aplicación.

Agregamos a esta situación, a nivel de los Ministerios que operan en el campo del Desarrollo Urbano, las limitaciones producidas por la falta de un mayor grado de coordinación, que se refleje en una ordenación jerarquizada de sus acciones.

Paradójicamente estos grandes problemas son producto del crecimiento económico que el país ha registrado en la última década, lo que ha posibilitado a un mayor número de chilenos tener acceso a la vivienda, y a que el automóvil propio sea una realidad para sectores cada vez más amplios. Si agregamos a esta paradoja, la existencia de un sector de la Administración Pública que está muy conciente de la necesidad impostergable de actuar en forma más efectiva en el campo del desarrollo urbano y que tiene la capacidad técnica para hacerlo, de una opinión pública muy sensibilizada y de una capacidad creadora de los sectores empresariales, no queda sino preguntarse de quién debe ser la iniciativa para que esta situación comience a desplazarse en el sentido adecuado.

El análisis y proposición de soluciones viales para el Gran Santiago, tratando de solucionar un sólo problema, por vital y urgente que parezca, no contribuirá eficazmente a la solución integral del problema global del crecimiento de Santiago, si no se define previamente el marco general en que estas deberán estar insertas. Por el contrario, pensamos que esta forma de actuar puede llegar a entorpecer la solución urgente que necesitamos para mejorar nuestra calidad de vida.

Por estas razones, la Cámara Chilena de la Construcción considera imprescindible contar con un plan de transporte urbano que forme parte de un nuevo gran Plan de Desarrollo de Santiago.

Pensamos que debieran considerarse los siguientes aspectos para la ejecución de este plan:

1. Adecuación de la estructura de Política-Administrativa a los requerimientos de la realización del estudio y posterior aplicación de un nuevo plan de desarrollo. En ese sentido consideramos esencial:

- La creación de una instancia ejecutiva-coordinadora a nivel provincial, ubicada por sobre las autoridades comunales, que vele por el cumplimiento del Plan en su conjunto, y que compruebe periódicamente su vigencia.

Este es uno de los temas recurrentes del debate en torno al gobierno de ciudades multicomunales, frente al cual se ofrecen numerosas soluciones, de difícil aplicación por sus implicancias político-Administrativas. Sin embargo, sin una definición sobre este respecto será muy difícil avanzar.

- La creación de la Subsecretaría de Urbanismo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que jerarquice la función urbana y permita una relación equilibrada y sana entre la vivienda y el urbanismo.
2. Utilización, en la medida que sean pertinentes, de todos los estudios existentes en las distintas reparticiones del Gobierno Central y en las Municipalidades, lo que permitirá aprovechar la gran cantidad de esfuerzo e inteligencia que significó su realización. En este sentido podemos mencionar:
- el Plan Intercomunal de Santiago, con todos sus estudios sectoriales, y los planes Reguladores de todas las comunas, que constituyen una valiosa constatación de los efectos que puede producir una planificación como la que tradicionalmente se aplica.
 - Los estudios realizados por organismos estatales, como el proyecto de aprovechamiento vial de ambas riberas del Río Mapocho, realizado por el SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.

- El estudio de Evaluación y Desarrollo del Transporte Urbano de la Ciudad de Santiago (ESTRAUS), que ofrece "sentar las bases de un proceso de planificación continua, necesaria para enfrentar los problemas de gestión y desarrollo del Sistema de Transporte Urbano", realizado por la Comisión de Transporte Urbano.
3. Obtener la participación de todas aquellas instancias cuya motivación sea producto de un interés permanente por el problema.
 4. Diseñar nuevas formas de financiamiento, distintas de los provenientes de los presupuestos ordinarios para obras públicas, que permitan la realización de una mayor cantidad de obras en un menor tiempo. En este sentido proponemos:
 - La aplicación del Sistema de Valorización Urbana, mecanismo financiero consistente en un gravamen transitorio y de corto plazo, que la comunidad se impone en forma libre, voluntaria y democrática, que hace factible la realización de proyectos que beneficien a un sector determinado de propietarios, valorizando sus predios mediante la ejecución de obras financiadas total o parcialmente por ellos mismos. Este sistema ha permitido, en otros países, la realización de diversos tipos de obras, desde avenidas, caminos o sistemas de metro, que benefician a muchas personas, hasta la apertura de nuevas calles, que lo hacen sólo a un grupo de vecinos.
 - Pensamos que el Sistema de Concesiones se presenta como una forma adecuada de incorporar activamente al Sector Privado, que puede aportar su iniciativa creadora y su capacidad de financiamiento.

Así, por ejemplo, en el listado de proyectos de Infraestructura Vial del Estudio de Evaluación y Desarrollo del Sistema de Transporte Urbano de la ciudad de Santiago, (ESTRAUS), podemos detectar varias obras que podrían realizarse a través del Sistema de Concesiones.

A estos proyectos debemos agregar aquellos que, por la puesta en vigencia de este nuevo sistema de ejecución de obras, han aumentado su factibilidad de ejecución.

Mencionaremos sólo algunos:

- Vías de uso específico para tránsito de vehículos pesados, autopistas de penetración al centro de la ciudad, caminos reservados para omnibuses.
 - Nuevas Líneas de Metro y Semi-Metro que completen la totalidad de la red originalmente proyectada, lo que aumentará la eficacia y rentabilidad del sistema actual.
 - Líneas de Tranvías Eléctricos.
5. Incorporar al conjunto de soluciones propuestas, otorgándoles una mejor prioridad, a aquellas que, aprovechando algunas características de Santiago, sean factibles de realizar con un menor costo. Por ejemplo:
- La ejecución de vías de uso específico utilizando el trazado y los terminales de ferrocarril existentes. (Ejemplo: San Eugenio).

- La habilitación de todas las pasadas bajo nivel en la Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, que quedaron hechas cuando se construyó la Línea 1 del Metro.

6. El alto costo que este tipo de obras tiene y el largo período de vida útil que se les exige, son factores que obligan a una elección cuidadosa de la solución, la que nunca podrá estar limitada por temores o falta de imaginación, justificados a menudo por la escasez de recursos económicos. Son numerosos los ejemplos, en nuestro país, en que la comunidad ha terminado pagando durante el período de uso de la obra, un costo claramente superior a lo que se ahorró en el período de ejecución.

Plantearse considerando lo anteriormente expuesto sería la característica más relevante del proyecto de construir una red de vías rápidas para la ciudad de Santiago, conocida por la opinión pública a fines de marzo recién pasado.

En el se propone realizar grandes obras como parte de un audaz proyecto que contribuiría a la solución definitiva del problema de la circulación vehicular en la Ciudad de Santiago, que sin duda alguna constituye una excelente idea que deberán considerar quienes tienen la responsabilidad de estudiar el problema del Desarrollo de Santiago.

En todo caso, cualquier proyecto de esta naturaleza debe empalmar con la trama vial existente, respetar tradiciones y formas de vida ciudadanas y vecinales, y considerar que, frente a la desventaja implícita que conlleva

desarrollar la vialidad en una ciudad demasiado extendida en que las distancias resultan críticas, se presentan otros factores favorables, tales como la topografía, el subsuelo, la existencia de cursos de agua que ofrecen costaneras aún poco desarrolladas, un trazado simple y la menor incidencia de edificaciones duras que afectan nuevos trazados, que pareciera indicar que las desnivelaciones de las vías, aéreas o subterráneas, soluciones con un alto costo económico, ambiental y estético, tal vez sean necesarias sólo en situaciones puntuales.

No podemos terminar sin hacer mención a un aspecto que, habitualmente al analizarse los problemas de transporte y proponerse soluciones, no se considera. Este aspecto tan importante es el de los estacionamientos. Siempre se piensa sólo en los vehículos en movimiento, restándole importancia a lo que sucede con ellos cuando están detenidos. Nunca se ha estudiado, a nivel de ciudad, una solución a este problema.

¿Se ha considerado, hasta qué punto contribuyen a la congestión vehicular la existencia de los estacionamientos controlados por parquímetros en las calles céntricas?; ¿se ha pensado en los problemas creados en algunas comunas residenciales por el uso de sus vías como lugares de estacionamiento?; ¿o en el desincentivo que significa para el inversionista que se interesa en construir para estos fines la existencia de estacionamientos gratuitos en la vía pública?

Como una de las soluciones a este problema, la Cámara Chilena de la Construcción considera importante permitir y estimular el uso del subsuelo de los bienes nacionales de uso público. Esta alternativa debería transformarse en una posibilidad respaldada por una legislación que permita su aplicación en todos los lugares que sea necesario, de tal modo que se constituya en otra de las formas en que la iniciativa privada pueda responder frente a una necesidad de la comunidad.

La utilización del subsuelo de terrenos urbanos de uso público no es en absoluto una idea novedosa. Ha sido utilizada en muchas ciudades importantes del mundo, e incluso la hemos utilizado en Santiago. Lo que en este momento se plantea es implementar un sistema que permita su aplicación generalizada.

Este problema adquiere otras características cuando se refiere al transporte de carga o transporte masivo de pasajeros, caso en que la localización de los estacionamientos o terminales debe considerarse sólo en las áreas periféricas, salvo en situaciones especiales, como la planteada anteriormente de utilizar el trazado de vías ferreas existentes como vías de uso específico.

Finalmente queremos insistir en que la ejecución de un nuevo plan de desarrollo para el Sistema de Transporte Urbano para la totalidad de la Metrópolis, en el que hayan sido considerados en forma debida todos los aspectos que garanticen una mejor calidad de vida para sus habitantes nos permitirá contar con un Programa de Obras de Infraestructura para Transporte que significará, por una parte, haber comenzado a enfrentar con las herramientas adecuadas la solución de los graves problemas de nuestra ciudad y, por otra, abrir la posibilidad de ejecución de grandes obras que constituirán una importante fuente generadora de progreso y nuevos empleos.

E S T R A U S

Estudio del sistema de transporte urbano de Santiago.

CTU Comision de Transporte Urbano

SECTU Secretaria Ejecutiva de la Comision.

STU Sistema de Transporte Urbano de Santiago.

Explicacion resumida del contenido de ESTRAUS

CTU es una entidad gubernamental de caracter nacional para definir y poner en marcha los programas de inversion en proyectos de transporte urbano. La forman seis Ministros y otras Autoridades.

ESTRAUS es el estudio de evaluacion y desarrollo del sistema de transporte urbano de la ciudad de Santiago, que fue terminado el ano 1990.

Santiago: 34 comunas; 42.000 hectareas; 5 millones de habitantes; 4,6 millones de viajes motorizados por dia de trabajo; 1 mil millones de horas al ano empleadas en esos desplazamientos; 150 mil millones de pesos al ano; mil millones de dolares al ano si, a a lo anterior, se le suman los costos de operacion del sistema, el desarrollo y mantencion de la infraestructura y los accidentes (costo total asociado al transporte de bienes y personas en la capital).

Red vial primaria de 45 km de autopistas, 7 km de autovias, 15 km de vias de servicio, 553 km de vias troncales y 287 km de vias colectoras distribuidoras. La red vial secundaria suma 1.500 km de los que aprox. el 60% son pavimentados.

La red de transporte independiente cuenta con dos lineas de Metro, de 27,3 km y 36 estaciones en total.

La red de transporte publico de superficie tiene 405 lineas de buses y taxibuses y una 150 lineas de taxis colectivos, que ocupan casi el 80% de la red vial primaria. Ademas, hay 15.000 taxis.

La tasa de motorizacion de Santiago es de 90 vehiculos por cada 1.000 habitantes, lo que es bajo, pero esta creciendo aceleradamente.

En las horas punta, el promedio para viajes en automovil es de 9 km en 25 min; y en transporte publico es de 10 km en 38 min.

El sistema de transporte y el desarrollo urbano estan fuertemente relacionados entre si.

ESTRAUS utiliza una tecnica de "Escenarios" de planificacion. Los escenarios para ESTRAUS fueron tres:

- **tendencial:** las tendencias observadas en el desarrollo urbano, se mantendran en el futuro (expansion del perimetro urbano y localizacion de los estratos socioeconomicos);

-**concentracion:** densificacion de las zonas de baja y media densidad que rodean el centro de la ciudad (mantencion del perimetro actual);

-**extension en ejes:** supone una concentracion en baja densidad de la expansion urbana en torno a los ejes principales de acceso a la ciudad y segun las direcciones predominantes en el pasado reciente.

El ESTRAUS desecho el estudio de desarrollo de ciudades satelites, por considerarlo no viable en el marco de analisis de este estudio.

Se adjuntan la descripeion de los planes estrategicos y un resumen de los indicadores de rentabilidad de dichos planes.

DESCRIPCION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS

PLAN N° 1 (Plan Vial)

Este plan está compuesto exclusivamente por proyectos viales y contempla los siguientes proyectos para los años 1991 y 2001 respectivamente.

1991

- Pedro Hurtado.
- Costanera Sur (desde Pta. Sn. Enrique hasta Pta. El Cerro).
- Av. El Sábalo - Pío Nono - Av. Parí - Domínica - Lorito.
- Santa Isabel - Arica.
- Vicuña Mackenna (desde Pza. Baquedano hasta A. Vespucio).
- Santa Rosa (desde Alameda hasta A. Vespucio).
- Conexión Carretera Panamericana (Av. Gral. Velásquez).
- San Pablo.
- A. Vespucio (Cierre Anillo entre Pajaritos y Av. P. Aguirre C.).

2001

- Costanera Norte.
- Costanera Sur (entre Pta. Independencia y Av. La Estrella).
- Anillo Intermedio (Donal - Las Raíces).
- Conexión Departamental - Maqui.
- Apertura Av. Las Industrias.
- Costanera del Zanjón de la Aguada.
- Vicuña Mackenna (desde A. Vespucio hasta Río Mapocho).
- Irrazával.

COSTO TOTAL DEL PLAN: US\$ 377 MILLONES.

PLAN N° 2 (Plan Línea 3 de Metro).

Este plan contempla Proyectos de RTI y Proyectos Viales complementarios.

1991

- Proyectos RTI (Red de Transporte Independiente).
- Línea 3 de Metro.

PROYECTOS VIALES

- Pedro Hurtado.
- Costanera Sur (desde Pta. San Enrique hasta Pta. El Cerro).
- Av. El Sábalo - Av. Parí - Domínica - Lorito.
- San Pablo.
- Vicuña Mackenna (entre Pza. Baquedano y A. Vespucio).
- Santa Rosa (entre Alameda y A. Vespucio).
- Conexión Carretera Panamericana (Av. Gral. Velásquez).
- Av. A. Vespucio (Cierre anillo entre Pajaritos y P. Aguirre C.).

2001

- PROYECTOS VIALES**
- Vicuña Mackenna (entre A. Vespucio y Río Mapocho)
- Santa Rosa (entre A. Vespucio y Errázuriz).
- Costanera Sur (entre Pta. Independencia y Av. La Estrella).

COSTO TOTAL DEL PLAN: US\$ 700 MILLONES.

PLAN N° 3 (Plan Línea Semimetro Santiago - Puente Alto).

Este plan contempla Proyectos de Semimetro y Proyectos Viales complementarios.

1991

- PROYECTOS RTI**
- Semimetro Plaza Baquedano - Puente Alto.
- Semimetro U. de Chile - La Florida

PROYECTOS VIALES

- Pedro Hurtado.
- Costanera Sur (entre Pta. Sn. Enrique y Pta. El Cerro).
- Santa Isabel - Arica.
- Av. El Sábalo - Av. Parí - Domínica - Lorito.
- Conexión Carretera Panamericana (por Av. Gral. Velásquez).
- San Pablo.
- A. Vespucio (Cierre Anillo entre Pajaritos y Av. P. Aguirre C.).
- Santa Rosa (entre Alameda y A. Vespucio).

2001

- PROYECTOS VIALES**
- Santa Rosa (entre A. Vespucio y Errázuriz).
- Costanera Sur (entre Pta. Independencia y Av. La Estrella).

COSTO TOTAL DEL PLAN: US\$ 565 MILLONES
US\$ 412 MILLONES

PLAN N° 4 (Plan Proyecto de Tronía).

Este plan contempla Proyectos de RTI, Tronía y Proyectos Viales complementarios.

1991

- PROYECTO RTI**
- Extensión Norte Línea 2 de Metro.

PROYECTO DE TRANVIA

- Independencia - Av. Grecia.
- Estación Central - Mapocho.
- La Oroya - San Bernardo.

PROYECTOS VIALES

- Pedro Hurtado.
- Costanera Sur (entre Pta. Sn. Enrique y Pta. El Cerro).
- San Pablo.
- Santa Isabel - Arica.
- Vicuña Mackenna (entre Pza. Baquedano y A. Vespucio).
- Santa Rosa (entre Alameda y A. Vespucio).
- Conexión Carretera Panamericana.
- A. Vespucio (Cierre anillo entre Pajaritos y P. Aguirre C.)

2001

- PROYECTOS VIALES**
- Vicuña Mackenna (entre A. Vespucio y Río Mapocho).
- Santa Rosa (entre A. Vespucio y Errázuriz).
- Costanera Sur (entre Pta. Independencia y Av. La Estrella).

COSTO TOTAL DEL PLAN: US\$ 680 MILLONES.

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

A. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Sistema Costanera Norte del Río Mapocho.

Une el oriente con el centro y el poniente de la ciudad mediante una autovía (diseño de autopista pero sin control total de accesos). Paralela a la ribera norte del río, conecta con la Ruta 68 a Valparaíso.

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS	COSTO DE INVERSION EN MILLONES DE US\$	Km	PLANES			
			1	2	3	4
A. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
Sistema Costanera Sur del Río Mapocho.	88,0	40,0	●			
Une el oriente con el centro-poniente de la ciudad, uniendo el sistema troncal Cardenal Caro-Andrés Bello con Monsenor Escrivá de Balaguer por la ribera sur del río y prolongándolo hasta El Arrayán.						
Sistema Línea - Carmen - Las Industrias.	37,0	30,0	●	●	●	●
Conecta el sur con el centro y el norte de la ciudad. Utiliza el Sistema troncal Uru - Carmen entre las avenidas C. Valdovinos y Alameda; conecta con Las Industrias (noy inexistente) y continúa como autovía hasta Puente Alto.						
Sistema Carretera Pazamirreana.	44,0	21,0	●			
Une el sur-poniente con el norte de la ciudad, conectando Panamericana Norte con Dichavayá a través del Sistema troncal Adolfo Santiago - Gral. Velásquez - Av. Cerillos.						
Sistema Cascares del Zanjón de la Aguada.	26,0	21,0	●	●	●	●
Conecta el centro con el sur-poniente de la ciudad. Completa la rama sur del primer Anillo de Circunvalación. El trazado es paralelo al Zanjón de la Aguada en toda su extensión, desde Pajaritos hasta la Rotonda Departamental.						
Sistema Vicuña Mackenna.	21,0	19,0	●			
Mejoramiento, ensanche y homogenización del eje troncal Vicuña Mackenna, desde Plaza Italia hasta Puente Alto.						
Sistema Irrazával - Blanco Encalada.	21,0	23,0	●	●		●
Conecta las zonas oriente y sur-poniente de Santiago mediante una vía troncal alternativa a Alameda. Utiliza Ladrón desde Alvaro Casanova y sigue por Irrazával, Copiapó, Blanco Encalada, Arica, 5 de Abril y Lo Errázuriz hasta P. Aguirre C.						
Sistema José Arrieta - Santa Isabel.	34,0	24,0	●			
Alternativa troncal a Alameda y Mata entre el centro y el sur-oriente de Santiago, desde Norte-Sur por el poniente hasta Arturo Casanova por el oriente, a través de Ricardo Santa Cruz, Sta. Isabel, Diagonal Oriente, P. L. Ferrer, Balle y Ordóñez y José Arrieta.						
Sistema Anillo de Circunvalación Intermedio.	12,2	14,0	●	●	●	●
Comunica las zonas internas de la ciudad sin pasar por el centro. Completa e interconecta las ramas oriente, poniente y norte del Segundo Anillo de Circunvalación contemplado en el Plan Regulador Intermunicipal de Santiago. Su trazado utiliza las calles Dorsal, Los Suspiros, Lo Espinoza, Jujuy y Las Raíces; conecta Departamental y Maqui, cerrando el anillo con Los Leones hasta el río Mapocho.						
Eje Santa Rosa.	23,0	21,0	●			
Mejora y amplía el eje troncal Santa Rosa entre Alameda y Puente Alto.						
Sistema Larrén - Dorsales - Pío Nono - Av. Parí - El Sábalo.	29,0	20,5	●	●	●	●
Conecta norte y sur de la ciudad en forma tangencial al centro, nivelando hasta categoría troncal el Sistema Pío Nono - Domínica - Purísima - Lorito - Av. Parí, entre Vicuña Mackenna y A. Vespucio.						
Sistema San Pablo.	7,8	2,3	●	●	●	●
Sube el estándar de esta conexión poniente-centro, entre A. Vespucio al poniente y Norte-Sur por el oriente.						
Cierre Anillo de Circunvalación América Vespucio.	11,0	13,5	●	●	●	●
Completa el Anillo de Circunvalación externo entre Pajaritos y P. Aguirre C.						
Eje Pedro Hurtado.	8,1	6,7	●	●	●	●
Une troncalmente los sectores nor-oriente y sur-oriente de la ciudad, entre el río Mapocho por el norte y La Herradura por el sur.						
	7,3	8,0	●	●	●	●
TOTALES	369,4	264,0				

B. PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO

Línea 3 del Metro.

Nueva oferta de transporte subterráneo similar a las líneas 1 y 2. Conecta Ñuñoa, centro y norte de la ciudad. Se extiende, con forma de L, por Irrazával, Mata, Arturo Prat, Ahumada e Independencia.

	532,0	13,5		●		
Extensión Norte Línea 2 del Metro.						
Mejora la oferta norte-centro extendiendo al servicio de la Línea 2 por Recoleta hasta A. Vespucio.	120,0	3,2				●
Semimetro Pza. Baquedano - Puente Alto.						
Alternativa de alto nivel de servicio al transporte convencional por Vicuña Mackenna, con zonas de transbordo para los flujos entre el sur-oriente de la ciudad y el centro. Su trazado, subterráneo entre Plaza Baquedano y A. Vespucio, continúa en superficie hasta Puente Alto.	430,0	21,3			●	
Variante Semimetro U. de Chile - La Florida.						
Corresponde a una variante del proyecto anterior cuyo trazado se inicia en la estación del Metro U. de Chile, sigue por Arturo Prat, Avda. Mata hasta San Eugenio, y de allí al sur por Vicuña Mackenna hasta A. Vespucio. Su longitud es un 40% más corta que el trazado anterior.	277,0	11,7			●	
Tranvía Grecia - Parque Forestal - Independencia.						
Transcurre por Independencia (entre Donal y Santa María), José María Caro, Bustamante y Grecia (entre Mata y A. Vespucio).	150,0	13,4				●
Tranvía, Extensión Oeste - Malpa.						
Conecta red de metro con el sur-poniente de Santiago y genera oferta alternativa para los movimientos Malpa-Centro. Usa derechos de vía e infraestructura ferroviaria existente del ferrocarril Santiago-San Antonio.	12,0	11,6				●
Tranvía Estación Sur Lo Ovalle - San Bernardo.						
Conecta la Línea 2 del Metro con San Bernardo, para captar pasajeros en el corredor norte-sur que atraviesa la ciudad.	122,0	13,0				●
TOTALES	1.653,0	87,7	371	700	565	560

5.5 Indicadores de rentabilidad de los planes

Entre los planes que consideran una fuerte componente de inversión en redes de transporte independiente, el Plan 3 con la variante del Proyecto de Metro Universidad de Chile-La Florida es el único que presenta indicadores de rentabilidad superiores al umbral exigido para proyectos de inversión pública. A partir de este resultado positivo, es recomendable analizar en detalle la expansión de la red de transporte independiente, a través de una línea que une el centro con el sur de la ciudad.

En cuanto al Plan 2 (que incluye como elemento principal la Línea 3 de Metro) los resultados indican que incluso en un escenario de densificación urbana mantendrá bajos índices de rentabilidad. Esto debido a que un eventual proceso de densificación no afectará en forma importante la población de las zonas que serían servidas por la Línea 3. De hecho, parece recomendable concentrar la atención en proyectos que atiendan viajes entre el centro de la ciudad

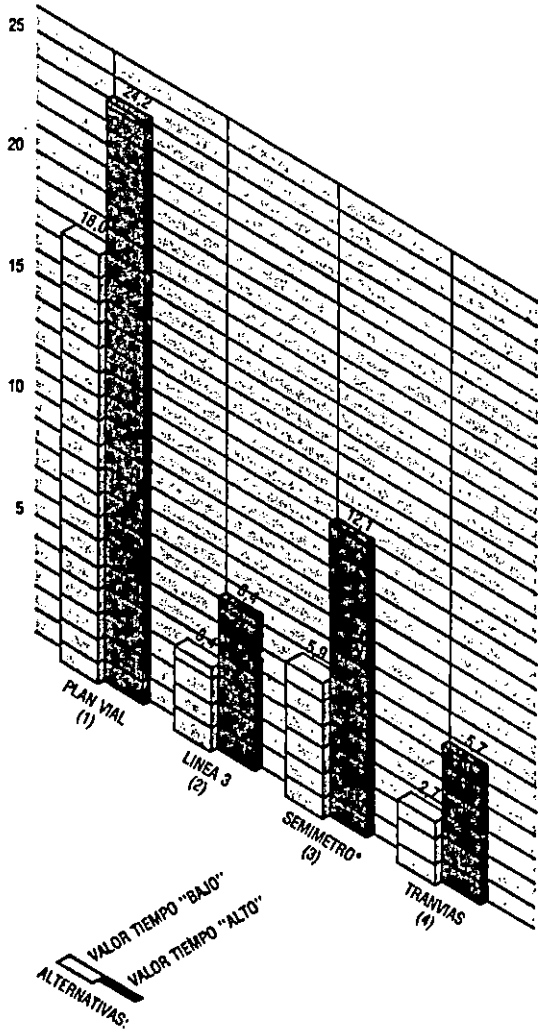
y los sectores en los que se prevén los más importantes crecimientos de la demanda por viajes de trabajo.

El fuerte incremento previsto de las tasas de motorización en el Gran Santiago se traduce en un aumento de la utilización del automóvil como medio de transporte urbano. No debe extrañar, entonces, que el plan 1 (plan vial) presente indicadores económicos relativamente altos, sobre todo si se considera el bajo costo de este plan estratégico respecto de los anteriores. Por lo demás, en la última década no se han acometido en Santiago proyectos de infraestructura vial de gran envergadura. Esto no es necesario mientras sea

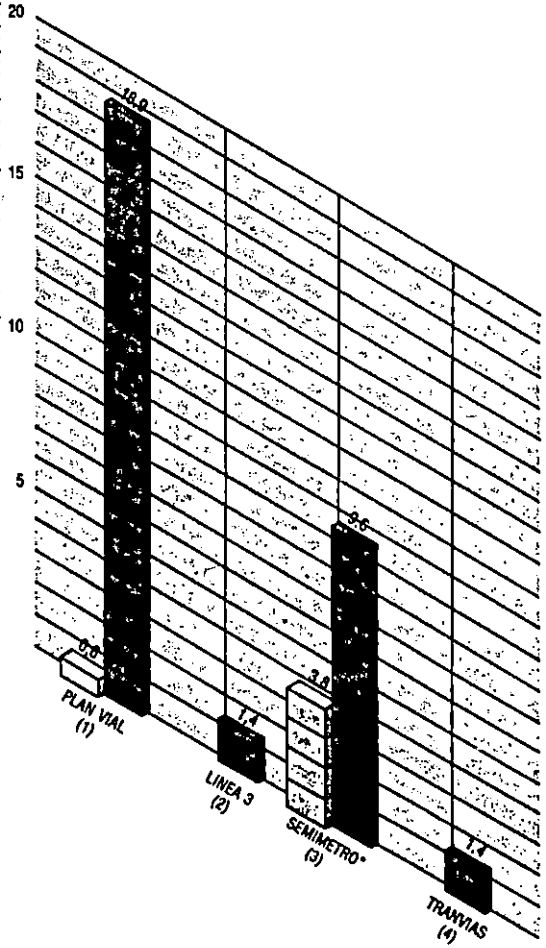
posible acomodar los incrementos de la demanda por viajes en automóvil privado a través de la optimización de la capacidad instalada. Sin embargo, los resultados de ESTRAUS sugieren que esta línea de acción está agotada y que es necesario considerar proyectos de expansión de la infraestructura vial en el mediano plazo.

BENEFICIO A USUARIOS

TASA INTERNA DE RETORNO



EVALUACION CLASICA



(*) Corresponde a la variante Universidad de Chile - La Florida. Los datos son provisorios y están sujetos a revisión a la espera de afinar los costos de inversión del plan.

Para Después de 1994:

Obras de Vialidad Urbana por US\$ 144 Millones en Evaluación

- Se incluyen la Costanera Norte, consolidación de la Circunvalación Américo Vespucio, un puente que conectará la prolongación de Tobalaba con avenida El Cerro y la solución del cruce Departamental-Vicuña Mackenna.

Una inversión total de 144 millones de dólares contempla la carpeta de proyectos de infraestructura vial en proceso de aprobación por parte de la Comisión de Planificación en Inversiones e Infraestructura de Transportes y que serán incluidos en presupuestos nacionales posteriores a 1994, informó el secretario ejecutivo de la entidad, Daniel Fernández.

Entre los proyectos considerados están la Costanera Norte, un nuevo puente sobre el río Mapocho frente a avenida Tajamar, la consolidación de la Circunvalación Américo Vespucio, el ensanche de Santa Rosa, como también

importantes obras a nivel regional.

Adicionalmente reveló que en los próximos meses se iniciará la construcción de la prolongación de avenida Isabel Riquelme entre San Ignacio y Vicuña Mackenna, permitiendo una rápida conexión entre la avenida Norte-Sur y el suroriente de la ciudad.

La comisión está integrada por los ministros de Vivienda, Obras Públicas, Planificación y Transportes, quien la preside. Los proyectos analizados son los que no fueron incluidos en el plan de inversión en infraestructura anunciado por el Presidente Aylwin hace casi un año

Fernández consideró que en el país debiera incrementarse el gasto en infraestructura vial urbana, el que actualmente es bajo.

Aclara que no pretenden desarrollar vías elevadas. "Nosotros hicimos un análisis de las vías elevadas. Según el plan de Jaime Ravinet cuestan mil 200 millones de dólares. El propuso una tarifa de peaje pero nuestras estimaciones dicen que para poder financiar la obra las tarifas que deberían cobrarse son de 4 a 5 dólares la pasada.

Añadió: "De acuerdo con los datos

(Continúa en la página C 10)

Obras de Vialidad

(De la página C 1)

que nosotros tenemos del nivel socio-económico de la población, no habría la cantidad de usuarios de automóviles suficiente dispuesto a pagar la cifra, como para financiar el proyecto".

En el caso de un inversionista privado, dijo que el estudio de Sectra estima que el proyecto le significaría un déficit equivalente al 50 por ciento de la inversión. "800 millones de dólares tendrían que ser subsidiados por el Estado para que el proyecto pudiese tener algún atractivo para el sector privado".

Insistió que aunque como solución estructural y de sistemas de transportes no resulta correcta, ello no implica que no se tenga que gastar en infraestructura vial, especialmente dado el aumento de la tasa de motorización.

Se trata de tomar puntos específicos y ciertas calles que merecen ensanchos. "Tenemos una carpeta de proyectos enorme, con muy alta rentabilidad y lista para que se apruebe su financiamiento".

Aclaró que no están incluidos en el plan de inversión en infraestructura anunciado por el Presidente Aylwin el año pasado sino que serán los que vendrán después.

Destaca el proyecto de una autopista paralela al Mapocho que correrá desde el sector oriente hasta Pudahuel. Se levantaría encima del lecho, a una cota superior del mismo pero sin afectar su curso. Explica que "sería una especie de avenida Norte-Sur".

También está entre los planes la construcción del eje Las Industrias-Lira, el mejoramiento y ensanche de Américo Vespucio entre Gran Avenida y Ochagavía, y entre Independencia y Recoleta; mejoramiento y ensanche de General Velásquez entre Departamental y Antártida, y entre Domingo Santa María y avenida Santa María; ensanche del eje Santa Rosa entre Eyzaguirre y Alameda; mejoramientos de avenidas Carrascal y Pedro de Valdivia; y nudo vial en Panamericana Norte con Puente Bulnes.

Otro proyecto de interés, especialmente para La Florida, es el cruce Departamental-Vicuña Mackenna. No será a distinto nivel según Fernández sino que una solución similar a la del Paradero 14 de La Florida. Si el flujo aumenta en el futuro, la situación podría modificarse.

También será importante la habilitación de un nuevo puente El Cerro, paralelo al existente, lo que permitirá enlazar con la futura prolongación de avenida Tobalaba.

En los próximos meses debe resolverse la situación del cruce de avenida General Velásquez con Alameda. Desde ya se estima que la construcción de un paso bajo nivel es imposible porque se topa con la cota del metro y existe un colector. En cuanto a un paso superior, expresa que debe ser analizado con cuidado porque tendría impacto urbano.

En cuanto a la prolongación de avenida Isabel Riquelme, entre San Ignacio y Vicuña Mackenna, ya está deci-

da y durante el próximo semestre se llamará a licitación para su construcción.

Aunque la inversión alcanza a 4,8 millones de dólares, el proyecto sólo contempla ensanches en intersecciones complejas y no pasos a desnivel.

EN REGIONES

Para regiones se contemplan entre otras obras los mejoramientos del acceso a Ovalle; del eje Petorca, en Temuco; de la avenida Argentina, en Antofagasta; y del acceso sur a Concepción por el Puente Viejo.

Para la Quinta Región se proyecta el mejoramiento de la avenida Brasil, especialmente en su intersección con Bellavista y Condell, en Valparaíso; remodelación de la rotonda Santa Julia-Gómez Carreño en Viña del Mar; habilitación camino del Alto Reñaca-Concón y mejoramiento de las avenidas Chile y Barros Luco en San Antonio.

PLANES ESTRATEGICOS

Aclaró que el trabajo de la secretaría parte de dos concepciones, la de análisis local que aborda proyectos específicos como ejes, intersecciones, donde se detectan problemas de congestión. "Nosotros evaluamos proyectos y proponemos obras al comité".

En el caso de los proyectos citados anteriormente, Fernández dijo que han sido evaluados y determinada su rentabilidad, pero no tienen financiamiento y muchos de ellos aún no han sido aprobadas por el comité interministerial.

Informó que semanalmente se desarrollan reuniones para aprobar los proyectos. "Se presentan uno por uno. A veces los devuelven porque le hacen observaciones o piden otras evaluaciones". Estimó que se aprueba un promedio de tres proyectos por sesión.

Adicionalmente, la secretaría desarrolla una óptica global que denomina proyectos estratégicos que no resuelven problemas puntuales sino que modifican todo un entorno.

Es así como los problemas de congestión se resuelven con un proyecto estructural porque generan una alternativa. La avenida Norte-Sur fue un proyecto estructural y también tendrá esas características la Costanera Norte. Dichos proyectos estratégicos se analizan en modelos como Estraus, que se aplicó en Santiago, y Estraval, destinado a Valparaíso-Viña del Mar.

Informó que en este último caso se contemplan proyectos de conexión como el "by pass" El Salto, el paso La Cabañería, la conexión de la avenida España con El Salto por el centro de Viña del Mar, lo que producirá importantes desviaciones de tránsito que permitirán descongestionar flujos.

En el caso de Concepción, Sectra cuenta con una carpeta de proyectos evaluados en 50 millones de dólares con un plazo de realización de 10 a 15 años.

TARIFICACION

Daniel Fernández resaltó que resulta importante para evitar la congestión una adecuada gestión de tránsito y adecuado control de los semáforos, pero también se requiere aplicar una regulación de la demanda por la vía de la tarificación.

Manifestó que desde el punto de vista de la infraestructura vial resulta atractivo que se regulen las "horas punta". No obstante, dijo que ello no implica que no se siga invirtiendo porque la tasa de motorización seguirá creciendo y la actividad económica se verá afectada si no se mejora la vialidad para tener acceso a los centros de producción.

Para ello dijo que resulta apropiado que los usuarios paguen por el uso de las vías, ya que actualmente la infraestructura vial no se mejora en forma sistemática porque se privilegia la inversión social. En cambio, la tarificación permitirá regular la demanda y obtener fondos para financiar obras.

ANTECEDENTES DE INVERSION

ANALISIS DE COYUNTURA

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
1992**

**V CONVENCION NACIONAL DE
CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS**

TEMA:

ANALISIS DE COYUNTURA:

- LEGISLACION LABORAL
- SISTEMA DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS
- CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS
- PREVENCION DE RIESGOS Y CAPACITACION
- MODIFICACION AL REGLAMENTO PARA
CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS (R.C.O.P.)
- POLITICA ECONOMICA

V CONVENCION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

"Hay que estar constantemente modificando, adaptando la empresa a un entorno cada día más cambiante, saber hacer uso adecuado del poder, en forma ética, legítima, con un sentido de compromiso social."

(Arnoldo Hax)

Desde hace algún tiempo, los Constructores "Contratistas", que siempre estamos dispuestos a enfrentar el futuro con optimismo, nos sentimos con una cierta aprensión, recelo, de mirar las cosas que se nos presentan en forma totalmente objetiva.

Como Empresarios estamos obligados a enfrentar el riesgo después de haber estudiado todas las variables a nuestro alcance antes de acometer un nuevo negocio.

Sin embargo, no es fácil partir cuando nos sentimos bombardeados con mucha información que en algunas oportunidades nos lleva a pensar que algo anda mal, que algo no funciona.

Muchas veces nos preguntamos, con asombro, por qué está sucediendo esto si hay una información reciente, autorizada, que se hará esto otro ?

En esta oportunidad, queremos invitarles a que reflexionemos sobre lo atingente a nuestra actividad que, por cierto, involucra variables importantes que se han citado al comienzo de este tema, en la primera hoja.



Victor Toledo S.

La Imagen Corporativa Comienza Por Casa

Ahora más que nunca, en el mundo de los negocios la mujer del César no sólo debe ser honesta, sino también parecerlo.

Además de ser moderna, la empresa ha de proyectar modernidad. Además de confiable, debe inspirar confiabilidad.

Además de ser eficiente ahora, debe transmitir la seguridad de seguirlo siendo en el futuro.

En el mundo empresarial -no cabe duda- estamos en la hora de la imagen corporativa. Las percepciones de los individuos y los grupos tienen cada vez mayor incidencia en las estrategias comerciales y a menudo determinan el lugar que no sólo el mercado sino la comunidad toda asignan a cada empresa.

Pero, cuidado, porque -en contra de lo que se cree- éste no es un problema que empiece y termine en la gerencia de marketing o en el departamento de publicidad. El asunto es bastante más amplio. La imagen corporativa designa la generalidad de los atributos que la gente, aisladamente y en conjunto, reconoce u otorga a cada empresa u organización. Ese reconocimiento o imputación es crucial.

Después de todo, hace ya mucho tiempo que los estudiosos del comportamiento humano vienen planteando que las personas no se comportan en función de la realidad tal cual es sino, en el mejor de los casos, según las percepciones que tengan de ella. Da igual que sean percepciones sólidas o frágiles, certeras o erradas. Es sobre la base de ellas que los individuos se forman su juicio y actúan en consecuencia.

La tendencia a creer que la imagen corporativa es un tema que los gerentes pueden manejar a punta de campañas de publicidad ha demostrado ser una solución riesgosa, cara y en general muy ineficiente. Riesgosa porque una publicidad basada en puros voladores de luces y no atributos objetivos -sea que correspondan a la institución o al producto- a la larga conduce siempre a decepciones y al desprestigio. Cara porque, cuando las percepciones son adversas, se necesita un fortísimo bombardeo publicitario para neutralizarlo y eso, como lo sabe cualquiera, tiene un costo muy alto y poco eficiente porque desaprovecha la vía más afectiva y exitosa que las empresas tienen para articular una imagen convincente y atractiva.

Esa vía -es necesario repetirlo muchas veces- está constituida por el personal. Lo que el empleado de una compañía haga o deje de hacer frente a un cliente será para ese cliente definitivo. Definitivo tanto si ese contacto con el empleado es permanente o es fugaz, tanto si se trata de una relación que estaba programada o que fue casual.

Hay ahí por lo mismo, en esa experiencia, en ese contacto, una formidable fuente de oportunidades para que la empresa gane puntos en la escala de estimación del usuario o consumidor. Por otra parte, hay también ahí un motivo constante de angustia y preocupación para el gerente o empresario.

"Cómo hacer, sobre todo en organizaciones grandes -con dotaciones numerosas, con gente de distinta formación y procedencia, con oficinas que funcionan en distintas latitudes y entornos- respondan uniformemente bien a las expectativas de clientes, consumidores y usuarios también muy diferentes? ¿Es justo que por el error o la descortesía de un solo empleado deba pagar, al menos ante el afectado, toda la organización?"

Tal vez no lo sea, pero el asunto es así y las empresas deben asumirlo de una vez por todas. Porque de hecho es posible llegar, aun en organizaciones muy heterogéneas y grandes, a niveles insospechados de coordinación, coherencia y afinidad entre el personal. Los términos en que pueden llegar a comprometerse los empleados con su trabajo y con los objetivos globales de la empresa deberían figurar entre los descubrimientos más sorprendentes de este siglo.

Literalmente de ahí pueden salir milagros.

Hay que tener presente, sin embargo, un asunto irremovible y básico. Jamás una empresa logrará una imagen corporativa congruente con sus aspiraciones institucionales si antes ha sido incapaz de generar sentimientos de reconocimiento, dignidad y aprecio entre sus propios empleados. Como lo recomienda la sabiduría popular en los asuntos de la caridad, en este plano también vale la pena comenzar por casa.

Victor Toledo S.

LEGISLACION LABORAL:

i) Con ocasión de la IV Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas, en julio de 1991, se informó que existía:

1) Proyecto de Ley sobre Organizaciones Sindicales y Negociación Colectiva, que luego se convirtió en la Ley Nº 19.069, de 30 de julio de 1991.

La ley fué aprobada en el Congreso Nacional en los términos que se había dado a conocer a la opinión pública a través de la prensa; y , en lo que interesa al sector de la construcción, el Departamento Jurídico de nuestra Cámara informó el 16 de agosto de 1991, a través de las Informaciones Legales periódicas que entrega.

2) Proyecto de Ley sobre Contrato Individual

Está aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en la Comisión Laboral del Senado para su segundo trámite constitucional.

Se incluye, entre estos antecedentes, un informe del Departamento Jurídico de la Cámara sobre unos comentarios que hizo la Confederación de la Producción y del Comercio.

ii) La Comisión Laboral y el Departamento Jurídico de la Cámara han elaborado un documento sobre "Aspectos prácticos de la Legislación Laboral" ("manual de cortapalos") que se distribuyó entre los miembros del Comité con fecha 18 de mayo de 1992. Está inserto entre las páginas siguientes.

COMENTARIOS DE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION
Y DEL COMERCIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS
LIBROS I, II Y V DEL CODIGO DEL TRABAJO

El Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en la Comisión Laboral del Senado para su segundo trámite constitucional.

La Confederación de la Producción y del Comercio, en general, está de acuerdo con los términos en que fue aprobado el Proyecto de Ley por la Cámara de Diputados, puesto que se recogieron razonablemente las inquietudes del sector empresarial.

Por lo tanto, el actual informe se referirá sólo a aquellos artículos cuyas modificaciones aún preocupan, que son los siguientes:

1.- ARTICULO 44

La norma propuesta contiene tres modificaciones de importancia.

En primer lugar se establece que se pagará el día domingo o festivo, según el promedio de lo devengado en el respectivo período de pago, el que se determinará dividiendo la suma total de las remuneraciones devengadas por el número de días en que legalmente debió laborar en la semana.

El artículo vigente señala que, cuando la remuneración está constituida por un sueldo base diario y trato u otra remuneración diaria que la hiciera variable, el trabajador tendrá derecho a la remuneración en dinero por los días domingo y festivo, sólo respecto del sueldo base diario. Si la remuneración diaria fuera exclusivamente variable, y no estuviere constituida por un sueldo base diario, se pagará por este concepto el promedio de lo devengado en el respectivo período de pago.

Es decir, con la modificación siempre se pagará en base al promedio, sin importar si tiene sueldo base, lo que significa volver a la normativa que rigió hasta 1981. Esta modificación se acepta.

En segundo lugar, la modificación elimina el inciso 4to. del artículo 44, que señala lo siguiente: " Para gozar del derecho que establecen los incisos primero y segundo de este artículo, el trabajador deberá haber cumplido la jornada diaria completa de todos los días trabajados por la empresa o sección correspondiente, en la semana respectiva. Perderá el derecho si registra atrasos que excedan de dos horas en la semana o de cuatro en el mes calendario".

Con esta modificación desaparece casi totalmente el objetivo que se tuvo en la creación de la llamada "Semana Corrida", que es evitar las ausencias los días lunes y los atrasos continuos.

De acuerdo al proyecto, la sanción por fallar un día, no será la pérdida del pago del día domingo o festivo, sino que este se le pagará proporcionalmente, según el resultado de dividir el total de lo percibido como remuneración por los días en que legalmente debió trabajar.

Esta situación se puede graficar de la siguiente manera:

En el caso de un trabajador remunerado por día y al que se le paga su remuneración semanalmente, con jornada distribuida de lunes a viernes, con un sueldo diario \$ 2.000, con respecto al pago del día domingo, según la modificación, se presentaría la siguiente situación, dependiendo del número de días de ausencia:

- Si no falla, los \$ 10.000 que recibe en la semana, se dividen por 5, que son los días que legalmente debió trabajar, por lo que recibe \$ 2.000 por el domingo.
- Si falla un día se divide \$ 8.000, que es lo que recibe por los cuatro días trabajados por 5, que son los que legalmente debió trabajar, y esa cifra, es lo que se paga por el Domingo, lo que da un total de \$ 1.600.
- Si falla 2 días, se divide \$ 6.000, que es lo que recibe por los tres días trabajados en la semana, por 5 lo que da \$ 1.200 a pagar por el domingo.

Esta mecánica se aplica siempre según el número de fallas en la semana.

Con esta modificación el castigo por ausencias no será total, como lo es en la actualidad, sino proporcional al número de días de ausencia.

Esta norma reviste gravedad en el sector de la Construcción y de la Agricultura, en donde la mayor parte de su personal es contratado por faenas o por plazo fijo y remunerado por día, cuyas ausencias y atrasos significarían elevar en forma importante el costo de mano de obra para los empleadores de este sector.

Se expuso a los autores de la indicación la consecuencia que ella traería en la construcción y la actividad de exportación frutícola y se les propuso que se sustrajera de los efectos de la norma propuesta a los trabajadores contratados por plazo fijo o faena determinada y remunerados por día, planteamiento que no fue atendido por aquéllos.

El tenor del inciso que se propuso alternativamente fue el siguiente: "Para gozar del derecho que establecen los incisos primero y segundo de este artículo, el trabajador contratado por un plazo fijo o para una faena determinada que sea remunerado exclusivamente por día o

por hora, deberá haber cumplido la jornada diaria completa de todos los días trabajados por la empresa o sección correspondiente, en la semana respectiva. Perderá el derecho si registra atrasos que excedan de dos horas en la semana o de cuatro horas en el mes calendario".

Además se agrega un inciso quinto, que es el mismo inciso final que tiene el artículo 44 vigente que es eliminado con la modificación. Este inciso señala que, "No harán perder este derecho las inasistencias debido a accidentes del trabajo, salvo que abarquen un período semanal completo".

Como se señaló, esta proposición no fue acogida por los patrocinantes de la norma.

Por último, el tercer elemento que provoca un encarecimiento de costos es la modificación contenida en un nuevo inciso del artículo 44, que señala:

"Para lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 31, el sueldo diario de los trabajadores a que se refiere este artículo, incluirá lo pagado por este título en los días domingos y festivos comprendidos en el período en que se liquiden las horas extraordinarias".

El inciso 3° del artículo 31 señala: "Las horas extraordinarias se pagarán con un recargo del cincuenta por ciento sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria y deberán liquidarse y pagarse conjuntamente con las remuneraciones ordinarias del respectivo período."

Es decir, con este nuevo inciso, el monto que se pague por el día domingo de la semana se suma a lo percibido por los días efectivamente trabajados y ese total se divide por el número de horas ordinarias que debió trabajar en la semana y su resultado es el valor de la hora ordinaria, la que a su vez se incrementa en un 50 % para determinar el valor de la extraordinaria.

En la actualidad no se contempla lo que se percibe por el día Domingo para el cálculo de la hora extraordinaria, sino que se procede de la siguiente forma:

- 1) Se multiplica el sueldo diario por el número de días en que se encuentra distribuida su respectiva jornada semanal de trabajo (cinco o seis, según corresponda para obtener el sueldo semanal).
- 2) El resultado obtenido se divide por el número de horas correspondiente a la respectiva jornada ordinaria semanal de trabajo y,
- 3) La cifra resultante constituye el valor de la hora ordinaria, debiendo incrementarse para obtener el valor de la hora extraordinaria en un 50% (recargo legal), o en otro porcentaje superior, si las partes así lo hubieran convenido.

Comparando la situación de un trabajador con una remuneración diaria de \$ 1.000 con una jornada de 5 días (Lunes a Viernes) y con 48 horas semanales, entre la norma actual y la propuesta, se produce el siguiente efecto:

A.- NORMA ACTUAL

- 1) \$1.000 por 5 días = \$5.000 semanal
- 2) \$5.000 se divide por 48 horas, es igual a \$104.16.-
- 3) \$104,16 es el valor de la hora ordinaria, la que incrementada en un 50% para determinar el valor de la hora extraordinaria, da un total de \$156,24.

B.- NORMA PROPUESTA

- 1) \$1.000.- por 5 días = \$5.000 al cual se le agrega el día domingo que son \$1.000 lo que da \$6.000.
- 2) Esa cifra de \$6.000 se divide por 48 horas lo que da un total de \$125.-
- 3) \$125 es el valor de la hora ordinaria, la que incrementada en un 50% para determinar la hora extraordinaria da un total de \$187,25.

Si el trabajador tiene distribuida la jornada en seis días de Lunes a Sábado, con 48 horas semanales y \$1.000 diarios, ocurre lo siguiente:

A.- NORMA ACTUAL

- 1) \$1.000 por 6 = \$6.000 semanal.
- 2) \$6.000 se divide por 48 horas, es igual a \$125.
- 3) \$125 es el valor de la hora ordinaria, la que incrementada en un 50%, para determinar el valor de la hora extraordinaria, da un total de \$187,5.

B.- NORMA PROPUESTA

- 1) \$1.000 por 6 más lo que corresponde por el día Domingo que son \$ 1.000 da un total de \$7.000.
- 2) \$7.000 dividido en 48 da un total de \$145,8.
- 3) \$145,8 es el valor de la hora ordinaria, la que incrementada en un 50%, da un total de \$218,7.

Es decir en un caso de jornada de 5 días con sueldo de \$1.000 diarios, la nueva norma significará un incremento en el valor de la hora extraordinaria de casi un 20%, y en el caso de una jornada de 6 días, significa un incremento de un 16,7%.

Por otra parte, hay que tener presente que la institución de la "Semana Corrida", en los términos que contempla el actual Código del Trabajo, no ha sido objetada por los trabajadores, quienes no han formulado peticiones para su abolición, lo que explica que esta modificación no se encontrara contemplada en el proyecto original enviado por el Ejecutivo al Congreso, así como tampoco nació de solicitudes del algún sector laboral en las etapas de discusión del mismo, sino que su origen emana

de una indicación formulada por 2 señores Diputados que, si bien fue aprobada, esta Confederación estima que, teniendo presente los mayores costos que tal aprobación significaría, debe necesariamente excluirse a aquellos trabajadores contratados a plazo fijo o por faena determinada y remunerados por día, cuyos contratos generalmente son por corto tiempo, por lo cual las ausencias tienen mucha incidencia.

2.- ARTICULO 67

La modificación reforma la norma de feriado para los trabajadores con jornada semanal distribuida en 6 días, estableciendo que el día sábado se considerará siempre inhábil.

Es decir, para todos los trabajadores los 15 días hábiles de feriado anual significarán 21 días corridos, y no 18 como es hoy para aquellos trabajadores con jornada de 6 días.

Si bien se acepta esta modificación, parece aconsejable que, el mayor impacto económico que su aplicación significaría para los sectores de la agricultura y de la construcción, ya que estos sectores tienen generalizada una jornada de 6 días, les afecte sólo en forma gradual y no completa.

Ello puede solucionarse mediante la inclusión de un artículo transitorio en los mismos términos que el artículo 2º, letra c), del proyecto, el cual se aplica para el caso del feriado progresivo, en donde el aumento del feriado se otorga a razón de 1 día por cada año calendario a contar del año en curso.

3.- ARTICULO 70

La modificación crea 2 incisos nuevos para determinar lo que debe entenderse por remuneración íntegra durante el feriado.

El inciso final propuesto señala que "durante el feriado deberá pagarse también toda otra remuneración o beneficio cuya cancelación corresponda efectuar durante el mismo y que no haya sido considerado para el cálculo de la remuneración íntegra". De la forma en que está redactado este inciso se podría desprender que no están excluidas aquellas asignaciones que no tienen el carácter de remuneración, tales como movilización, colación, etc., razón por lo que es necesario corregir este inciso, haciendo una exclusión expresa de ese tipo de asignaciones.

4.- ARTICULO 91-C

Si bien este artículo fue mejorado en la Cámara de Diputados, sigue siendo una norma de carácter discriminatorio, pues afecta solamente a la agricultura y no a otros sectores que también ocupan trabajadores de temporada.

5.- ARTICULO 171

Esta modificación se refiere a la protección de la vida y salud de los trabajadores por parte del empleador.

Es necesario precisar el alcance del inciso segundo de esta norma, particularmente en lo relacionado a la palabra "garantizar".

Parece más razonable reemplazarla por la expresión "proporcionar".

ASPECTOS PRACTICOS DE LA LEGISLACION LABORAL EN QUE DEBEN
TENER ESPECIAL CUIDADO LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Como consecuencia de una comunicación de la Inspección Comunal del Trabajo de Providencia en la que se informaba sobre diversas transgresiones a la ley del trabajo por parte de las empresas constructoras, la Cámara Chilena de la Construcción ha ofrecido a dicha repartición reiterar a sus socios la necesidad de velar por el cumplimiento de la legislación laboral, con la finalidad de lograr mejores condiciones de trabajo para las personas que laboran en el sector y desterrar prácticas que atentan contra la ética o son claramente ilegales.

El presente documento tiene por objeto recordar a las empresas constructoras socias aquellos aspectos prácticos de la legislación laboral cuya inobservancia significa infracciones a ésta. Hemos constatado que la mayoría de estas infracciones se producen por desconocimiento de las normas o descuido en su aplicación. Con él se persigue que las empresas apliquen una política de verificación de procedimientos y cumplimiento de la ley y reglamentos. Debemos señalar que las autoridades del trabajo nos han comunicado el inicio de una campaña de inspección y fiscalización de las obras de construcción, la que está siendo preventiva en una primera etapa para pasar más adelante a ser sancionatoria.

Este trabajo ha sido elaborado sobre la base de estadísticas de la Inspección del Trabajo sobre las multas cursadas a empresas constructoras por infracciones a la normativa laboral durante el último semestre de 1991 y primeros meses del año en curso, la comunicación aludida en el primer párrafo, resultados de la visita inspectiva practicada por las autoridades del trabajo en los meses de febrero y marzo y otras fuentes de información con que cuenta la Cámara.

Tenemos entonces que las empresas constructoras deben ser especialmente cuidadosas en el cumplimiento de las siguientes normas y recomendaciones:

- 1.- Suscripción del contrato de trabajo, sin dejar ninguna estipulación en blanco (especialmente la época de su terminación).
- 2.- Entrega oportuna de la copia del contrato al trabajador.
- 3.- Mantener los contratos en el lugar de trabajo.

- 4.- Determinación del valor de los tratos de los trabajadores por escrito. Estos por lo general no constan en el contrato de trabajo por la mecánica del sistema de trabajo y ajuste de valores. Se sugiere tener listados en pizarra al ingreso de las obras y copias de éstos en la administración. Esta materia acarrea problemas al momento de la terminación de los contratos y su liquidación.
- 5.- Cumplimiento oportuno de la obligación de declaración y pago o, en su caso, de declaración de las cotizaciones e imposiciones previsionales, y mantener en lo posible, fotocopias de las planillas en el lugar de trabajo.
- 6.- Detallar en las liquidaciones mensuales de remuneraciones los conceptos por los que se paga cada ítem (sueldo base, tratos, bonos, premios, incentivos, asignaciones, indemnizaciones, etc.). Esto rige también para la confección de los finiquitos.
- 7.- Recordar el límite legal del trabajo en horas extraordinarias que no deben exceder de dos por día, aunque lo soliciten los trabajadores.
- 8.- Otorgar el descanso dominical, salvo las excepciones legales que en todo caso, obligan a respetar el descanso semanal.
- 9.- No establecer períodos de trabajo más largos que el semanal, sin previa solicitud a la Dirección del Trabajo.

No es necesaria la autorización previa, en el caso de faenas alejadas de centros urbanos, con un límite de dos semanas ininterrumpidas de trabajo seguidas de los días de descanso sustitutivos de los domingos y festivos más un día adicional.
- 10.- Respetar la jornada de los vigilantes de acuerdo a la modificación de la ley al respecto, es decir, establecerles jornada de 48 horas semanales.
- 11.- Llevar los registros de asistencia al día y mantenerlos normalmente en obra.
- 12.- Entregar los implementos de seguridad que la ley exige, procurando establecer algún sistema de resguardo para la empresa, como el evitar que los saquen de la obra.
- 13.- Constituir y colaborar en la operación real de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, solicitando la asesoría de la Mutual de Seguridad a que se encuentren adheridos.
- 14.- Respetar el fuero del representante de los trabajadores que ellos designen en el Comité Paritario, el que en

todo caso finaliza junto con la conclusión de la labor para la cual fue contratado el trabajador aforado. Para ello, se recomienda establecer contratos de trabajo por faenas determinadas dentro de las obras.

- 15.- Dar los avisos correspondientes al trabajador e Inspección del Trabajo cuando los contratos terminen. Esto procede en los contratos indefinidos al aplicar la causal de "necesidades de la empresa" y los contratos por faena determinada al concluir ésta. También procede en casos de despido por causales imputables al trabajador.
- 16.- Entregar copia de los finiquitos y su liquidación con anticipación a los trabajadores, de modo que conozcan su detalle antes de la suscripción. Ello contribuye a que el trámite a que se refiere el siguiente punto sea más ágil.
- 17.- Suscribir los finiquitos, que deben contener el detalle de la liquidación, con la mayor cercanía posible a la terminación del contrato de trabajo y separación del trabajador de sus labores. Para evitar ulteriores problemas se recomienda extenderlos ante Ministro de Fe, que puede ser un Notario o Inspector del Trabajo. Respecto a este último punto, las autoridades de la Inspección Comunal de Providencia nos han solicitado hagamos saber a los señores socios que ellos tienen la mejor disposición de asistir a las empresas que lo requieran, pero ello debe ser solicitado con, a lo menos, 48 horas de anticipación. También han señalado que en aquellos casos que se cite a los trabajadores a la Inspección para pagarse, también les avisen, y no citen a demasiadas personas al mismo tiempo. La Inspección carece de infraestructura física para alojar una gran cantidad de personas. Se encarece que quienes concurren en nombre de la empresa lleven todo su material preparado (finiquitos y liquidaciones) y poder suficiente para resolver las diferencias que pudieren producirse con los trabajadores.

Sobre este tema en particular, debe ponerse particular cuidado en la selección del personal a cargo de las obras. Los mandos medios deben ser especialmente capacitados en el conocimiento de la legislación laboral aplicada y en el trato que debe darse a los trabajadores a su cargo, ya que existen constantes quejas de parte de estos últimos en esta materia, lo que por cierto perjudica a la empresa.

- 18.- Hacer llegar, dentro de plazo oportuno, copia del Proyecto de Convenio Colectivo y del Convenio Colectivo que eventualmente se suscriba, a la Inspección del Trabajo respectiva.
- 19.- Por último, debe tenerse presente que una vez citada una empresa a la Inspección, por cualquier causa, debe asistir. De no hacerlo se hará acreedora de multa.

SISTEMA DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS:

i) Nuestros antecedentes nos señalan que, a estas fechas, las Bases de Licitación del Túnel El Melón han sido rechazadas, por tercera vez, por la Contraloría General de la República.

ASEGURO MINISTRO DE OO.PP.:

En Tres Semanas Quedarían Aprobadas Bases de Licitación para Túnel El Melón

● *El inicio de las obras en terreno se concretaría hacia fines de este año o durante los primeros meses del próximo.*

● *Entre otras obras que podrán ser abordadas por el sistema de concesiones, figuran los accesos norte y sur a Concepción, el camino que une San Antonio y Santiago, además de la doble calzada al norte de la capital hasta el nuevo túnel El Melón.*

Para dos o tres semanas más está previsto que la Contraloría General de la República despache las bases de licitación del túnel El Melón, la primera de las obras de infraestructura pública que será construida por la vía de la ley de concesiones, que elaboró el Ministerio de Obras Públicas el año pasado.

Así lo informó a ESTRATEGIA el ministro del ramo, Carlos Hurtado, quien aseguró que el proceso se encuentra bastante avanzado. Dijo que ya se han presentado unos siete u ocho grupos integrados por profesionales nacionales y extranjeros interesados en la obra, la que consultará una inversión del orden de los US\$ 20 millones.

Igualmente, el secretario de Estado explicó que luego de aprobadas las bases de licitación del túnel El Melón se procederá a llamar formalmente a la licitación, para luego evaluar las propuestas y adjudicarlas, con lo cual el inicio de las obras en terreno se concretará hacia fines de este año o durante los primeros meses del próximo.

OTROS PROYECTOS

Consultado sobre otras obras de infraestructura pública que podrán ser abordadas por el sistema de concesiones, Carlos Hurtado señaló que el ministerio a su cargo ya está elaborando otros estudios que se encuentran en distintas etapas de avance, y entre los que se cuentan los accesos norte y sur a Concepción, el camino que une San Antonio y Santiago, además de la doble calzada al norte de Santiago "prácticamente hasta donde se ubicará el nuevo túnel El Melón, ya que se trata de un sector que se está congestionando en forma creciente", dijo.

Del mismo modo, el personal indicó que a través del uso de este sistema se pretende buscar una nueva opción para mejorar el acceso sur a Santiago y la posibilidad de una tercera circunvalación.

Por otra parte, el ministro Hurtado puntualizó que existe un número importante de obras sanitarias que si bien van a ser abordadas por la vía

de las concesiones, no se materializarán de acuerdo a la ley que elaboró el ministerio. "Está muy avanzado el llamado a una licitación para los servicios sanitarios al sur de Coquimbo, lo que abre perspectivas de desarrollo a toda esa zona, y está avanzando el servicio de agua de la Quinta región; es decir, todo el sector que va entre San



Ministro Carlos Hurtado.

Antonio y Algarrobo"; explicó.

En la misma zona está en estudio la concesión del litoral norte de la Quinta Región, así como en la zona norte del país se analizan obras de riego sujetas a

"Cuando el Fisco invierte en infraestructura, abre un horizonte a las inversiones del sector privado".

este mecanismo.

PLAZOS

En cuanto a los plazos en que se irá concretando cada una de estas iniciativas, el secretario de Estado estimó que por ser muchos y tan variados los proyectos, no se pueden fijar fechas específicas, añadiendo que "estamos en un proceso destinado a institucionalizar un sistema nuevo y queremos que eso se realice de manera exitosa. En consecuencia -dijo- nos interesa ir desarrollando bien todos esos proyectos y en forma creciente ir aumentando la importancia del sistema de concesiones, mejo-

rar sus mecanismos y modernizar los sistemas de análisis y de adjudicación de este tipo de obras".

Aludiendo al tema de las concesiones, dijo que "nos interesa que éste no se convierta en un asunto volátil" que fue aprobado durante la Administración del Presidente Aylwin y que después desapareciera bajo otro gobierno. "Por el contrario -aseguró el ministro-, lo que nos interesa es que esto se establezca como una forma importante de hacer y construir infraestructura, la que en definitiva contribuye al desarrollo futuro del país".

SECTOR PRIVADO

Requerido sobre el Consejo Nacional N°112 de la Construcción que se desarrollará entre hoy y mañana en Santiago y sobre la preocupación que manifestaron el año pasado representantes de ese sector en torno a demoras en los programas de obras públicas, el ministro Carlos Hurtado indicó que a diferencia de esa oportunidad, durante los primeros meses del presente año se ha avanzado muy rápido, estimando que no se deberían presentar atrasos en lo que resta del año.

Igualmente, destacó que la importancia que tiene para el país, desde el punto de vista económico, la inversión en infraestructura, justifica el destinar abundantes recursos a ese sector, al tiempo que enfatizó que "la inversión en obras de infraestructura pública motiva sustancialmente las inversiones en infraestructura privada".

A modo de ejemplo, se refirió a lo que ha pasado con la construcción de la Avenida del Mar, en La Serena, en donde se ha concentrado un importante polo turístico, o las inversiones en agricultura (especialmente viñas) que se han concretado en la IV Región, producto de obras de riego.

Según planteó, "es fundamental que el sector privado comprenda que cuando el Fisco invierte en obras de este tipo, está abriendo un horizonte a sus inversiones, y no quitándole espacio".

Informaciones Legales



DEPARTAMENTO JURIDICO

MARCHANT PEREIRA Nº 10 - 3er. PISO - FONO 2331131 - PROVIDENCIA

Nº 05/92

Santiago, 29 de abril de 1991

ABV/LSR/EUM
egl.

I.- Reglamento del D.F.L. 164, MOP año 1991, que establece normas específicas para la reparación, conservación y ejecución de obras de infraestructura pública, por el sistema de concesión.

II.- Consejo Económico y Social Comunal.

III.- Tablas de Cálculo del Impuesto Unico de Segunda Categoría y Global Complementario de Mayo de 1992.

I.- REGLAMENTO DEL D.F.L. 164, MOP AÑO 1991, QUE ESTABLECE NORMAS ESPECIFICAS PARA LA REPARACION, CONSERVACION Y EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, POR EL SISTEMA DE CONCESION.

En el Diario Oficial del 8 de Abril de 1992 fue publicado el Decreto MOP Nº 240, de fecha 30 de Septiembre de 1991, que aprueba el Reglamento de la nueva Ley de Concesiones, contenida en el DFL Nº 164 de Julio de 1991. Este reglamento establece normas específicas para la ejecución, reparación o conservación de obras públicas fiscales por el Sistema de Concesión.

Esta normativa regula todo el proceso que genera el contrato de concesión, desde la posible postulación de un proyecto por un particular, hasta el término de la concesión. En este proceso están consideradas las etapas de llamados a licitación, bases y contenido de las ofertas, evaluación de las ofertas, adjudicación y constitución de la sociedad concesionaria, diseño y ejecución de las obras, y la puesta en marcha, desarrollo y término de la explotación de la obra por parte del concesionario.

1) Ambito de aplicación:

Las normas de este Reglamento deben

entenderse parte integrante de los contratos de concesión, celebrados por el M.O.P. con los adjudicatarios.

2) Alcance de la concesión:

Conforme lo dispone el artículo primero del Reglamento en estudio, la concesión por explotación comprenderá:

- a) La prestación del servicio básico y servicios complementarios del que da origen a la obra dada en concesión en el área de la misma.
- b) Conservación de la obra.
- c) Cobro de tarifas por los servicios prestados.
- d) Cumplimiento del Plan de Desarrollo del Proyecto.
- e) Uso y goce de bienes nacionales del uso público y fiscales necesarios para el desarrollo del Proyecto.

3) Postulación de Proyectos de iniciativa particular:

Conforme a lo prescrito por el artículo 4°, cualquier persona natural o jurídica, que no se encuentre afecta a los impedimentos legales descritos en el artículo 13°, podrá postular ante el MOP la ejecución, reparación o conservación de obras públicas.

Si dicha proposición fuere acogida por el MOP, el postulante tendrá en la evaluación de su oferta económica un premio equivalente al incremento del 10% del puntaje final, calculado en la forma establecida en el artículo 23° de este cuerpo reglamentario.

4) Etapas de la Postulación de Particulares:

Para la mayor claridad de este trabajo, ellas han sido esquematizadas en las cuatro siguientes:

- a) **Presentación:** Consiste en la presentación del llamado "Formulario de Presentación de Obras por Concesión", el cual deberá contener, a lo menos, las menciones señaladas en el artículo 4°.

Este formulario deberá ser entregado en la Dirección General de Obras Públicas, la cual tiene un plazo de 30 días para pronunciarse sobre si existe o no interés público en el proyecto presentado. Cabe señalar que la respuesta afirmativa en ningún caso significa la aprobación del proyecto, sino sólo el interés de conocerlo en detalle.

- b) **Proposición:** Dentro de los 90 días contados desde la fecha de envío del oficio con la respuesta

afirmativa, el postulante deberá presentar una "Proposición de Ejecución de Obra y Explotación de Servicio por Concesión".

Transcurrido este plazo, sin que presente la referida proposición, se entiende que el proponente se desiste de la "Presentación", la que podrá ser asumida por el MOP como propia.

- c) **Respuesta de la Proposición:** El MOP deberá dentro del plazo de un año contado desde la fecha de la presentación, responder a la proposición.

Si la proposición es aceptada, ésta se entenderá transferida al MOP.

- d) **Licitación de concesión originada en iniciativa privada:** Dentro del plazo de un año contado desde la aprobación de la proposición, el MOP llamará a licitación pública.

En las bases de la licitación se dejará constancia de la identidad del proponente y del premio a que tiene derecho.

Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas que no se encuentren afectas a las inhabilidades señaladas en el artículo 13° del Reglamento.

El llamado a licitación lo podrá hacer: El Director General de Obras Públicas o el Director del Servicio en quien éste delegue esta facultad. También podrá hacerlo el Secretario Regional Ministerial, cuando se trate de obras de ámbito local.

La DGOP será la encargada de aprobar los estudios de factibilidad de concesión y las bases de licitación. Será ella quien, además, responda las consultas y aclaraciones que le formulen los proponentes, dentro del plazo que establece el artículo 15° del Reglamento.

d1) Forma y Presentación de la Oferta:

La oferta deberá contener lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, debiendo presentarse en 2 sobres: uno con la oferta técnica; y otro con la oferta económica.

d2) Apertura de la Oferta:

Las ofertas serán recibidas en un acto público por la Comisión de Apertura en el día, hora y lugar indicado para este efecto, en las bases de licitación. En este acto se procederá a abrir solamente el sobre "Oferta Técnica", quedando los sobres "Oferta Económica" sin abrir, hasta el momento de haberse seleccionado las ofertas técnicas aceptables.

Se levantará acta de la ceremonia de apertura, dejando constancia de quiénes presentaron ofertas, de los antecedentes recibidos, de cuáles fueron rechazados y de las observaciones que formulen los licitantes.

5) Adjudicación:

La Licitación será adjudicada a aquella oferta técnica que, calificada como aceptable, presente la oferta económica más conveniente, considerando los factores señalados en el artículo 7° del DFL. MOP 164, de 1991.

La Comisión de Evaluación pondrá un puntaje a las ofertas económicas mediante el sistema de evaluación descrito en las bases y en el artículo 2° del DFL 164 del MOP.

La oferta económica que obtenga el mayor puntaje será la adjudicataria de la licitación. Los resultados serán comunicados mediante oficio enviado por carta certificada.

El MOP tendrá derecho a desestimar todas las ofertas presentadas, sin expresión de causa ni derecho a indemnización alguna a los licitantes.

5.1) Decreto de Adjudicación:

El Decreto del MOP por el que se adjudica el contrato de concesión deberá llevar las firmas de los Ministros de Hacienda y Obras Públicas y contener a lo menos, las estipulaciones indicadas en el artículo 24 del Reglamento.

5.2) Constitución de la sociedad concesionaria:

Dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto de adjudicación del contrato de concesión, el adjudicatario deberá constituir una sociedad anónima, de nacionalidad chilena o agencia de una extranjera, con quien se entenderá celebrado el contrato de concesión. Su objeto, tipo y características serán determinadas en las bases de licitación y, su duración será de, a lo menos, el período de vigencia de la concesión, más un año.

Su capital pagado, al momento de la constitución, deberá ser al menos equivalente al 20% de la inversión total presupuestada para la obra. La sociedad así constituida, quedará sujeta a la normativa del artículo 28 del Reglamento.

Si transcurre el plazo señalado anteriormente sin constituirse la sociedad, se podrá derogar por Decreto Supremo el Decreto de Adjudicación, sin derecho a indemnización.

5.3) Suscripción y Protocolización:

Una vez publicado el Decreto de Adjudicación de la concesión, y luego de constituida la sociedad a que se ha hecho referencia en el punto anterior, se procederá a la suscripción de tres transcripciones del Decreto, y a su protocolización ante Notario, con lo que quedará perfeccionado el contrato. Uno de estos ejemplares deberá ser entregado en el MOP.

De no cumplirse con la tramitación señalada, se podrá derogar el Decreto de adjudicación mediante Decreto Supremo.

5.4) Perfeccionamiento del Contrato:

El contrato de concesión se entenderá perfeccionado una vez publicado el Decreto de Adjudicación de la concesión, y suscrita y protocolizada ante Notario la transcripción de éste.

6) Diseño de Garantía y Ejecución de las Obras:

Previo al inicio de la ejecución de la obra, y si así lo estipulan las Bases de Licitación, el concesionario deberá presentar para la aprobación del Inspector Fiscal los antecedentes referentes al proyecto de ingeniería de detalle de la obra. En tal caso, deberá presentar la documentación exigida en el artículo 30 del Reglamento.

6.1) Inspección de la Obra:

A través del Inspector Fiscal, la Dirección respectiva del MOP controlará el avance, desarrollo y calidad de la ejecución de las obras y su concordancia con la ingeniería aprobada.

Las controversias derivadas de la actuación de los Inspectores Fiscales serán resueltas por la Dirección correspondiente.

6.2) Terminación de las Obras:

El concesionario está obligado a concluir las obras y ponerlas en servicio en la fecha y plazos que se indiquen en las Bases de Ejecución del Contrato.

A lo menos 60 días antes de la fecha programada para el término de las obras, el concesionario presentará al Inspector Fiscal el proyecto final y el Plan de Conservación actualizado, quedando el concesionario autorizado para solicitar la puesta en servicio definitiva de la obra.

7) Explotación de la obra:

- 7.1) Puesta en servicio provisoria: Si así lo estipula el contrato, el concesionario puede solicitar la puesta en servicio provisoria, sea total o parcial, lo que la Dirección General de Obras Públicas autorizará simultáneamente con la aprobación de la obra o su etapa.
- 7.2) Puesta en servicio definitiva: Solicitada por el concesionario la autorización de puesta en servicio definitiva, se designará una Comisión Autorizada de Puesta de Servicio, integrada según lo dispone el artículo 34 del Reglamento.

Dentro de los 10 días corridos contados desde la recepción de la solicitud de puesta en servicio definitiva, se citará al concesionario para la inspección de la obra. Comprobado el estado satisfactorio de ellas y su correspondencia con el proyecto, se levantará el acta correspondiente. Por el contrario, si las obras se encontraren incompletas o defectuosas, ello también deberá constar en el acta.

El concesionario no podrá poner en servicio la obra hasta que dichos defectos sean subsanados, sin perjuicio de que en caso de fallas menos graves se podrá autorizar la puesta en servicio total de la obra, en forma provisoria.

- 7.3) Inspección durante la explotación: Durante la explotación, la Dirección General de Obras Públicas designará un Inspector Fiscal, quien controlará el cumplimiento del contrato en todos sus aspectos. En caso de infracciones la Dirección General de Obras Públicas informará a la Dirección correspondiente de las sanciones y multas que corresponda aplicar.

8) Conservación de las obras:

El concesionario estará obligado a conservar las obras en las condiciones contempladas en el contrato de concesión y en el programa de conservación aprobado.

9) Transferencia de la Concesión:

El concesionario podrá transferir la concesión y constituir sus ingresos en garantía, debiendo, en ambos casos, requerir previamente la aprobación del M.O.P. Esta última se otorgará mediante Decreto Supremo.

La cesión, que deberá ser total, sólo podrá hacerse a una persona natural o jurídica que cumpla con lo preceptuado en el artículo 9° del D.F.L. M.O.P N° 164 de 1991.

10) Suspensión de la Concesión:

El artículo 53 del Reglamento prescribe que en caso de guerra externa, conmoción interior o fuerza mayor, que impidan la prestación del servicio, la concesión quedará temporalmente suspendida. Una vez cesada la suspensión, el concesionario podrá solicitar un aumento de plazo de la concesión, equivalente al período de la suspensión.

11) Extinción de la Concesión:

El Reglamento contempla las siguientes causales de extinción de la concesión:

- 1) Cumplimiento del plazo por el que se otorgó.
- 2) Incumplimiento grave de las obligaciones impuestas al concesionario.
- 3) La quiebra de la sociedad concesionaria.
- 4) Por Mutuo acuerdo entre el M.O.P y el concesionario.
- 5) Otras causales estipuladas en las bases.

12) Comisión Conciliadora:

El Reglamento reproduce lo indicado en la Ley respecto al papel que cumple la Comisión Conciliadora en la solución de las posibles controversias entre el concesionario y el Ministro de Obras Públicas.

II.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL

Con fecha 19 de Marzo de 1992 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 19.130, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que reemplazó, entre otros, su Título IV, pasando el Consejo de Desarrollo Comunal a denominarse "Consejo Económico y Social Comunal", modificando sustancialmente sus características y atribuciones.

Sin embargo, en razón de una mayor claridad conceptual, es necesario destacar que el Consejo Económico y Social es un órgano enteramente distinto del Concejo. Este último es un ente normativo, resolutivo y fiscalizador, integrado por concejales elegidos por votación directa.

A continuación se proporciona a los señores socios una reseña de las principales modificaciones relativas al mencionado Consejo Económico Social, comparándolas con las antiguas disposiciones.

1.- DEFINICION:

A partir de la definición misma se perciben las diferencias sustanciales que existen entre el desaparecido Consejo de Desarrollo Comunal - en adelante

CODECO - y el Consejo Económico y Social Comunal. El primero tenía por objeto asesorar al Alcalde y hacer efectiva la participación de la comunidad.

En cambio, el Consejo Económico y Social es sólo un órgano de consulta, que tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias.

2.- INTEGRANTES:

a) Actualmente ha desaparecido una limitación que existió en los CODECOS, cual es la imposibilidad de integración de organizaciones de naturaleza gremial o sindical. Es más, como se verá, está expresamente contemplada su participación.

b) Está integrado por el Alcalde, quien lo preside, y por:

10 Consejeros en Comunas de hasta 30.000 habitantes.

20 Consejeros en Comunas de 30.000 a 100.000 habitantes.

30 Consejeros en Comunas de más de 100.000 habitantes.

- Un 40% de sus miembros son elegidos por las Juntas de Vecinos.

- Un 30% por organizaciones comunitarias funcionales, incluidas las laborales.

- Un 30% por representantes de actividades productivas y de bienes y servicios.

En cambio, los CODECOS estaban integrados sólo por 4, 8, 12 ó 16 miembros según la población de la comuna. El aumento tan significativo de los miembros del Consejo Económico y Social hace por lo menos dudar, de que las opiniones vertidas en él - y que corresponden a un espectro tan amplio de actividades y sectores - puedan tener la concordancia y coherencia necesarias como para transformarse en planteamientos sólidos y consistentes del Consejo en su función consultiva.

c) El artículo 77 B define las "Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional". Señalando que son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna, v. gr. instituciones de educación de carácter privado, centros de madres, grupos de transferencia tecnológica, clubes deportivos, organizaciones de profesionales, etc.

d) Son "Organizaciones Productivas de Bienes y Servicios", según lo define el artículo 77 B, las entidades con personalidad jurídica y sin fines

de lucro que agrupen a personas dedicadas al ejercicio de actividades empresariales dentro de la comuna, sean mineras, agrícolas, comerciales, de transporte o industriales y otras por las que ~~se pague patente municipal~~. También tienen este carácter las empresas constituidas en la comuna y que tengan relevancia económica y social, la que será calificada por el Concejo.

- e) Por último, son organizaciones de carácter laboral, las de carácter sindical, legalmente constituidas, y las entidades con personalidad jurídica y sin fines de lucro que agrupen a personas naturales que no sean empleadores, y que ejecuten por cuenta propia actividades primarias extractivas exentas de pago de patente municipal.

3.- PROCEDIMIENTO DE ELECCION DE LOS MIEMBROS POR ESTAMENTO:

- a) Se abrirá un Registro, entre los 90 y los 30 días anteriores a la renovación por elección popular del Concejo de la Municipalidad respectiva. Cualquiera persona puede reclamar de la inclusión u omisión de una entidad en la nómina, ante el Tribunal Electoral Regional.
- b, Vencido el plazo de reclamación, o notificada la resolución del Tribunal Electoral, el Secretario Municipal cita a las personas inscritas en el registro, señalándoles día, hora y lugar de reunión para que se constituyan en Asamblea y elijan a los miembros del Consejo que corresponda a cada estamento.

Se realizarán reuniones separadas en cada estamento.

- c) Los delegados concurrentes a la Asamblea Estamental elegirán por simple mayoría a su Presidente, el que asistido por el Secretario Municipal, ordena y dirige la votación para nominar a los representantes del Consejo. Estos son elegidos por los Delegados en votación directa, secreta y unipersonal.

Resultarán elegidos quienes obtengan las primeras mayorías individuales, hasta completar el número de Consejeros a elegir. La mayoría inmediatamente siguiente, y hasta completar el número de Consejeros, quedará elegida como Consejeros Suplentes.

El Tribunal Electoral Regional conoce de todas las reclamaciones que se presenten.

4.- REQUISITOS PARA SER CONSEJERO:

- 1) Tener a lo menos 18 años.
- 2) Un año mínimo de afiliación a alguna organización del estamento.
- 3) Ser chileno, o extranjero avecindado en Chile.

- 4) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito que merezca pena aflictiva.

Además, les serán aplicables las inhabilidades contempladas en los artículos 61 y 62, letra b), las que en general se refieren al ejercicio de cursos públicos o a la calidad de contraparte contractual o judicial de una Municipalidad.

Los miembros del Consejo durarán cuatro años en el cargo, pudiendo ser reelegidos. A diferencia de los miembros del desaparecido Consejo de Desarrollo Comunal, no perciben remuneración alguna.

5.- SESION CONSTITUTIVA:

Al día siguiente de aquél en que finalice el cuatrienio de los Consejeros en ejercicio, los miembros elegidos celebrarán una sesión constitutiva.

a) Características de las sesiones:

- Son públicas.
- Su quórum para constituirse y sesionar, como el necesario para tomar acuerdos, es la mayoría de sus miembros en ejercicio. Los CODECOS, si bien requerían de la mayoría de sus miembros para sesionar, adoptaba acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes.

b) Sesiones ordinarias:

Se celebran a lo menos cada tres meses, pudiendo tratarse cualquier asunto de los que la Ley encomienda al Consejo. Este a diferencia de los CODECOS, en los que las sesiones ordinarias debían celebrarse a lo menos 2 veces al mes.

c) Sesiones extraordinarias:

Son convocadas por el Alcalde o por lo menos de un tercio de sus miembros en ejercicio. Se trata en ellas sólo los temas señalados en la convocatoria.

d) Normas sobre funcionamiento:

Señala el artículo 84 que es el propio Consejo Económico y Social el que determinará las demás Normas necesarias para su funcionamiento.

6.- LAS ATRIBUCIONES DEL ACTUAL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL Y DEL DESAPARECIDO CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL:

En cuanto a esta materia, hay que consignar que las diferencias son sustanciales. El antiguo Consejo de Desarrollo Comunal tenía atribuciones tan importantes como las siguientes: formar las ternas para la designación del Alcalde; fiscalizar las

actuaciones de éste y formular las observaciones que le merezcan, designación del Alcalde Subrogante, etc.

Además, su acuerdo era necesario para la aprobación, entre otras, de las siguientes materias: presupuesto municipal, proyecto de plan regulador comunal y sus Modificaciones, establecimiento de derechos municipales, expropiación de inmuebles, otorgamiento, renovación y terminación de concesiones, etc, etc.

Muy por el contrario, y salvo la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público el actual Consejo Económico Social sólo emite su opinión, la que en ningún caso obliga al Alcalde. Es decir, el Consejo Económico Social es un órgano meramente consultivo, cuyas opiniones salvo la excepción anotada no producen obligatoriedad alguna.

En síntesis las funciones del Actual Consejo Económico y Social son las siguientes:

- 1) Da su opinión sobre el Plan de Desarrollo Comunal, las Políticas de Servicios y el Programa Anual de Acción e Inversión.
- 2) Da su opinión sobre la cuenta anual del Alcalde y del Concejo.
- 3) Opina sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo sometan a su consideración.
- 4) Designa y cambia la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público (art. 5° letra e).

7.7 NORMAS TRANSITORIAS:

- a) Dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la Ley modificatoria de la L.O.C. de Municipalidades (19 de marzo de 1992), los Secretarios Municipales deberán abrir los registros para la inscripción de las organizaciones que participarán en las elecciones de los miembros de los Consejos Económicos y Sociales respectivos. Ellos deberán permanecer abiertos por un término de 60 días.
- b) Para esta primera constitución del Consejo, se exige a las organizaciones el requisito de antigüedad de un año contado hacia atrás desde la fecha de publicación de la ley.
- c) Dentro de los 30 días siguientes a aquél en que asuman los Concejos elegidos se instalarán los primeros Consejos Económicos y Sociales.
- d) Para efectos de determinar el número de miembros de los Consejos, mientras no rija el nuevo censo de habitantes, se aplicará el efectuado en 1982. Y en caso de comunas nuevas o traspasos de

territorios efectuados con posterioridad a dicho censo, se considerará la población que señale el informe oficial que emita el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.).

CONSERVACION GLOBAL DE CAMINOS :
(Conservación Rutinaria por Contratos)
(Conservación Específica del MOP)

i) Qué pasó y cómo se está usando el fondo de 7.000 millones de pesos que estaba dispuesto para este programa ?

ii) Qué pasará con las obras que se habían señalado como "extremadamente necesarias" de hacer durante los años 1991, 1992, 1993, 1994 ?

iii) Cuándo podremos saber acerca de los contratos que permitirían a las empresas privadas evaluar una inversión en inventario de maquinaria destinada a la ejecución de estas obras de Conservación Rutinaria ?

PREVENCION DE RIESGOS Y CAPACITACION:

i) Qué se está haciendo al interior de cada empresa para responder a los requerimientos del "nuevo" Reglamento para Contratos de Obras Públicas en el tema de Prevención de Riesgos ?

ii) Estamos cumpliendo con las disposiciones reglamentarias sobre Prevención de Riesgos (ley 16.744).

iii) En qué forma estamos respondiendo al llamado de mejorar la participación de nuestros trabajadores en Cursos de Capacitación ?

iv)Cuál es la predisposición que tenemos para aceptar alumnos en práctica provenientes de liceos industriales de la Corporación Educacional de la Construcción ?

v) Hemos asumido, realmente, que una de las formas de mejorar sustantivamente las relaciones laborales es entregar Capacitación a nuestros trabajadores ?

- No entreguemos el pescado, enseñemos a pescar -

**MODIFICACION AL REGLAMENTO PARA CONTRATOS DE OBRAS
PUBLICAS (R.C.O.P.) :**

MODIFICACIONES INCORPORADAS AL REGLAMENTO.

TITULO I. Disposiciones Generales y Definiciones.

- Art. 1.- Fué reemplazada la frase "llamando a los contratistas comprendidos dentro de las categorías y especialidades que correspondan" por "en las cuales podrán participar los contratistas inscritos en los Registros del Ministerio que se determine en las bases administrativas".
El último inciso quedó resumido a "Las obras se ejecutarán por alguno de los sistemas establecidos en este reglamento".
- Art. 2.- Al final del primer inciso se agregó "debiéndose fijar en las bases administrativas el orden de precedencia para su aplicación".
Eliminado segundo inciso referido a las obras extraordinarias y frase inicial del tercero que requería comunicar a Contraloría los antecedentes de este artículo.
Agregado después de "suficientes para estimar el precio" la frase "y las cantidades".
- Art. 4.- Agregadas las siguientes definiciones:
7) Director Regional.
9) Inspección Fiscal de la Obra.
10) Asesoría de Inspección.
12) Obra Pública.
13) Contrato de Obra Pública.
Con cambios:
8) Inspector Fiscal. Después de funcionario se agregó "profesional".
19) A Proyecto se le agregó "y todos los demás documentos de la licitación".
27) A suma alzada se le agregó "y cuyo valor total corresponde a la suma de las partidas fijas y a la de los precios unitarios, si los hubiere".
Definiciones eliminadas:
28) Capital de trabajo. Incidencia en el art. 69.
32) Unidad Tributaria Mensual.

TITULO II. Del Registro General de Contratistas.

- Se adopta numeración correlativa en vez de sub-índices. Resultan 57 artículos en vez de los 13.-
- Art. 7 y 8.- Se considera las obras ejecutadas en los últimos 25 años en vez de 20.
- Art. 10.- (5.6) Agregado siguiente inciso final "Cuando las bases de inscripción del Registro Especial lo autorice, podrán participar en la licitación empresas extranjeras o consorcios en los cuales éstas intervengan. A las empresas extran-

... jeras se les exigirá, en lo posible, requisitos similares a los que se le requieran a los contratistas nacionales".

- Art. 11.-(5.7) Eliminado el Registro 4 OC y el 11 OC pasa a ocupar su lugar.
- Art.14(5.10).-Agregado inciso final "En contrato celebrado con un consorcio, las anotaciones que procedan se harán a cada uno de los contratistas que lo constituían".Lo anterior referido a la Hoja de Vida.
- Art.15(6.1).- Agregado segundo y tercer inciso.El primero indica que la experiencia del profesional se cuenta a contar de la fecha de obtención del título profesional y el otro que la Comisión indicada en el art. 34 analizará los certificados presentados pudiendo aceptarlo, rebajarlo o rechazarlo.
- Art.18(6.4).- Agregado inciso segundo "La experiencia de los integrantes de la empresa del contratista se demostrará mediante certificados expedidos por las empresas que ejecutaron las obras.En casos debidamente calificados se podrá aceptar certificación expedida por los mandantes".
En inciso cuarto se expresa que la experiencia adquirida en el extranjero debe ser certificada por los organismos gubernamentales que encargaron o controlaron las obras.
- Art.19(8.3).- Se especifica en el inciso segundo que la experiencia propia de una sociedad contratista no podrá ser inferior al 20% de los mínimos exigidos en el cuadro N° 2, pudiendo agregar la de sus socios o directores, siempre que tengan un porcentaje de participación en la sociedad superior al 10%.
Y en el inciso final se expresa que se reconocerá y mantendrá como experiencia propia de la sociedad aquella adquirida desde la fecha de ingreso del o los más antiguos de sus socios o directores que permanezca en esa calidad.
- Art.20.Nuevo.-Especifica los porcentajes máximos de distribución de la experiencia de cada obra para el contratista, profesionales socios, directores de sociedades y resto de profesionales.
- Art.21(6.6).- Amplía aceptación experiencia de ex-funcionarios del MOP que les permite optar a 1ª Categoría.
- Art.23(7.2).- Los Registros 6 OC Obras de Arquitectura y 10 OC Fundaciones pasan a este artículo que tiene montos superiores para los presupuestos estimativos de las diferentes categorías.
A su vez, este artículo eleva aproximadamente en un 7% los montos anteriores del art.7.2. y no incluye el IVA.
- Art.24(7.3).- Los Registros que restan, que los incluye es-

- te artículo, incrementan sus presupuestos estimativos en un 20% para 1ª Cat. y en un 14% para 2ª Cat.
- Art.25(7.4).- Delega en la Dirección de Contabilidad y Finanzas la revisión de la capacidad económica presentada por el contratista y que antes efectuaba la Comisión del Registro de Obras Mayores.
- Art.26(8.4).- El art. 8.4 pasa al art. 26.
- Art.31(9.1).- Agrega un experto en Prevención de Riesgos en la planta de personal profesional que debe acreditar el contratista.
- Art.34(10.2).-Eliminado último inciso referido a la veracidad y autenticidad de los antecedentes presentados.
- Art.38(11).- Se incorpora a este artículo el 12.1.
- Art.39(12).- Agregado inciso 3º que permite dejar sin efecto la suspensión transcurrido el 50% del plazo.
- Art.41(Nuevo).Expresa"Las normas para el Registro de Obras Mayores a que se refieren los artículos anteriores,regirán también para el Registro de Obras Menores, en lo que no se oponga a lo prescrito especialmente para este Registro".
- Art.44(13.4).-Agrega el Registro 19 OM Conservación Habitual de Caminos y Obras de Regadío.
- Art.47(13.7).-Correponde al primer inciso del 13.7.
- Art.48(13.7).-Amplía inciso segundo del art.13.7 en lo referente a los profesionales que no necesitan acreditar experiencia y aquellos que deben hacerlo.-
- Art.13.8.- Eliminado y referido a una facultad de la Comisión del Registro de Obras Menores.
- Art.49(13.10).Amplía de 10 años a 25 años las obras que haya ejecutado para acreditar experiencia.
- Art.50(13.11).Aumenta ligeramente el presupuesto estimativo de las categorías A y B.
- Art.51(13.12).En lo fundamental reemplaza el certificado bancario por el balance general para acreditar la capacidad económica mínima.
- Art.59(13.20).Eliminados incisos 2º y 3º referente a contratistas que hayan demandado al Fisco y efecto de la eliminación de una sociedad a sus socios

Niveles de Experiencia por Especialidad.Cuadro Nº 2.-

Cambios más relevantes en 1ª Categoría:
Baja en un 20% la cantidad parcial en Relleños Compactados,Hormigón para Estructuras y Pavimentos.

Eleva en un 60% la longitud total para Colocación de Tuberías y la superficie total en Terminaciones en Arquitectura.En un 25% en Montaje Electrico de Poder.En las otras categorías solamente en la especialidad montajes hay cam-

bios menores.

El Registro de Obras Menores no registra cambios.

TITULO III.DE LAS LICITACIONES.

- Art.64(15).- Se agregó el cuadro de equivalencias entre el Registro de Obras Mayores y el Registro de Obras Menores.
- Art.65(16).- Se agregó el cuadro de plazos mínimos entre la publicación y apertura de las propuestas.
- Art.67(18).- Elimina parte correspondiente a tener "inscripción vigente para efectuar obras por trato directo o administración delegada" que es implícito.
- Art.68(19).- Se especifica que son días hábiles. Elimina segundo inciso y letras A,B y C. relacionado al certificado emitido por la inspección de la obra. En d) punto 2) de la declaración exigida se suprime lo relativo a conocer "las características geológicas e hidrológicas". En su inciso final se aclaró de que la omisión de una obra en ejecución será causal para rechazar una propuesta "si ello afecta en la capacidad económica disponible exigida".
- Art.69(20).- Eliminados incisos 4º y 5º relacionados a acreditar la capacidad económica disponible mediante el capital de trabajo suplementado con una línea de crédito bancaria respaldada con una boleta bancaria de garantía equivalente al 25% de la línea de crédito.
- Art.70(21).- El plazo de "dos días" reemplazado por "3 días hábiles" antes fecha apertura de la propuesta. Se agregó "El retiro o cambio de formulario, se podrá efectuar hasta 24 horas antes de la apertura".
- Art.72(23).- Eliminado último inciso respecto a que la Dirección podría fijar el plan de trabajo si lo estima inadecuado.
- Art.73(24).- Se agregó que la Dirección entregará, junto con los antecedentes de la licitación, el presupuesto oficial del proyecto o, a lo menos, 5 días antes de su apertura. Sin embargo, en casos fundados y autorizado por el Director General podrá mantenerse en reserva hasta el acto de la apertura.
- Art. 74.-(25). Se agrega como último inciso "En casos calificados el Director Nacional podrá autorizar la ejecución de obras por administración delegada" que proviene del art.27 antiguo, que fue suprimido.

- Art. 77.--(29).Al final del inciso 2º se agregó:"La revisión y análisis de estos documentos se efectuará posteriormente durante la evaluación y selección de las ofertas recibidas."
- Art. 79.- Es un artículo nuevo agregado por el Ministerio referido a que la Dirección podrá pedir aclaraciones a los proponentes de sus propuestas sin alterar esencia de la oferta.
- Art. 80.--(31).De entre los funcionarios que corresponderá la aceptación de la propuesta fué suprimido el Ministro de acuerdo al Reglamento de Montos.
- Art. 81.--(32).En la expresión"salvo que en las bases administrativas se establezca un sistema de adjudicación"distinto",está omitida esta última palabra,que deberá reponerse.

TITULO IV.

DEL CONTRATO,GARANTIAS Y MODIFICACIONES.

- Art. 87(38).Se mantiene que para todos los efectos legales el domicilio del contratista será Santiago y se agregó que para el caso de los del Registro de Obras Menores lo será la capital regional respectiva.
- Art. 90(41).Se disminuyó el plazo de la boleta de garantía del contrato en dos meses.
- Art. 95(46).Se modifica último inciso en el sentido que la obligatoriedad de que el sub-contratista esté inscrito en el Registro sea una facultad de la Dirección exigirlo.
- Art.100(50).En el inciso segundo se reemplaza la actualización del contrato y modificaciones de acuerdo al IPC por el sistema de reajuste establecido en el contrato.
- Art.101(51).Se aumenta el premio al contratista del 20% al 30% sobre la economía originada por las modificaciones propuestas al proyecto.
- Art.102(52).Eliminados los incisos 4º y 5º que establecían porcentajes de salarios y leyes sociales.
- Art.104(54).Se agregó al final:"La Dirección formulará administrativamente el reajuste cuando él resulte negativo,por aplicación del art. 102."

TITULO V.--De la Inspección Fiscal.

- Art.105(55).Se insertó la obligación de la Inspección Fiscal de dejar constancia en el Libro de Obra" de las notas o informes que le requiera el contratista"
- Art.106(56).Rebaja la multa por incumplimientos de órdenes de la Inspección Fiscal de 1-3 UTM o 6-10 UTM a 0,5-3 y 3-8 UTM respectivamente.
- Art.110(60).Se establece el plazo de 15 días para que el Director resuelva las apelaciones del contratista.

TITULO VI. De las obligaciones del Contratista

- Art.118(68). Rebaja la multa de 1-10 UTM a 1-5 UTM por no entregar los datos solicitados.
- Art.122(72). Por el anticipo de campamento, además de la póliza de incendio, se agrega la exigencia de una boleta bancaria de garantía y su devolución se hará de acuerdo al art. 149.
- Art.125(75). El pago del día de lluvia queda" de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente".

TITULO VII. De la ejecución de las obras.

- Art.141(90). En caso de atraso por más de 30 días en el pago de la indemnización originada por la liquidación anticipada del contrato ordenada por la Dirección, se le recalculará el reajuste en reemplazo del interés establecido.
- Art.143(92). Se intercambia el contenido de las letras g y h.

TITULO VIII. De los pagos y retenciones.

- Art.146(95). Establece que los estados de pago se formularán cuando se haya ejecutado las cantidades de obra establecidas en las bases y consten en un avance de obra firmado y fechado por el Inspector Fiscal, no quedando taxativo que sea éste funcionario quien lo formule, al suprimirse "por la Inspección Fiscal".
- Art.148(97). Se incorporó el recalcular del reajuste cuando el estado de pago no fuera cancelado dentro de los 30 días y se suprimió el 8% de interés anual.
- Art.150(98). Fue suprimida la autorización previa del ministro para incluir en las bases administrativas de un contrato la concesión de anticipo.

TITULO IX. De la recepción de las obras.

- Art.160(108) - Ante petición del contratista para proceder a la recepción de las obras, se establece un plazo de 10 días al Inspector Fiscal fin informe del fiel cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y fecha de término de la obra. Se suprime como integrante de la comisión receptora al proyectista.
Se agrega inciso estableciendo recepción única para las obras del registro 19 O.M.
- Art.162(110). Cuando los defectos de la obra no afecten su utilización y sea reparable fácilmente, se establece que no se considerarán en el plazo los días ocupados en ella, manteniéndose la fecha de término fijada por el Inspector Fiscal.
- Art.169.- Es un artículo nuevo que faculta recepción uni-

ca para los contratos de conservación, mantención o emergencia, previa autorización del Director Nacional.

- Art.170(117). Suprimida la mención de que podrá figurar el Intendente o el Gobernador en la comisión de recepción definitiva.
Eliminada la responsabilidad civil por el atraso en que incurra la comisión para constituirse en la obra.

Art.172(107).

TITULO X. De las calificaciones. (Antes XI)

- Art.175(128). Modifica los plazos establecidos para los informes periódicos de la Inspección Fical de cada tres meses a un año, para contratos de menos de un año de duración, y en los de mayor duración dos informes, uno al 50% de su avance y el otro al término de la obra.
Reemplaza el acompañamiento de todos los certificados de ensaye a solo aquellos relacionados a las obras sobre las cuales en particular se desea conocer sus resultados. Los informes podrán ser solicitados por el contratista pudiendo aportar antecedentes aclaratorios.
- Art.176(130). Eliminados incisos 2º, 3º, 4º y 5º que simplifica el procedimiento de calificación.

SANCIONES.

- Art.177(130). Se reemplaza la nota 3.4 por 3.5 y se agrega que los contratistas inscritos en última categoría con una calificación menor a 3.5 serán suspendidos por un año.
Suprimida la letra d) referente a la inhabilidad de un contratista eliminado a optar a propuestas.
- Art.181(134). Reducido a 2 años el plazo para que los contratistas eliminados puedan solicitar su reincorporación al Registro.

TITULO XI. (Ex X) DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

- Art.182(119). Agrega la facultad de que el contratista podrá solicitar la liquidación del contrato.
Y en el inciso sexto la liquidación no suscrita por el contratista deberá serle notificada a su domicilio

POLITICA ECONOMICA :

i) Se adjuntan algunas publicaciones recientes que es propicio releer.

Estamos Bien, Pero ¿Vamos Mal?

El país está bien. Bien el crecimiento del producto; bien el empleo; bien la inflación; las instituciones funcionan; el Presidente es respetado nacional e internacionalmente; la mayoría ciudadana desea que el Gobierno tenga éxito, porque de ello depende su propio bienestar. Hay problemas, errores, delincuencia, inseguridad, desinformación. Pero, en definitiva, estamos bien, aunque mucho temo que vamos mal. Esto es, nos estamos dirigiendo por una senda equivocada, al menos, parcialmente equivocada.

El Presidente Aylwin recibió un país en marcha, con una economía algo recalentada, como dijo el ministro Foxley, pero desde 1984 el crecimiento ha sido sólido, sostenido, auspicioso, apoyado en una clara economía social de mercado. Ya que se habla tanto de la deuda social como herencia, reconocamos ese crédito heredado. Si nos ponemos una mano en el corazón debémos concluir, por decir lo menos, que ni la candidatura de Tomic ni el Gobierno de Allende campeaban por una economía de mercado.

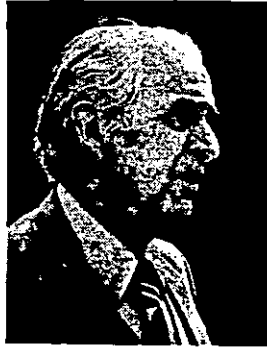
Pero el Gobierno que adecuó de manera excelente la política puesta en marcha por un ecosistema militar y autoritario, a un ecosistema civil y político, se empeña en desmontar la institucionalidad heredada, que sustenta el éxito económico y funciona bien. ¿Por qué? ¿Para qué?

No da la impresión de que la combinación de

“El Presidente Aylwin recibió un país en marcha, con una economía algo recalentada, como dijo el ministro Foxley, pero desde 1984 el crecimiento ha sido sólido, sostenido, auspicioso, apoyado en una clara economía social de mercado. Ya que se habla tanto de la deuda social como herencia, reconocamos ese crédito heredado”

gobierno, cuya mantención exigió reducir a la mitad el período presidencial, para apoyar a candidato común, tenga ideas muy concordantes, claras y permanentes para sustituir, por otra precisa, la institucionalidad vigente. Pero se avizora una estrategia sugestiva: imponer alternancia en el mando y poder sin contrapeso para el nuevo Presidente. Veamos como se enlazan las reformas: 1) Se modifica el sistema electoral, con predominio de los centros más poblados

sobre las regiones más aisladas y menos pobladas; 2) Se reduce el quórum para las reformas constitucionales; 3) Se transforma el Senado en una segunda Cámara de Diputados, exclusivamente política; 4) Sobre tales bases, se otorgan al mismo Senado y al Congreso Pleno, según los casos, fuertes controles en la designación de los miembros de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y el Contralor General de la República; 5) Se integra el Consejo Nacional de Seguridad con el Presidente de la Cámara de Diputados, lo cual, sumado a las reformas anteriores, determinará mayoría de votos de mayor control político. Con ello fenece su carácter de alto cuerpo informante, asesor y consensual; 6) Se entrega de manera



Por
William Thayer A.

exclusiva al Presidente de la República el nombramiento, ascenso y retiro de los oficiales superiores del Ejército; la Marina, la Aviación

***“Pero el Gobierno que adecuó de manera excelente la política puesta en marcha por un ecosistema militar y autoritario, a un ecosistema civil y político, se empeña en desmontar la institucionalidad heredada, que sustenta el éxito económico y funciona bien
¿Por qué? ¿Para qué?”***

y Carabineros. Los comandantes en Jefe y General Director pasan a ser meros informantes. Además, dejan de tener una duración normal de cuatro años, para permanecer o ser removidos, sin consulta, sumario ni expresión de causa, por mera voluntad presidencial.

Ahora bien: ¿quién va a usar de estos poderes sin contrapeso? Lo único claro es que no será el Presidente Aylwin, el que -a diferencia de algunos colaboradores- jamás se ha caracterizado por una ambición personal de poder. Pero el hecho porfiado está ahí: los contrapesos dispuestos por la Constitución actual para el Presidente y los resguardos introducidos contra injerencias partidistas e institucionales que no deben sufrirlas (Tribunales, Fuerzas Armadas, Carabineros, Municipalidades, Educación, etc.) han desaparecido o están en serio riesgo de desaparecer.

Por eso pienso que estamos bien, pero temo que vamos mal.

Intervenciones Cambiarias

En agosto próximo se cumplirán dos años desde que el dólar se situó en el límite inferior de la banda de flotación y comenzaron a adoptarse medidas para levantarlo desde esa posición.

Cuando se inició ese proceso las autoridades dijeron que eran las altas tasas de interés locales, que el mismo Banco Central aplicó para "enfriar" la economía, las que determinaban la abundancia de dólares. Pensaron que tan pronto finalizara el ajuste disminuiría la entrada de recursos externos, y el crecimiento económico se encargaría de aumentar la demanda de divisas, elevando el tipo de cambio hasta el nivel del dólar acuerdo. Esta es, decía el Gobierno, la señal de largo plazo que los productores de bienes transables deben considerar para adoptar sus decisiones.

A pesar de haberse cumplido lo que las autoridades esperaban, en marzo del año pasado el tipo de cambio continuaba en el piso de la banda. Se procedió, entonces, a manipular temporalmente la regla cambiaria, revaluando y devaluando con un mecanismo que aspiraba a ser neutro, pero que significó una baja en el tipo de cambio real. Así transcurrió el segundo trimestre, sin que se lograra sacar el tipo de cambio del fondo de la banda.

Ante esta situación se decidió reducir los aranceles en cuatro puntos y revaluar el peso en dos por ciento, medidas consideradas suficientes para que el dólar llegara al nivel del tipo de cambio acuerdo, que siguió siendo la señal de largo plazo que debían mirar los exportadores y los sustituidores de importaciones.

Nuevamente las medidas resultaron insuficientes, a pesar de haberse puesto un encaje a la entrada de créditos externos, mecanismo criticado desde el punto de vista jurídico y económico.

Así se llegó a enero último, cuando el Banco Central decidió reducir en cinco por ciento el valor del dólar acuerdo y aumentar en otros cinco puntos la amplitud de la banda de flotación. Esta

medida, como las anteriores, surtió un pequeño efecto inicial, por lo que en marzo las autoridades decidieron intervenir permanentemente en el mercado cambiario (flotación sucia) y no sólo cuando el precio del dólar llegara a los extremos de la banda.

Recientemente se aumentó el encaje para las operaciones bancarias y se modificaron otras disposiciones administrativas en un nuevo intento para sostener el tipo de cambio.

A pesar del pesimismo que se advierte en el mercado después de los fallidos intentos anteriores, no es posible afirmar con certeza que éste será un nuevo fracaso. Lo que sí puede decirse sin temor a errar es que en materias cambiarias el diagnóstico oficial ha sido muy desafortunado y que el costo de las medidas parciales que se han adoptado terminará siendo mayor que el que se ha querido evitar al decidir no aplicar los correctivos de fondo.

Los costos serán pagados por los exportadores y los sustituidores de importaciones que tomaron sus decisiones creyendo que el antiguo dólar acuerdo sería el de equilibrio. No ha sido así, ya que en lugar de 400 pesos que debió ser el tipo de cambio en abril, fue sólo de 346 con tendencia declinante. El Banco Central también está afectado, ya que ha debido aumentar su endeudamiento en más de 50 por ciento en términos reales, deteriorando adicionalmente su situación patrimonial, que ya estaba seriamente afectada a raíz de la crisis bancaria de 1983.

Si las medidas últimas no producen el efecto deseado, no habrá argumentos para seguir pensando que el Fisco debe mantenerse al margen del problema. La reducción arancelaria, un mayor ahorro público para fortalecer la situación patrimonial del Banco Central y el traslado definitivo de la deuda que debe ser de responsabilidad fiscal forman parte de una solución integral.

Comercio Criticó Medidas del Banco Central

Un llamado al Gobierno y al Parlamento para efectuar un mayor ahorro público y al Banco Central para realizar un aporte real en materia de apertura comercial y financiera de la economía, formuló ayer la Cámara Nacional de Comercio.

El presidente de la entidad, Juan Carlos Délano, señaló que las recientes medidas adoptadas por el instituto emisor insisten en el uso de controles cambiarios, apartándose de modificaciones de fondo que "son la forma más adecuada y definitiva" para solucionar el problema vinculado con la baja del dólar.

A juicio del gremio, éstas últimas deberían estar orientadas a mejorar las operaciones del mercado cambiario, dando una mayor información respecto a las proyecciones de corto y largo plazo de la economía, y a la corrección de la fijación del dólar acuerdo y la bandas. El objetivo, agregó el dirigente, es reflejar la "verdadera inflación externa relevante, que en el último año ha sido sistemáticamente subestimada, estimulando en forma artificial el ingreso de capitales especulativos".

Como un aporte importante al mejor funcionamiento del sistema, Délano mencionó la búsqueda de fórmulas destinadas a lograr una mayor apertura y desre-

● *El presidente nacional del gremio, Juan Carlos Délano, señaló que las recientes medidas se apartan de modificaciones de fondo, que son la forma "más adecuada y definitiva" para solucionar la baja del dólar.*



Juan Carlos Délano

gulación del mercado cambiario.

Destacó que dentro del paquete de medidas adoptadas por la autoridad monetaria, aquellas de carácter restrictivo -aumento del encaje y restricción a la acción de los bancos comerciales- apuntan en una dirección opuesta a los fines antes mencionados. "Mientras, por una parte, se desincentiva la inversión extranjera en nuestro país en forma considerable a través del encaje; por otra, se estimula a los tenedores de dólares a deshacerse de ellos y, por lo tanto, se vuelve a la situación de exceso de oferta de la

divisa y bajo precio que existía antes de la medida", comentó Délano.

Recordó que las numerosas disposiciones aplicadas por el Banco Central para sostener el tipo de cambio se vienen registrando desde junio de 1991, "sin que hasta ahora hayan logrado resultados concretos y permanentes". Además, especificó que nadie puede garantizar que a futuro el dólar no siga cayendo.

Respecto a la importancia de la austeridad fiscal en materia cambiaria, mencionó la experiencia de los países asiáticos, donde las tasas de ahorro se situaron en niveles de 25% y 40%.

No obstante estas apreciaciones, Délano señaló que la marcha de la economía se encuentra en "muy buen pie, sustentada en bases sólidas, lo que se demuestra en los positivos resultados de los diferentes indicadores que manejan tanto el sector privado como el Gobierno".

Al respecto, expresó que el desafío actual consiste precisamente en proyectar esta situación a mediano y largo plazo.

Roberto Zahler:

Medidas No Pretenden Subir Precio del Dólar

- Dijo que ciertamente la nueva regulación colaborará a un precio más alto que el que existiría sin ella, pero recalcó que el valor del dólar es función de las fuerzas subyacentes del mercado.
- PGB creció 8,9% en el primer trimestre.

El presidente del Banco Central, Roberto Zahler, se manifestó extrañado por las críticas empresariales a las últimas medidas, y expresó que éstas, además de ser un complemento de las políticas que se han venido adoptando desde enero, en ningún caso están diseñadas para que su efecto "se aprecie en 24 horas".

Consultado al término de su exposición sobre perspectivas y oportunidades de la internacionalización de la economía chilena, en el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, dijo sobre la actitud empresarial que "la verdad es que las críticas que he visto estos últimos días me han dejado muy sorprendido, porque no se compadecen con la realidad económica que vive el país".

Argumentó que las cifras muestran un crecimiento económico muy sólido. En el primer trimestre de este año el producto creció 8,9%, las exportaciones están aumentando a un ritmo muy favorable, sobre todo las no tradicionales y la inversión se está incrementando a un nivel muy satisfactorio.

Dijo que todos los indicadores disponibles sobre importaciones de bienes de capital, actividad en la construcción, demuestran que hay confianza en el sector empresarial en la forma en que está siendo llevada la economía.

En cuanto a las medidas que tomó el Banco Central, señaló que tal como se ha informado, "la idea es ir adecuando las políticas a una situación que en un caso tiene que ver con el cambio en el diferencial de tasas de interés internas respecto de las de Estados Unidos, lo que hacía necesario incrementar el encaje". Respecto de la reducción del plazo para remesar utilidades por inversiones capítulo 19, dijo que "corresponde al hecho que como hemos tenido una afluencia de divisas que permite sacar dichos capitales a un costo desde el

punto de vista del valor social de la divisa menor, nos pareció un buen momento para hacerlo".

Requerido respecto del efecto del conjunto de decisiones anunciadas la semana pasada, indicó que "las medidas no están diseñadas para que tengan efecto a las 24 horas".

Sin embargo, precisó que el dólar sí ha tenido un alza tras los cambios, y sobre la evolución futura, aseguró que "nadie tiene una bola de cristal para poder predecir su trayectoria. Sí puedo reiterar que el ritmo de crecimiento de las importaciones y exportaciones, y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos que proyectamos, es compatible con la banda cambiaria que tenemos y con el dólar acuerdo". Recalcó que esos dos elementos no han sido modificados ni está previsto hacerlo.

Consultado por los comentarios en orden a que las medidas tendrían un leve y fugaz efecto sobre el valor del dólar, dijo que si el valor de la divisa se fortalece, no será por obra de las medidas tomadas hace dos días. "No tengo cómo calificar ese tipo de juicios", expresó.

Explicó que si el dólar se fortalece será porque las fuerzas subyacentes del mercado de divisas tenderán a fortalecerlo. No obstante, admitió que ciertamente las medidas van dirigidas a reducir la oferta de dólares provenientes del arbitraje de tasas y, por otro lado, a permitir una mayor salida por concepto de remesas de utilidades por inversiones capítulo 19 y un cierto aumento de la demanda por parte de los bancos. Pero resaltó que ello "no tiene como pretensión subir un precio, porque eso lo determina la oferta y la demanda. Pero las medidas colaboran a un precio del dólar más alto que el que existiría si no estuvieran presentes, y están tomadas en función de lo que se ha venido haciendo desde enero"

INFORMO ROBERTO ZAHLER:
**En 8,9% Creció PGB en el
 Primer Trimestre**

Bastante sorprendido por las críticas de varios sectores empresariales a las últimas medidas del Banco Central, en el sentido de que éstas no tendrían efectos en el fortalecimiento del precio del dólar, se expresó ayer el Presidente del instituto emisor, Roberto Zahler.

Luego de exponer sobre la integración económica y financiera de nuestro país, en el Instituto de Chile, el ejecutivo señaló que las quejas no se compadecen con la realidad económica que está viviendo el país. Al respecto, agregó que las últimas cifras conocidas muestran un crecimiento económico muy sólido, puntualizando que en el primer trimestre de este año el producto creció en un 8,9%.

Además, reiteró el fuerte

● **El presidente del Banco Central respondió a las críticas realizadas a las medidas adoptadas por el instituto emisor**

dinamismo que siguen experimentando las exportaciones, sobre todo las no tradicionales y la inversión, entre otros indicadores.

Específicamente en relación a las últimas medidas adoptadas, explicó que responden a la intención básica de ir adecuando la normativa y las políticas del Banco Central a la diferencial de tasas de interés entre Estados Unidos y Chile, generada de un año a esta fecha. Por tanto, añadió, correspondía incrementar la tasa de encaje para evitar la entrada de capitales, derivada del efecto de arbitraje de las tasas de

interés.

En resumen, señaló que las nuevas modificaciones tienen un objetivo de ajuste y complementariedad con las disposiciones adoptadas con anterioridad en el tiempo.

En todo caso, enfatizó que los cambios no están diseñados para que a las 24 horas tengan efectos. Sin embargo, sostuvo que el dólar ha tenido un alza en comparación al valor precedente a las medidas.

Aunque dijo que no podía predecir la evolución futura de la divisa, reiteró que con el ritmo de crecimiento de las exportaciones e importa-

ciones, el déficit proyectado de la cuenta corriente es un cifra sostenible con la banda cambiaria y el dólar acuerdo actualmente vigente. Sobre estos mecanismos, señaló que no hay ninguna intención de modificarlos.

Consultado por la importancia de un mayor ahorro fiscal para favorecer el dólar, Zahler expresó que cualquier ahorro es positivo -sea público o privado- tanto para el tipo de cambio como para un mayor crecimiento económico.

**EN ABRIL:
 En 9%
 Aumentó
 Producción de
 Electricidad**

En un 9,0% aumentó la

AUN PREOCUPA EL TIPO DE CAMBIO

LOS antecedentes disponibles en materia de niveles de actividad muestran que el crecimiento continúa exhibiendo un ritmo significativo, y los diversos indicadores que usualmente se utilizan para medir la forma en que está evolucionando la economía presentan también una perspectiva favorable. Donde sí está todavía latente una preocupación es en la relativa a la tendencia del tipo de cambio.

Conocidas las cifras preliminares relativas a la expansión global de la economía durante los primeros tres meses del año, y que de acuerdo al IMACEC que calcula el Banco Central arrojan una expansión de 8,7 por ciento, es evidente que persiste la tendencia hacia un crecimiento elevado. El aumento en el PGB de 9,9 por ciento registrado en el último trimestre de 1991 fue considerado como una señal de alerta, en cuanto a que no parecía sostenible mantener dicho ritmo, y como consecuencia de ello —entre otros indicadores que se tuvo en cuenta—, se resolvió en su oportunidad reducir las tasas de interés de los instrumentos emitidos por el Banco Central, como una forma de colaborar en la moderación del ritmo de crecimiento. A pesar de que los antecedentes disponibles a la fecha muestran una leve disminución en la tendencia expansiva de la economía, lo cual se explica en buen grado por los niveles alcanzados en los trimestres respectivos del año pasado con que se está comparando, es obvio que la actividad económica del país continúa evolucionando a un fuerte ritmo.

INDICADORES ENTREGAN SEÑALES FAVORABLES

Tanto la variación en los índices de precios como los antecedentes relativos a la desocupación, están entregando señales que son favorables. Siendo efectivo que la tasa de inflación acumulada en el año está influida por la revaluación del peso, no es menos cierto que la cifra de los últimos meses se ubica en un rango que es plenamente compatible con la meta que se han fijado las autoridades sobre la materia. En el caso de la desocupación hubo factores estacionales que influyeron en los positivos resultados de los meses anteriores, pero claramente el proceso de recuperación que se ha observado en lo que se refiere a inversión está contribuyendo a que los índices se mantengan también dentro de rangos que representan un resultado positivo.

Sin perjuicio de las diferentes opiniones vertidas por especialistas, en cuanto a las medidas específicas de política económica que deberían ser adoptadas para lograr un mejor desenvolvimiento de la economía en el mediano y largo plazo, es indiscutible que en el corto plazo la situación es posible decididamente favorable.

En lo que respecta a la balanza comercial, los resultados, son también ampliamente favorables. Solamente en el mes de abril se alcanzó por esta concepto un saldo positivo de US\$ 120 millones, con lo cual se (re)inició el acumulado durante el primer trimestre del año alcanza a los US\$ 680 millones. Sin perjuicio de lo favorable que se presenta el panorama global en esta materia, la preocupación por la producción y el empleo, que continúa siendo un elemento que preocupa a las autoridades, se refleja en los antecedentes desagregados relativos al primer trimestre donde se observa un incremento de las importaciones de bienes de consumo de 36 por ciento, de las importaciones de bienes de capital de 24 por ciento, y de la importación de bienes intermedios de 11 por ciento. Lo que claramente marca un contraste el año pasado fue que mientras las importaciones de bienes de consumo crecían a un fuerte ritmo, las compras en el exterior de bienes de capital decrecían. A pesar de que la tendencia de estas últimas se ha revertido por completo, las primeras continúan creciendo a un elevado ritmo, y es así como a nivel agregado se está produciendo una expansión significativa en el volumen de importaciones. Esta conducta de las compras en el exterior no ha repercutido mayormente en el saldo de la balanza comercial, puesto que al mismo tiempo ha ido acompañada de una evolución de las exportaciones que también representa un incremento significativo, de manera que el efecto neto no representa mayor problema. En particular, las cifras desagregadas correspondientes al primer trimestre muestran un crecimiento global de 12,5 por ciento en las exportaciones, destacando notoriamente el caso de los productos no cuperos (23 por ciento), y dentro de éstos los productos industriales (36 por ciento).

PREOCUPA EL TIPO DE CAMBIO

Sin perjuicio de lo favorable que se perfilan al respecto, continúa persistiendo la preocupación por la tendencia del tipo de cambio. En múltiples oportunidades se ha hecho ver la necesidad de inducir un ajuste en el nivel de gasto público, como una forma de disminuir la presión sobre los precios de los bienes no transables. Sin embargo, la preocupación por el tipo de cambio persiste, y se refleja en la necesidad de mantener un nivel de gasto público que permita el crecimiento de la actividad del Banco Central de persistir en los esfuerzos por mejorar el valor nominal de la divisa, en circunstancias que el valor real de la misma —que es el que tiene efecto sobre las decisiones económicas— no podrá ser allorado. La conducta del instituto emisor en esta materia a la larga no es sostenible, ya que implica una significativa compra de dólares, con un impacto en el proceso de creación de dinero que resulta desequilibrante y que, en último término, se traduce en una tasa de inflación más elevada. Para evitar que el ajuste tenga lugar por esta vía es necesario no obstaculizar la tendencia del tipo de cambio nominal —tal como se hizo en el mes de enero—, y en las actuales circunstancias ello pasa por eliminar la banda de flotación.

Sin perjuicio de la forma cómo se manifieste la disminución en el tipo de cambio real, el hecho de que continúen observándose positivos resultados en el ámbito de las exportaciones no debe interpretarse como una prueba concluyente de que los vientos al exterior no respon-

den significativamente al nivel de la paridad cambiaria. Lo que ocurre es que el crecimiento que hoy día se está manifestando en el campo de las exportaciones responde a decisiones de inversión que se realizaron en años pasados, ya que existe un rezago natural en la materia. Lo que causa preocupación es que con los actuales niveles del tipo de cambio, y ante la expectativa de que éste continúe deteriorándose, disminuye el incentivo para desarrollar nuevos proyectos de exportación —con excepción de aquellos estrechamente ligados a recursos naturales, en los cuales hay fuertes ventajas comparativas—, y claramente ello afecta las posibilidades de crecimiento en el mediano plazo.

NUEVO RETROCESO EN MATERIA DE APERTURA DE LA CUENTA DE CAPITALES

A pesar de que finalmente fueron promulgados los reglamentos que autorizan a las AFP para invertir parte de los recursos de los fondos de pensiones en el exterior, lo cual representa un avance en la dirección correcta tanto para los propios afiliados como para integrar al país a los mercados financieros internacionales, la resolución del Banco Central relativa a las exigencias para que las empresas chilenas puedan colocar instrumentos en el exterior representó un retroceso. El hecho de exigirse una clasificación de solvencia en categoría A para los eventuales interesados, junto a los montos mínimos que se han impuesto, ciertamente le ha cerrado la puerta a numerosas empresas nacionales que podrían acceder al financiamiento externo para la realización de sus proyectos de inversión. Detrás de esto está claramente la intención de colocar trabas adicionales al ingreso de recursos extranjeros, con el objeto de atenuar el problema de revaluación de la moneda. Sin embargo, esta visión cortoplacista ciertamente va a afectar las posibilidades de crecimiento de la economía, ya que se están colocando cortapisas al ahorro externo y limitando las posibilidades de financiamiento sólo a lo que sea posible de acuerdo al ahorro interno disponible. Siendo este último bastante reducido, obviamente se está dificultando el acceso a otros fuentes de financiamiento para la inversión, lo cual se traduce, en último término, en una menor tasa de acumulación de capital.

AUSPICIADORES



LEASING ANDINO
El Leasing de Chile




GILDEMEISTER S.A.C.

 **Cemento Melón**



NOSE K AND S PRODUCTIONS PARA ENTREVISTAS CAPS

 **Cámara de Comercio y Industria de Chile**



Autor.: C. CH-G

Título: Antecedentes y Convenciones H&C

Nº top.: 2381-02 HABECCO/92



0007736